

Revista Economía

Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES)

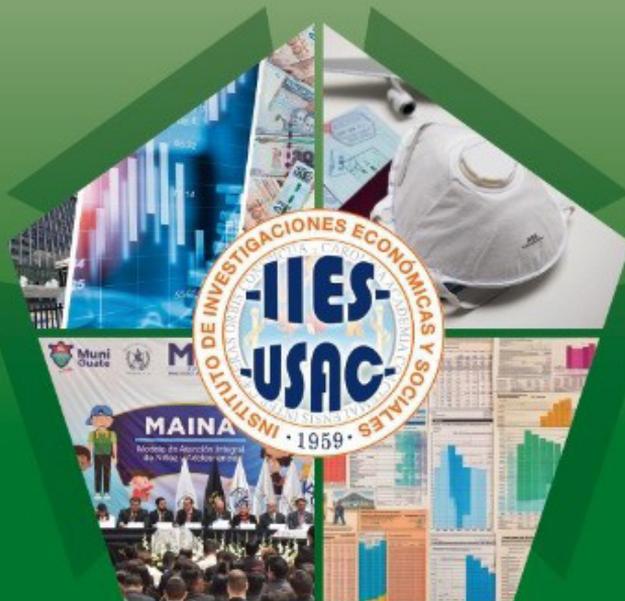
Año LXII Octubre - Diciembre 2024 Edición 242

- Políticas y programas sociales para la protección y abrigo de la niñez y adolescencia guatemalteca.

- La pandemia COVID-19 y la recuperación del sector turismo en la economía nacional.

- La carga tributaria en Guatemala durante el Siglo XXI.

- Estabilidad económica del Estado de Guatemala y su impacto en la inversión.



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES (IIES)

CONSEJO DIRECTIVO

Dr. Byron Giovanni Mejía Victorio, decano en funciones

Lic. Jorge Roberto Cancino Toledo

MSc. Edgar Arturo Marroquín López

DIRECTOR

MSc. Edgar Arturo Marroquín López

EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Dra. Herlem Isol Reyes López

MSc. Mónica Flordalma Hidalgo Motta

MSc. Andrely Maelí Cisneros Flores

Lic. Miguel Ángel Castro Pérez

Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz

Dr. Jorge Víctor Murga Armas

Lic. Carlos Morales López

Lic. Carlos Enrique Solis García

CORREO ELECTRÓNICO

hilinreyes@gmail.com

hidalgo.monica@usac.edu.gt

cisneros.andrely@usac.edu.gt

cpma5050@yahoo.com

franklinvaldez2000@yahoo.com

jmurga@usac.edu.gt

carlosml@usac.edu.gt

carlosolis_2103@hotmail.com

REVISIÓN

Lcda. Loida Iris Herrera Girón

DIAGRAMACIÓN

María Eugenia Quiñónez Pérez

REPRODUCCIÓN

Marlon Gadiel Velásquez Escobar

Rolando Enrique Briones García



IIES
Edgar Arturo Marroquín López
Director
e-mail: edgarmarro@yahoo.com

Presentación

El Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), acorde con sus funciones investigativas, presenta al público lector la Revista Economía No. 242, octubre – diciembre de 2024, con diversos temas relacionados con las políticas sociales de protección a la niñez, sector turismo, carga tributaria y, estabilidad económica en la inversión.

En esta oportunidad la Revista contiene cuatro artículos elaborados por miembros del equipo de investigación del Instituto, los cuales se titulan: Políticas y programas sociales para la protección y abrigo de la niñez y adolescencia guatemalteca; La pandemia COVID-19 y la recuperación del sector turismo de la economía nacional; La carga tributaria en Guatemala durante el Siglo XXI; y, Estabilidad económica del Estado de Guatemala y su impacto en la inversión.

El IIES enfatiza su obligación académica e institucional de realizar sus investigaciones económicas y sociales de forma objetiva, crítica y constructiva, con el fin primordial de identificar las causas y buscar e indicar alternativas de solución a la problemática socioeconómica y política del país.

Guatemala, noviembre 2024

“Id y Enseñad a Todos”

REVISTA ECONOMÍA

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL

Año LXII, octubre-diciembre 2024, No. 242

Contenido	Página
Políticas y programas sociales para la protección y abrigo de la niñez y adolescencia guatemalteca. <i>Dra. Herlem Isol Reyes López</i>	1
La pandemia COVID-19 y la recuperación del sector turismo en la economía nacional. <i>MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta</i>	43
La carga tributaria en Guatemala durante el Siglo XXI. <i>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</i>	89
Estabilidad económica del Estado de Guatemala y su impacto en la inversión. <i>Lic. Carlos Enrique Solis García</i>	127

Resumen por artículo

El contenido, redacción, opinión y enfoque teórico de los artículos publicados en esta revista, en su forma digital e impresa, son responsabilidad total de sus autores o autoras. Por lo tanto, los mismos no reflejan necesariamente la opinión o puntos de vista de la Dirección.

Políticas y programas sociales para la protección y abrigo de la niñez y la adolescencia guatemalteca.

Autora: Dra. Herlem Isol Reyes López

El proceso de modernización y transformación que están experimentando las sociedades, ha provocado que, durante las últimas décadas, se produzcan cambios importantes en las dinámicas familiares y en los valores o antivalores que se practican, permeando de forma negativa, la vida y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, exponiéndoles constantemente a círculos de violencia intrafamiliar, malos tratos e inseguridad. En este contexto, como parte del estudio, se realiza un análisis de la situación que presentan las niñas, niños y adolescentes guatemaltecos en vulnerabilidad social, y la atención que realiza el Estado en el marco de políticas y programas para su protección y abrigo, específicamente en el Programa Familias Sustitutas y el Programa Educando en Familia, a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala.

La pandemia COVID-19 y la recuperación del sector turismo en la economía nacional.

Autora: MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta

En la actualidad es trascendental conocer sobre el tema sector turismo y el impacto económico, social y ambiental; además, reconocer que existen riesgos para el crecimiento económico a nivel mundial, como la contención de las presiones inflacionarias, mejoramiento de la confianza de los consumidores y las empresas, nuevos brotes y surgimiento de otras variantes del covid-19 entre otras.

En Guatemala en materia macroeconómica se debe analizar, detalladamente, las variables macroeconómicas. El sector turismo sufrió un golpe considerable y a pesar de esto, las personas han

buscado formas innovadoras de mantenerse a flote y prepararse para una actual recuperación.

La carga tributaria en Guatemala durante el Siglo XXI.

Autor: Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz

En este artículo se estudia el comportamiento de la carga tributaria en Guatemala durante los últimos años, evidenciándose que históricamente ha sido relativamente baja, como consecuencia de varias determinaciones como las de carácter estructural, pero, en parte de explica por la debilidad en el control administrativo de la Superintendencia de Administración Tributaria, que ha permitido altos niveles de defraudación, elusión y evasión fiscal, aunado a las exenciones y beneficios fiscales, que representan cantidades multimillonarias de quetzales que deja de percibir el Estado, en tanto que, cuando comparamos esta carga tributaria con otros países, como los latinoamericanos, encontramos que se ubica por debajo de casi todas estas naciones, en un rango de entre 10 y 15 por ciento, muy distanciada del promedio de esta región, lo que se convierte en una preocupación muy seria, al evidenciarnos una baja recaudación, que hace indispensable una mayor eficiencia del ente recaudador como lo es la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), para reducir al mínimo estos actos delictivos.

Asimismo, se afirma que esta problemática es un reto para el nuevo gobierno guatemalteco, que debe contar con los recursos necesarios para promover, orientar y regular el desarrollo integral del país, de tal manera que, con el esfuerzo de la colectividad social, se asegure la eficiencia económica, el aumento de los satisfactores sociales, la justicia social y la regulación del mercado, lo que no deja de ser quimérico, en tanto no se fortalezca la organización y concientización de la sociedad civil, para alcanzar las metas previamente establecidas en materia de progreso social.

Estabilidad económica del Estado de Guatemala y su impacto en la inversión.

Autor: Lic. Carlos Enrique Solís García

El artículo aborda la estabilidad económica de Guatemala y su relevancia para atraer inversiones, tanto nacional como internacional. Destacando que la estabilidad económica es clave para un crecimiento sostenible, pero para lograrlo es necesario enfrentar los desafíos de la corrupción, la desigualdad y la falta de infraestructura en el país. A pesar de contar con la ventaja privilegiada de su ubicación geográfica estratégica ante los principales mercados, como lo es México y los Estados Unidos de América y tratados comerciales diversos, la economía guatemalteca muestra señales variables de crecimiento, con períodos de recuperación seguidos de inestabilidad. El documento concluye que para potenciar la inversión tanto local como extranjera y asegurar un desarrollo socioeconómico inclusivo, es necesario implementar reformas estructurales, mejorar la transparencia y la eficiencia administrativa (...)

Políticas y programas sociales para la protección y abrigo de la niñez y adolescencia guatemalteca

*Dra. Herlem Isol Reyes López**

Introducción

El incremento de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social que están experimentando las sociedades plantea una mirada reflexiva sobre los efectos que conlleva el proceso de modernización de las sociedades y los retos a superar para las familias, gobiernos y sociedad en general.

En el contexto nacional, corresponde al Estado velar y garantizar los derechos y libertades de las niñas, niños y adolescentes, protegiendo su salud física, mental y moral. Por definición y de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño, este grupo etario es reconocido a partir de todas las personas menores de dieciocho años (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2006, pág. 6). En el caso de la legislación interna, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (PINA), en su Artículo número 2, define en la categoría de niñez, a todas las niñas y niños desde su concepción hasta que cumplen trece años, y adolescencia, a la etapa de vida desde los trece años hasta antes de cumplir la mayoría de edad, es decir, previo a dieciocho años (Congreso de la República de Guatemala, 2003, pág. 1).

Es obligación del Estado promover y adoptar las medidas necesarias para garantizar el respeto y goce de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, asegurando a través de las instituciones de gobierno y de políticas y programas sociales,

* Investigadora del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

el interés superior de los menores ante cualquier situación que se les presente tanto a nivel familiar como a nivel de la sociedad, que pongan en riesgo su integridad, su desarrollo y bienestar y calidad de vida.

En ese sentido, la responsabilidad y compromiso del Estado y la efectividad de sus intervenciones, permitirán que la mayoría de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y en un inminente peligro, reciban a través de las instituciones gubernamentales encargadas, la asistencia a sus necesidades y demandas más sentidas, con el objetivo de restablecer y hacer efectivo, el respeto y garantía de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Características de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad social

Estimaciones y proyecciones de población del Instituto Nacional de Estadística (INE), refieren para el año 2022, un total de 6,585,072 niñas, niños y adolescentes viviendo en Guatemala, representando el 37.9 % de la población total, de los cuales, el 51 % son hombres y el 49 % mujeres. Por rangos de edad, la estadística resalta una concentración del 79 % de la población, en las niñas y niños comprendidos en las edades de 0 a 13 años, frente al 21 % que refieren el grupo conformado por adolescentes (Instituto Nacional de Estadística, 2021, pág. 10).

Pobreza

Del total de niñas, niños y adolescentes en el país, el INE registra un 68 % viviendo en situación de pobreza (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2023, pág. 3), realidad que los expone a un futuro incierto para alcanzar su pleno desarrollo en condiciones de

igualdad, tomando en cuenta la realidad socioeconómica del hogar al que pertenecen y la falta de oportunidades que se promueven a través de políticas públicas reflejadas en presupuestos públicos insuficientes para atender las necesidades y prioridades económicas y sociales de este grupo etario.

Desde la perspectiva de pobreza multidimensional, la situación de las niñas, niños y adolescentes no es alentadora. En esta medición, además de la pobreza monetaria que enfrentan por la situación socioeconómica del hogar al que pertenecen, se toma en cuenta la privación de derechos en seis dimensiones: nutrición, salud, educación, agua potable y saneamiento. Se hace referencia a pobreza multidimensional, a partir de la privación de al menos dos de las seis dimensiones, y a pobreza extrema multidimensional, cuando la privación de derechos de las niñas, niños y adolescentes se extiende a tres de las seis dimensiones estudiadas y forman parte de un hogar que de acuerdo con estimaciones monetarias o de consumo del INE se encuentra en pobreza extrema.

Mediciones de pobreza y pobreza extrema multidimensional de la niñez y adolescencia en Guatemala, por parte del Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Guatemala, revelaron que en 2014 el 54.8 % de las niñas, niños y adolescentes provenientes de hogares en situación de pobreza monetaria, enfrentaban al mismo tiempo pobreza multidimensional, es decir menores con privación de al menos dos de sus derechos fundamentales, en tanto que el porcentaje de menores de 18 años en pobreza extrema multidimensional observado fue de 20.5 % respectivamente.

Los resultados de las mediciones de pobreza y pobreza multidimensional, plantea los retos a superar para los gobiernos

de turno, en cuanto a priorizar en la agenda pública la atención urgente que demanda la niñez y adolescencia en el país para la restitución de sus derechos y libertades fundamentales. Dichas mediciones además de representar un diagnóstico de la situación para los gobiernos y entidades gubernamentales, en tanto desvelan las dimensiones de la problemática que mayormente inciden en la pobreza multidimensional (nutrición y acceso a agua de calidad) y en la pobreza extrema multidimensional (vivienda, educación, saneamiento y acceso a la salud) de las niñas, niños y adolescentes, les permite reorientar los recursos asignados, así como las estrategias y acciones para implementar o mejorar los programas sociales para este grupo etario, en el sentido de restablecer sus derechos fundamentales, promoviendo su bienestar y desarrollo integral.

Una situación de pobreza o extrema pobreza en los hogares de las niñas, niños y adolescentes por un tiempo prolongado, les predispone a una serie de carencias y privación de sus derechos humanos. Se ven confrontados con una serie de obstáculos para poder disfrutar de un nivel de vida adecuado, con bienestar y calidad de vida. Los derechos humanos son universales, inalienables, interdependientes e indivisibles, lo que significa que son privativos para todas las personas, sin importar su edad, sexo, clase social o nacionalidad. Se complementan unos a otros con un mismo valor, lo que remite a su satisfacción de forma sincrónica, para que exista una plena realización o pleno disfrute.

Nutrición

Hablar de nutrición es enfocarse en el derecho a la alimentación, pero no en una alimentación per se, sino valorado en términos de dignidad, es decir, disponible, accesible y adecuado para todas las

personas, teniendo en cuenta la edad, condiciones de vida, salud, ocupación y sexo, entre otros. En el caso de la niñez y adolescencia, el derecho se enfoca además en garantizar el acceso a una dieta que contenga alimentos seguros para el consumo humano y los nutrientes adecuados para su desarrollo físico y mental, teniendo los medios necesarios para el acceso a ellos sin comprometer otras necesidades básicas (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, 2010, pág. 4 y 19).

Existe una correlación directa entre nutrición y el derecho humano a la salud y a la alimentación. Una adecuada alimentación y nutrición en la etapa de la niñez y adolescencia, es esencial para su crecimiento, desarrollo y calidad de vida. Sin embargo, lo antagónico a la nutrición, remite a enfocarse en la desnutrición, considerada uno de los grandes retos o desafíos sociales para Guatemala, especialmente cuando cerca de uno de cada dos niños menores de 5 años en el país se ve afectado por la desnutrición crónica (talla para edad), valorada a partir de un retardo en el crecimiento de acuerdo con la edad del menor, a consecuencia de una nutrición inadecuada, que involucra la carencia de vitaminas y minerales como nutrientes esenciales en el consumo de sus alimentos, o por alguna enfermedad crónica o recurrente (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social et al., 2017, págs. 290-291).

Informes estadísticos refieren una media de 46.5 % de desnutrición crónica infantil en menores de 5 años a nivel nacional, con una mayor incidencia en niñas y niños de 18 a 23 meses de edad (55 %). Importante a resaltar es la correlación de factores que predominan al hablar de este flagelo social. Se estima que los mayores porcentajes de desnutrición crónica en el país, están correlacionados con hogares en situación de pobreza (66 %) ubicados en el quintil de menores de ingresos, el 67 % son niñas

y niñas de madres sin educación, y el 58 % corresponden al grupo étnico indígena (Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social et al., 2017, pág. 291 y 301).

La responsabilidad política y moral de los gobiernos de turno en Guatemala se pone a prueba con uno de los grupos de población más vulnerables, las niñas, niños y adolescentes. El hambre y la desnutrición que les afecta desde temprana edad a este grupo etario, condiciona su crecimiento y desarrollo con sus pares que no la padecen. También constituye una fotografía de las generaciones que se están formando y del alcance que puede tener la privación de derechos fundamentales como es el derecho a la alimentación y a la salud, para que las niñas, niños y adolescentes puedan alcanzar un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Acceso a agua de calidad y saneamiento

El acceso y disponibilidad permanente a agua potable se considera un determinante social estratégico para la sobrevivencia humana y su desarrollo integral. En tanto un recurso esencial para asegurar una alimentación adecuada, nutrición y el saneamiento e higiene personal, entre otros. Sin embargo, en países como Guatemala, miles de niñas, niños y adolescentes, y población en general, provenientes de hogares en situación de pobreza, carecen de este recurso hídrico vital, y la población que tiene acceso, en su mayoría, recibe agua contaminada con heces fecales y otros residuos perjudiciales para la salud.

Estudios realizados sobre la situación del agua a nivel nacional resaltan que, “más de 3 millones de personas en el país no tienen acceso al servicio de agua potable (...) y 13 millones no

tienen acceso a condiciones adecuadas de saneamiento básico” (<https://guatemala.un.org/es/196964-3er-foro-virtual-del-agua-y-saneamiento>). En el caso de las niñas y niños menores de cinco años, no disponer de agua potable permanente y de un adecuado saneamiento básico, incrementa la incidencia de padecer enfermedades diarreicas e infecciones intestinales agudas, además de enfermedades de la piel, con impactos desfavorables en su crecimiento, desarrollo y buena salud.

Asimismo, la privación del derecho a disponer de agua potable en cantidad y calidad y de un saneamiento básico, tiene una incidencia en el aumento de los casos de desnutrición crónica infantil y en el riesgo de muerte de los menores. Lo anterior, por las implicaciones que derivan de la preparación e ingestión de alimentos con agua contaminada y por la exposición y manejo de aguas residuales de forma no recomendada. Una vez más, con base a los estudios y realidades nacionales, se estima que los hogares con mayores carencias socioeconómicas en las zonas rurales del país, son las más afectadas y privadas de este derecho fundamental.

Vivienda

El vínculo entre el derecho a la vivienda y su correlación con otros derechos humanos es innegable. Cuando una vivienda carece de agua potable permanente, saneamiento básico, electricidad, así como de materiales de construcción adecuados (paredes, techos y pisos) y espacios suficientes, difícilmente se podrán hacer efectivos los derechos a la salud, al agua y saneamiento, a la nutrición, a la educación, y a la seguridad, protección y abrigo de las niñas, niños y adolescentes que habiten en dichas viviendas. En tanto que dichas privaciones incidirán desfavorablemente en los modelos de crianza de los menores, en su bienestar, desarrollo y calidad de vida.

Estadísticas del XII Censo de Población y VII de Vivienda realizado por el INE en 2018, refieren en promedio 4.5 personas por hogar a nivel nacional, es decir que viven juntas en un mismo techo. En un 80 % los hogares constituyen una vivienda en propiedad, sin embargo, con relación a las viviendas en alquiler han mostrado un leve aumento, pasando de 11.4 % en el Censo de 2002, a 11.9 % en el Censo 2018 respectivamente (Instituto Nacional de Estadística de Guatemala, 2019, págs. 65-66). El incremento en el número de viviendas en alquiler, es un factor a tomar en cuenta en la estabilidad emocional de los menores, si se toma en cuenta que, en el momento de incrementar las rentas de alquiler, en el caso de que en los hogares no se cuente con la solvencia económica para cubrir dicho incremento, muy probablemente deberán cambiar de vivienda, y con ello también de los grupos sociales y del entorno con los cuales interaccionan los menores en su vida diaria.

Por otra parte, disponer de servicios básicos como energía eléctrica en los hogares, significa satisfacer necesidades elementales de la vida diaria de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo su bienestar y desarrollo económico y social y calidad de vida. Representa iluminar los espacios oscuros de las viviendas para brindar mayor seguridad de los menores. Facilita su capacidad visual para procesos de lectura, les permite conectarse a la vida moderna, a la comunicación, al conocimiento e interacción con las personas alrededor del mundo, a través de las tecnologías de información y comunicación, entre otros.

Es de señalar que, en el contexto nacional, el 86.8 % del total de viviendas con niñas, niños y adolescentes se encuentran conectadas a la red de energía eléctrica. Sin embargo, todavía un 7.5 % de las viviendas donde habitan niñas, niños y adolescentes a nivel nacional, se ven privadas de este servicio, ya que utilizan

candelas como medio de eliminación. El alto coste de la energía eléctrica en el interior del país, constituye uno de los factores que hace imposible para muchas familias el acceso a este servicio básico, sin importar el subsidio gubernamental que se pueda proporcionar, ya que los cargos adicionales que se trasladan a los usuarios, como el de alumbrado público municipal y cargos fijos de distribución, duplican muchas veces el monto del costo de los kilovatios consumidos por las familias, privando a las niñas, niños y adolescentes del derecho a un mejor nivel de vida (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2021, pág. 88).

Por otra parte, los materiales con que están construidas las viviendas como es el piso, paredes y techo, condicionan en su mayoría de veces, la salud, el bienestar, comodidad y seguridad de las niñas, niños y adolescentes, en el sentido que algunos materiales no favorecen la protección y abrigo de los menores, además de ser focos de polución y contaminación, y promotores de afecciones y enfermedades en los menores.

En ese sentido, resultados del Censo 2018 resaltan que del total de viviendas donde habitan niñas, niños y adolescentes, un 29.4 % de ellas muestran un piso de tierra, porcentaje que se incrementa en 86.6 % y en 82.2 % en municipios de Alta Verapaz como Santa María Cahabón y San Agustín Lanquín respectivamente. Con relación al material del techo de las viviendas, sobresale el techo de lámina con un 72.2 % de las viviendas a nivel nacional, con tendencias al alza con porcentajes entre 97.3 % a 98.5 % de las viviendas en municipios como La Gomera, Escuintla y Santa Catalina La Tinta, Alta Verapaz. Con relación al material predominante en las paredes de las viviendas de los menores, sobresalen las paredes de block en un 55 % a nivel nacional. No obstante, las paredes de adobe (15.1 %) y madera (14.9 %) en su conjunto, representan un

porcentaje importante de las viviendas a nivel nacional donde niñas, niños y adolescentes están privados de condiciones adecuadas para habitar sus viviendas. Inclusive en municipios como San Bartolomé Jocotenango, Quiché y Santa Lucía la Reforma, Totonicapán, el porcentaje de las viviendas con paredes de adobe se incrementa a un 89.6 % y 88.3 % respectivamente (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2021, págs. 69-77).

▪ **Estructura de los hogares**

En cada hogar integrado por 4.5 personas a nivel nacional, 1.8 de esas personas corresponde al grupo etario de niñas/os y adolescentes, con una tendencia al alza de 3.3 y 3.6 de personas menores en algunos municipios de Totonicapán, Quiché, Sololá y Huehuetenango; y una propensión a la baja de 1.1 y 1.2 de menores en algunos municipios de Zacapa, Jutiapa y Guatemala (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2021, pág. 47).

Asimismo, con base al Censo 2018 el porcentaje de hogares donde las niñas, niños y adolescentes conviven permanente con ambos padres es del 77.1 %. En el caso de los hogares donde los menores cohabitan únicamente con uno de los dos padres, los porcentajes refieren un 16.4 % la convivencia solo con la madre, y un 6.5 % en el caso del padre (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2021, pág. 50).

Con relación a la jefatura del hogar, es decir la persona responsable de tomar las decisiones y asumir las responsabilidades y compromisos de crianza de las niñas, niños y adolescentes en los hogares, las estadísticas resaltan que en un 57.4 % dicha jefatura es asumida por ambos padres, seguido por un 24.8 % donde es ejercida por el padre y en un 16.3 % solo por la madre.

Es de resaltar la importancia que reviste la jefatura del hogar, ya que influye directamente en el proceso de crianza, cuidado y acompañamiento de los menores en cada etapa de su vida. En ese sentido, la responsabilidad y compromiso con que se asuma un modelo de crianza activa, ya sea compartida o monoparental, fortalecerá los vínculos de amor, respeto y protección de los menores, brindándoles seguridad y estabilidad económica, social y emocional para enfrentar los retos de su propia vida, así como para promover su bienestar y desarrollo.

Otro factor importante a destacar es el porcentaje de hogares donde por las características propias de las viviendas, las niñas, niños y adolescentes viven en hacinamiento, es decir, viven en hogares donde cohabitan tres personas por dormitorio, los cuales representan 38.2 % de las viviendas a nivel nacional, incrementando ese porcentaje en un 72.1 % y 71.3 % en municipios como Santa Eulalia, Huehuetenango y Chajul, Quiché, respectivamente (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, 2021, pág. 62).

La densidad y hacinamiento que presentan las viviendas, se considera una de las problemáticas sociales que demandan una mayor atención para asegurar la protección, abrigo y resguardo de las niñas, niños y adolescentes, en cuanto a que puede llegar a restringir su libertad conductual y a transgredir su privacidad e integridad física como personas, incrementando los riesgos de sufrir violencia intrafamiliar y abusos. Asimismo, el hacinamiento constituye un medio para el contagio de enfermedades respiratorias y otras afecciones comunes, así como para disponer de espacios adecuados para concentrarse y desarrollar con privacidad tareas y su proceso educativo.

Educación

El derecho a la educación es un derecho humano fundamental e inherente de todas las niñas, niños y adolescentes. Es una obligación del Estado proporcionar, facilitar y asegurar su acceso en términos de igualdad de oportunidades y sin discriminación alguna, implementando la enseñanza gratuita, obligatoria y de calidad en los niveles inicial, preprimaria, primaria y básica.

De acuerdo con los datos oficiales y los porcentajes de asistencia escolar en 2019, puede resaltarse que, para muchas niñas, niños y adolescentes en el país, poder asistir a un centro educativo se convierte en un privilegio tomando en cuenta que siete de cada diez niñas, niños y adolescentes viven en una situación de pobreza, con una carencia de ingresos económicos y la privación como mínimo de dos de sus derechos elementales, situación que los confronta con una pobreza multidimensional.

La dinámica en el comportamiento de asistencia escolar, permite inferir que, a mayor nivel educativo, menor es el porcentaje de alumnas y alumnos en las aulas de clase. En ese sentido, estadísticas del INE con relación a tasas de asistencia escolar en 2019, resaltan un 95.2 % de asistencia en el nivel primario con población en el rango de edad de 7 a 12 años. En el nivel básico un 49.7 %, con población estudiantil de 13 a 15 años, y en el nivel diversificado 26.0 % de asistencia con estudiantes en edades de 16 a 18 años respectivamente (Instituto Nacional de Estadística, 2021, pág. 18).

Al evaluar los porcentajes de promoción por rangos de edad de la población estudiantil correspondiente a cada nivel educativo, los resultados no son del todo alentador. Mientras que en el nivel primario el porcentaje de estudiantes promovidos fue del 74.3 %, en el nivel básico se redujo a 16.2 %. No obstante, en el nivel de

diversificado el porcentaje se redujo aún más, alcanzando únicamente a 9.5 % de la población estudiantil comprendida en las edades de 16 a 18 años (Instituto Nacional de Estadística, 2021, pág. 25).

Al confrontar los porcentajes de asistencia escolar con los porcentajes de niñez y adolescencia ocupados desarrollando una actividad económica, los datos del INE permiten señalar que, de la población infantil ocupada en el rango de edad de 7 a 17 años, los hombres representan los mayores porcentajes de ocupación, con un 21.0 % en niños de 7 a 13 años, y un 49.5 % en el rango de 14 a 17 años de edad. En el caso de las niñas y adolescentes mujeres, los porcentajes de ocupación se centran en un 10.3 % en niñas de 7 a 13 años y un 19.2 % en edades de 14 a 17 años de edad. Es de resaltar que, por rangos de edad, la actividad económica que desarrollan tanto niñas como niños entre 7 y 13 años de edad, se considera trabajo infantil. En ese sentido, la premisa de considerar la educación como un privilegio, se hace notar en este tipo de variables que reflejan la realidad que viven miles de niñas y niños en el país, que como en otros casos, enfrentan la privación del derecho que les asiste a la educación.

Vulnerabilidad social y violencia intrafamiliar

El amor en la familia es un valor muy importante para desenvolverse en la vida, en el caso de las niñas, niños y adolescentes, promueve su seguridad y estabilidad mental y emocional, fortalece su sentido de pertenencia y contribuye a promover la realización de sus metas y sueños en la vida. No obstante, la violencia intrafamiliar en la niñez y adolescencia es una realidad que no escapa a ningún país en particular y Guatemala no es la excepción.

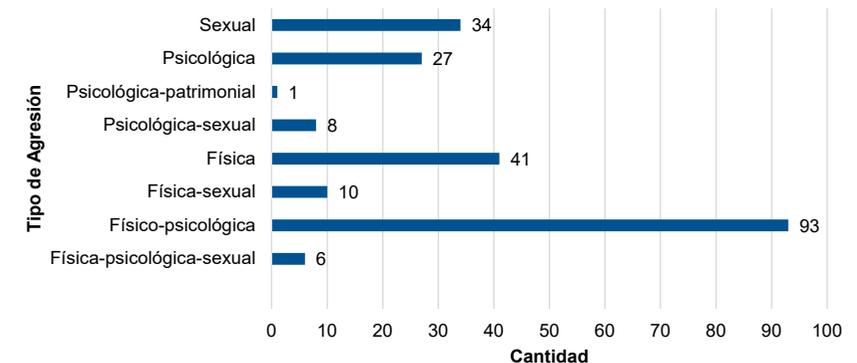
Definir el concepto de violencia contra las niñas, niños y adolescentes, nos remite a la Convención sobre los Derechos del Niño, que, a través de sus enunciados, específicamente en el Artículo número diecinueve la señala como: “toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual” (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 2006, pág. 16).

Estadísticas nacionales revelan que, de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar, las mujeres son las más afectadas, y el número de agresiones se incrementan en la medida que aumenta su edad. Por ejemplo, en 2019, en las adolescentes de 17 años se contabilizaron 357 casos de violencia intrafamiliar frente a 25 casos que se registraron en hombres. En la edad de 16 años, los casos fueron de 205 en las mujeres frente a 20 en hombres, y en la edad de 15 años, se registraron 99 casos en mujeres y 11 casos en hombres (Instituto Nacional de Estadística, 2021, pág. 78).

Por otra parte, los registros del INE sobre violencia intrafamiliar en niñas, niños y adolescentes por rangos de edad, y tipos de agresión, resaltan el comportamiento siguiente:

Figura 1

Guatemala: niñas y niños víctimas de violencia intrafamiliar, año 2019, edades de 0 a 13 años



Fuente: INE. Estadísticas de Violencia Intrafamiliar VIF 2019. Compendio Estadístico Niñez y Adolescencia, diciembre de 2021.

Aunque la violencia intrafamiliar es un problema social que no debería de existir, la estadística de la figura anterior, permite inferir que la violencia físico-psicológica, seguida por la violencia física, sexual y psicológica fueron los tipos de agresión que mayormente afectaron a las niñas y niños entre 0 a 13 años durante el año 2019. Al desagregar los datos por sexo y tipo de violencia, las mujeres son las que superan en porcentajes a los hombres en casi todos los tipos de agresión representados en la figura anterior, únicamente en el tipo de agresión física son los hombres los que preceden levemente a las mujeres en los porcentajes.

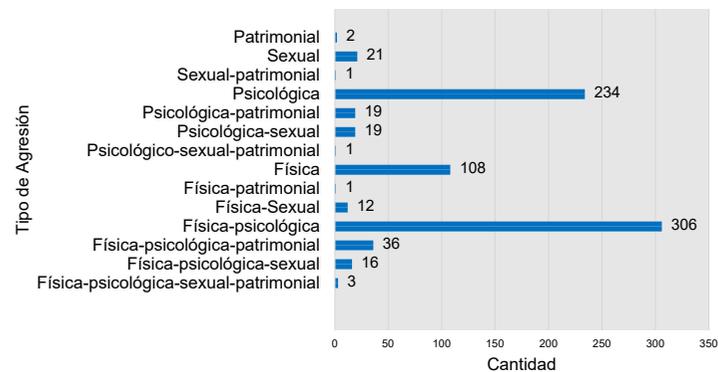
Al analizar los porcentajes de violencia intrafamiliar, por tipo de agresión y pueblo de pertenencia de las niñas y niños víctimas de este flagelo social, el pueblo ladino es quien registra los porcentajes más altos en el tipo de agresión físico-psicológica con un 33.6 %, violencia física con un 14.1 % y violencia sexual con

10.5 %. Es de resaltar que las niñas son las que representan los mayores porcentajes de violencia en el tipo de agresión señalados, en donde la violencia sexual es la que presenta su valor más alto. Por su parte, el pueblo maya registra porcentajes en violencia físico-psicológica de 8.2 %, violencia física 3.6 % y violencia sexual 3.2 % respectivamente.

Con respecto a las personas agresoras de violencia intrafamiliar y su relación con las niñas víctimas entre 0 a 13 años, los datos del INE resaltan en mayores porcentajes a hijos/as con un 46.1 %, otro pariente 34.0 %, e hijastros con 9.2 % respectivamente, predominando como personas agresoras los hombres en todos los casos de agresión, con una proporción de 4 a 1 frente a las mujeres agresoras.

Figura 2

Guatemala: adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar, año 2019 edades de 14 a 17 años



Fuente: INE. Estadísticas de Violencia Intrafamiliar VIF 2019. Compendio Estadístico Niñez y Adolescencia, diciembre de 2021.

Para las y los adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar, cohabitar en una vivienda con un entorno marcado por la violencia, les predispone a situaciones de ansiedad, miedo, estrés, depresión,

entre otros, con graves consecuencias en su desarrollo físico, mental y emocional, afectando su rendimiento escolar y las formas de enfrentar la vida, en tanto quienes les deberían de proteger y abrigar, se convierten en agresores, transgrediendo sus derechos y libertades, así como su integridad física.

Los datos que refiere la figura número dos, confirman que, a mayor edad de las niñas, niños y jóvenes, mayor es la probabilidad de sufrir más de un tipo de agresión de violencia intrafamiliar. En el caso de las niñas y niños entre 0 a 13 años, de los ocho tipos de agresiones registrados, en tres de ellos los menores fueron expuestos a dos tipos de agresión al mismo tiempo y en una variante a tres tipos respectivamente. En el caso de las y los adolescentes de 14 a 17 años, se registran 14 tipos de agresiones de violencia intrafamiliar diferentes, de las cuales en tres variantes se expuso a la víctima a tres tipos de agresión al mismo tiempo, y en una variante a cuatro tipos de agresión respectivamente.

De acuerdo a lo observado con la figura anterior, se puede resaltar que la violencia física-psicológica es la que registra el mayor número de casos de violencia intrafamiliar en menores de 14 a 17 años a nivel nacional en 2019, seguido por la violencia psicológica, física, y física-psicológica-patrimonial. Al desagregar los datos por sexo y tipo de violencia en el grupo de adolescentes, puede señalarse que al igual que en el grupo de menores de 13 años, son las mujeres las más afectadas en los 14 diferentes tipos de agresión, con diferencias significativas especialmente en los cuatro tipos de agresiones que representan el mayor número de casos de violencia intrafamiliar en este grupo etario.

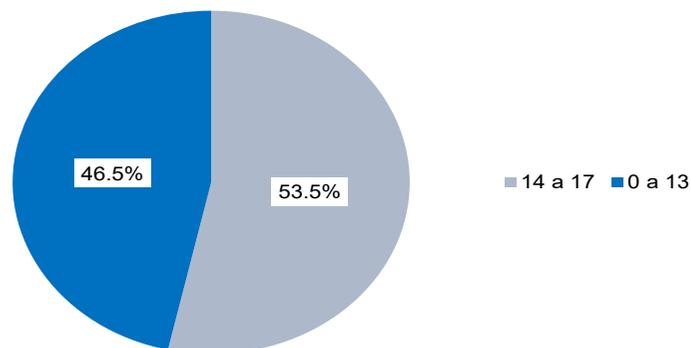
El comportamiento de los casos de violencia intrafamiliar, por tipo de agresión y pueblo de pertenencia, en víctimas adolescentes

comprendidas entre 14 a 17 años de edad, puede señalarse de acuerdo con los datos del INE, que el pueblo ladino es el que presenta los mayores porcentajes en los tipos de agresión física-psicológica con un 18.2 % y violencia psicológica con 13.2 %, seguido por el pueblo maya que registró en estos tipos de violencia un 15.5 % y un 11.3 % respectivamente.

Con relación a las personas agresoras de violencia intrafamiliar y su relación con las adolescentes mujeres de 14 a 17 años de edad, que fueron víctimas de esta problemática social deleznable, los registros del INE señalan que en el 52 % de los casos, la víctima era conviviente con el agresor, el 15 % excónyuges, el 14.1 % otro pariente y el 11.9 % eran hijas del agresor. Así también, respecto al sexo de los agresores, los hombres se constituyeron en los principales agresores de violencia intrafamiliar para este grupo etario, con una proporción de 3 a 1 frente a mujeres agresoras.

Figura 3

Guatemala: porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas de hechos delictivos registrado por el Ministerio Público por rangos de edad, año 2019



Fuente: INE, Violencia, Hechos Delictivos, INACIF-Delitos Sexuales 2019 / Compendio Estadístico Niñez y Adolescencia, diciembre de 2021.

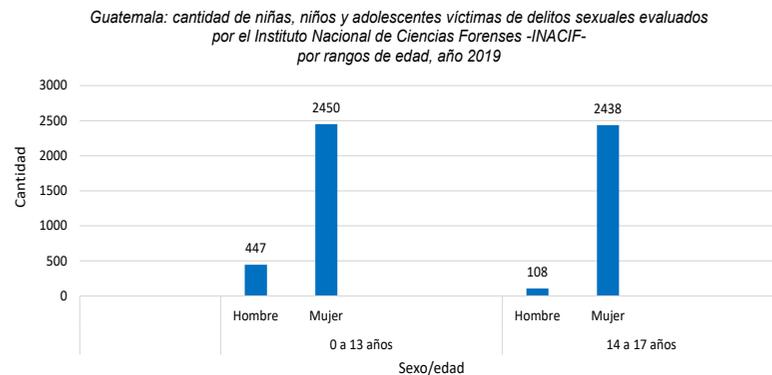
Estadísticas del Ministerio Público (MP) recopiladas por el INE sobre hechos delictivos registrados en el grupo de niñez y adolescencia durante el año 2019, permiten conocer el porcentaje de agraviados por rangos de edad. Los datos señalados resaltan un total de 40,598 casos registrados a nivel nacional, de los cuales, de acuerdo con la figura anterior, el rango de edad que registra el mayor número de casos se encuentra en la edad de 14 a 17 años con un 53.5 %, seguido por 46.5 % que se reporta en las edades de 0 a 13 años.

Se puede inferir, además, que tomando en cuenta el total de casos registrados al año en el MP, se presentan en promedio un poco más de 111 denuncias diarias de hechos delictivos contra la niñez y adolescencia, lo cual se considera una situación grave y vergonzosa que desvela el tipo de sociedad en el que se desarrollan los menores, y los riesgos a los que se enfrentan desde una corta edad, privándoles de sus derechos y libertades que les asisten como personas y como grupo social preferente, que demanda su resguardo y protección por parte de la familia, gobierno y sociedad en general.

El elevado número de casos de menores víctimas de hechos delictivos en el país, demanda de mayores esfuerzos a nivel interinstitucional, de manera de poder determinar las causas que provocan las situaciones que ponen en riesgo la vida, la salud e integridad de las niñas, niños y adolescentes, y a su vez, implementar acciones y estrategias coordinadas tanto de forma preventiva como correctiva, en el marco de los derechos humanos y libertades fundamentales que les asisten a los menores, para poder prevenir eficazmente cualquier hecho delictivo en su contra. En ese sentido, educar y formar a los padres de familia para promover una crianza activa y responsable, basada en el amor, respeto, empatía,

protección y abrigo de las niñas, niños y adolescentes, se hace necesario e indispensable como parte de estas acciones, además de promover condenas ejemplares y aumentadas en contra de las personas agresoras de los menores.

Figura 4



Fuente: INE, Violencia, Hechos Delictivos, INACIF-Delitos Sexuales 2019 / Compendio Estadístico Niñez y Adolescencia, diciembre de 2021.

Todo tipo de violencia que se ejerce sobre la niñez y adolescencia se considera abominable, no obstante, cuando se habla de violencia sexual, la reflexión conlleva a plantear una mirada sobre los principios, valores o antivalores que se promueven en las familias, si se toma en cuenta que muchas veces este tipo de violencia se ejerce principalmente por los familiares más cercanos de los menores.

Estadísticas del INACIF recopiladas por el INE, sobre la cantidad de niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos sexuales atendidos por la institución, durante el año 2019, refieren de acuerdo con la figura anterior, que las niñas son principalmente las que presentan el mayor número de casos de este tipo de violencia en comparación con los casos registrados en hombres.

Asimismo, a menor edad de las niñas y niños, el número de delitos sexuales se incrementan, situación indignante, ya que, por su propia naturaleza de edad, no pueden defenderse y se ejerce un mayor control, manipulación y uso de poder sobre las víctimas.

En la figura anterior se resalta el elevado número de casos de violencia sexual registrados en 2019 en la niñez y adolescencia (0 a 17 años) a nivel nacional, registrando en las niñas y adolescentes mujeres un total de 4,888 casos, y en los niños y adolescentes hombres 555 casos respectivamente. Por rangos de edad, en el caso de las niñas de 0 a 13 años, se contabilizaron 2,450 casos y en la edad comprendida de 14 a 17 años, la cifra fue de 2,438 casos. Comparado con los casos registrados en hombres por rangos de edad, puede señalarse que, a mayor edad de los menores, es menor el número casos registrados. En niños de 0 a 13 años, los casos registrados fueron de 477 frente a 108 casos que refieren en los adolescentes entre 14 a 17 años respectivamente.

La transmisión de principios y valores humanos para las niñas, niños y adolescentes a nivel familiar como el amor, el respeto, la empatía, la responsabilidad y la honestidad, entre otros, constituyen una fuente de conocimiento y sabiduría, y una función esencial para la formación de presentes y futuras generaciones, pues a través de los valores que se practican en la familia, se establecen los cimientos de la vida de los menores, los que a su vez contribuirán en su desarrollo y realización personal, así como a desarrollar actitudes para que se conduzcan como ciudadanos ejemplares ante la sociedad. No obstante, ante las cifras alarmantes de violencia sexual de las que han sido víctimas las niñas, niños y adolescentes en el país, se considera un tema pendiente y urgente de abordar a nivel de las familias, gobierno y sociedad en general, y una responsabilidad que compete a todos.

Marco jurídico e institucional de protección de los derechos de la niñez y adolescencia

Los derechos de las niñas, niños y adolescentes están plenamente definidos en la legislación nacional y en el marco de tratados, convenios, pactos y demás acuerdos internacionales en materia de derechos humanos ratificados por Guatemala, los cuales demandan el compromiso de legislar en favor de la niñez y adolescencia, garantizando el ejercicio pleno de sus derechos y libertades fundamentales.

Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y ratificada por el Estado de Guatemala en 1990, establece que los Estados deberán adoptar todas las medidas sociales, administrativas, jurídicas y legislativas necesarias para dar efectividad a los derechos humanos que les asisten a los niños; derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, en tanto derechos y libertades individuales fundamentales relacionados entre sí, adoptando el máximo de los recursos a su alcance.

La Convención reafirma el compromiso y obligación de los Estados signatarios de asegurar al niño la protección y cuidados necesarios para lograr su bienestar, entendiendo como niño/a toda persona menor de dieciocho años. De acuerdo con los enunciados de la convención, el Estado deberá adoptar todas las medidas que sean necesarias para proteger al niño/a contra toda forma de discriminación, malos tratos, violencia, explotación, abusos incluido el abuso sexual.

Las medidas de protección para la niñez y adolescencia, deberán comprender la implementación de políticas y programas sociales que brinden protección, abrigo y cuidados a los menores, coordinadas a través de instituciones públicas, privadas de bienestar social, tribunales e instituciones diversas, con especial atención en la adopción y colocación de hogares de guarda a nivel nacional, en tanto servicios encargados del cuidado y protección de los menores.

Los Estados signatarios de la Convención, se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado y protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada

Constitución Política de la República

El ordenamiento jurídico en el país, tiene como norma fundante la Constitución Política de la República, y en ella se establece la estructura jurídica, política, económica y social del país, así como las leyes, principios y valores que deben prevalecer en las relaciones con los ciudadanos y las garantías mínimas que protegen sus derechos y obligaciones.

El Estado de Guatemala reafirma la primacía de la persona humana como sujeto y fin del orden social y reconoce a la familia como la base fundamental donde se construyen y promueven los valores y principios espirituales y morales de la sociedad. Son deberes del Estado, garantizar la vida, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona, y garantizar el pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales.

En el marco de los preceptos constitucionales, se delega también la obligación del Estado de proteger social, económica y jurídicamente a la familia, creando las normas, políticas y programas necesarios para la protección social, económica y jurídica de todos sus integrantes, fomentando a su vez una paternidad y maternidad responsable.

En el caso específico de la niñez y adolescencia, es deber del Estado asegurar el interés superior del niño y procurar su mayor beneficio en medio de cualquier circunstancia que se les presente. El Estado está obligado a proteger su salud física, mental y moral, y a garantizar el pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales, entre ellos el derecho a la alimentación, salud, educación y seguridad y previsión social.

En el marco de la legislación nacional, se dispone de una serie de leyes que compilan lo relacionado a proteger los derechos esenciales que les asisten a las niñas, niños y adolescentes, entre ellas pueden señalarse: la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer, Ley contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, y la Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth, entre otras; las cuales permiten abordar de forma especializada las diferentes problemáticas sociales que afectan a la niñez y adolescencia, permitiendo la restitución de sus derechos.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia

Promover el desarrollo integral de la niñez y adolescencia, adoptando los preceptos constitucionales y la normativa internacional en materia de derechos y libertades de los menores, ha demandado la revisión y actualización de las leyes internas

en el sentido de adecuarlas a las realidades y problemáticas que presentan las sociedades actuales, en función de garantizar la protección, cuidados e integridad de este grupo etario.

La Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia nació a la institucionalidad pública a través del Decreto 27-2003 promulgado por el Congreso de la República. A la fecha constituye uno de los instrumentos jurídicos más importantes en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia. Reafirma derechos reconocidos tanto en la legislación interna como en instrumentos internacionales. Tiene por objeto la integración familiar y promoción social como principio para lograr el desarrollo integral y bienestar de la niñez y adolescencia guatemalteca, en el marco de sus derechos tutelares y de una protección jurídica preferente.

Las disposiciones emitidas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, son de orden público y su contenido de carácter irrenunciable. Para la aplicación y efectividad de la presente Ley, se estipula que el Estado deberá promover, formular y ejecutar políticas públicas y programas sociales específicos, así como destinar una asignación específica de recursos públicos para promover una atención preferente y efectiva de la niñez y adolescencia guatemalteca, garantizando su protección, resguardo y abrigo.

Los derechos y garantías que se otorgan en la presente Ley, se enmarcan en los principios rectores de los derechos establecidos en la Constitución y en los diferentes instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, tal y como se muestra a continuación, los cuales, para efectos de la Ley, son clasificados en derechos individuales y derechos sociales:

Figura 5

Guatemala: Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia



El cumplimiento efectivo de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, cobra vida a través de políticas públicas, programas sociales específicos e instituciones de gobierno encargadas de su ejecución, en el sentido de llevar

a la práctica acciones y estrategias enfocadas en promover y garantizar la protección, abrigo y resguardo de las niñas, niños y adolescentes, asegurando el disfrute de sus derechos.

Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia

La Política Pública de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia forma parte de los instrumentos políticos que permiten sistematizar el marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos de la niñez y adolescencia. Sus enunciados permiten una visión estratégica para definir e implementar acciones específicas para que las niñas, niños y adolescentes puedan disfrutar permanentemente del goce efectivo de sus derechos y libertades, asegurando sus derechos en materia de salud, educación, recreación y protección, así como de la protección y desarrollo social de sus familias.

La presente Política delimita líneas de acción para las instituciones de gobierno que, por su propia naturaleza, tienen una misión enfocada en proteger y velar que se cumplan los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en Guatemala. Su nivel de especificidad en el compromiso y responsabilidad institucional orienta a una mayor coordinación e integralidad de las acciones llevadas a la práctica por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales, cooperación internacional, vistos como actores estratégicos para el cumplimiento de los principios rectores, estrategias, objetivos y metas propuestas en la Política.

El Plan de Acción Nacional de la presente Política, es vinculante con otras políticas públicas que por su propia naturaleza están dirigidas a proteger y asegurar los derechos y

libertades de la niñez y adolescencia, así como la integración y desarrollo económico y social de sus familias. Entre estas políticas públicas pueden señalarse: Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas, y su Plan de Equidad de Oportunidades, la Estrategia de Reducción de la Pobreza del año 2001, y la Política de Desarrollo Social y Población, entre otros.

Se establecieron siete principios rectores dentro de la Política que deben de ser tomados en cuenta como ejes transversales en cada una de las acciones y estrategias que se implementen a nivel de las diferentes instituciones involucradas, en el sentido de lograr los objetivos y metas propuestas en materia de derechos de la niñez y adolescencia, promoviendo su bienestar y calidad de vida y la integralidad y desarrollo de sus familias:

Figura 6

Política Pública de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia

Principios Rectores

- Unidad e Integridad de la Familia
- Protección económica, jurídica y social
- Interés superior de la familia
- No-discriminación, equidad e igualdad de oportunidades
- No institucionalización de la niñez y adolescencia
- Responsabilidad compartida para la efectividad de los derechos
- Participación de la niñez y adolescencia.

Fuente: Política Pública de Protección Integral a la Niñez y la Adolescencia, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República de Guatemala.

En el marco del objetivo general de la presente Política, el cual se inscribe en garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y adolescencia en el país, se establecieron una serie de estrategias que en su conjunto permitan el logro del objetivo planteado. Entre dichas estrategias se establece, la creación y fortalecimiento del sistema de protección especial para la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad, el cual demanda de un sistema de protección coordinado y articulado estratégicamente a nivel interinstitucional, así como de programas sociales de gobierno a cargo de instituciones públicas encargadas de dar protección y abrigo a la niñez y adolescencia, entre las cuales se resalta: la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República (SBS), la Secretaría de Bienestar Social de la Esposa del Presidente (SOSEP), Procuraduría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación (PGN), la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), la Fiscalía de la Niñez y Adolescencia del Ministerio Público (MP), los Juzgados de Paz y los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, fortaleciendo el enfoque de derechos humanos y de protección de la niñez y adolescencia dentro de las instituciones, para sensibilizar y promover una respuesta pronta y efectiva en el desarrollo de sus funciones y en los casos que se les presenten.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBS)

En el marco de la institucionalidad para la implementación de la Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia, y de la Política Pública de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción, la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala, es la instancia de gobierno encargada de ejecutar las políticas y de promover y desarrollar programas, proyectos y

acciones prioritarias para la niñez y adolescencia a nivel nacional. Es responsable de velar por la protección y bienestar integral de la niñez y adolescencia, y de asegurar el respeto y pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales, fortaleciendo la unidad e integración familiar.

Entre las funciones y responsabilidades que la Secretaría tiene a su cargo, está promover y desarrollar programas y acciones prioritarias para la atención especializada, protección, abrigo y acogimiento de la niñez y adolescencia vulnerada y amenazada en sus derechos; programas de fortalecimiento de la familia orientados en la prevención de la desintegración familiar y en la desinstitucionalización de la niñez y adolescencia; dar cumplimiento de las sanciones impuestas a los adolescentes en conflicto con la ley, lo que deriva en el desarrollo de programas y proyectos de atención prioritaria para la reinserción y resocialización de los adolescentes en conflicto con la ley, entre otros.

Para responder a los objetivos y metas planteadas en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la Política Pública de Protección Integral y el Plan de Acción Nacional para la Niñez y Adolescencia; la Secretaría de Bienestar Social está estructurada organizacionalmente en tres subsecretarías, siendo estas: Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario; Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia; y Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. A través de estas Subsecretarías se desarrollan programas y servicios específicos entre los cuales pueden resaltarse el Programa Familias Sustitutas y Programa Educando en Familia, los cuales se describen a continuación:

- **Programa Familias Sustitutas**

En el marco del mandato de sus funciones, la Subsecretaría de Protección y Acogimiento a la Niñez y Adolescencia desarrolla programas específicos para brindar acogimiento familiar temporal a las niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos, uno de ellos es el Programa Familias Sustitutas, a través del cual se proporciona un hogar temporal previamente acreditado por SBS para que el menor reciba las atenciones necesarias, protección y abrigo y de esta forma restituir sus derechos vulnerados.

El Programa Familias Sustitutas, surge como una alternativa para evitar la institucionalización de la niñez y adolescencia que han sido vulnerados sus derechos, y que, tras una denuncia y una orden judicial, por su propia seguridad, no pueden permanecer con su familia nuclear o su familia extendida. De acuerdo con el Reglamento para la Aplicación de Medidas de Protección a Niños Privados de su Medio Familiar, por parte de juzgados que ejercen competencia en materia de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos, el concepto de familia sustituta se define como:

“...la familia que, sin tener parentesco legal de consanguinidad o afinidad, acoge, en forma temporal, al niño, niña o adolescente que está privado de su medio familiar biológico o ampliado de los niños, niñas y adolescentes que sea declarado amenazado o violado su derecho a la familia” (Organismo Judicial de Guatemala, 2010, pág. 2).

Por su parte, la Subsecretaría de Protección define conceptualmente una Familia Sustituta en función de “aquellas personas que no siendo familia biológica o ampliada; reciben a una niña, niño y adolescente en su hogar de forma temporal, hasta

el momento que se resuelva jurídicamente su situación” (<https://www.sbs.gob.gt/programa-familias-sustitutas/>). Es de resaltar que, por orden judicial, esta medida de acogimiento temporal no podrá exceder más de seis meses, y en ninguno de los casos, la familia temporal podrá solicitar la adopción de la niña, niño o adolescente que abriga provisionalmente.

Para calificar como familia de acogimiento temporal o familia sustituta ante el Programa de la SBS, se debe contar con un perfil económico satisfactorio para poder cubrir las necesidades de su grupo familiar, el cual es comprobado con constancias de ingresos. El perfil de las familias puede ser unidas en matrimonio civil, unión de hecho y personas solteras, pueden ser personas nacionales o extranjeros quienes en su caso deberán comprobar el documento de residencia permanente extendido por la Dirección General de Migración.

Los integrantes de la familia temporal deben aprobar un estudio psicosocial para confirmar la idoneidad de la familia, además recibir una formación y capacitación previa que les permita tener claridad del significado de acogimiento temporal y adopción. Asimismo, las personas que integran las familias, deben estar en el pleno uso de sus facultades mentales, ser mayores de edad y presentar documentos personales, carencias de antecedentes penales, policíacos, constancia de Registro Nacional de Agresores Sexuales (RENAS), pruebas de laboratorio de hematología completa, así como cartas de recomendación, entre otros.

La promoción y divulgación del Programa Familias Sustitutas en medios de comunicación electrónico, ha promovido la acreditación de un mayor número de familias de acogimiento temporal. De acuerdo con los registros disponibles de la SBS,

puede señalarse que de 20 familias en promedio que permanecían acreditadas en años anteriores, el comportamiento en el registro de acreditación a partir del año 2018 a 2022 resaltan los datos siguientes:

Figura 7

Registro de acreditación de familias de acogimiento temporal para Programa Familias Sustitutas de la SBS, años 2018-2022



Fuente: Elaboración propia, en base a los datos de Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala. Año 2018 <https://www.sbs.gob.gt/>; años 2019 a 2022 Memoria de Labores Institucional SBS.

Es de resaltar que una familia de acogimiento temporal acreditada en la SBS, representa para las niñas, niños y adolescentes en vulnerabilidad social y en proceso judicial, una oportunidad real y única para restablecer un vínculo de amor, protección y abrigo en el centro de una familia, permitiéndole la restitución de sus derechos, entre ellos a tener una familia, y a evitar su institucionalización en un centro de cuidado a cargo del sistema de protección del Estado.

La acción rápida y prioritaria a nivel interinstitucional, en materia de ejecución de las órdenes judiciales y de proveer una familia sustituta a la niñez y adolescencia en vulnerabilidad social, asegura el interés prioritario de las niñas, niños y adolescentes como un grupo preferente, y un trato digno a nivel económico y social para la satisfacción de sus necesidades. Por otra parte, el acompañamiento de la SBS a la niñez y adolescencia en las familias de acogimiento, permite el seguimiento social, atención psicológica y evaluaciones psicosociales para garantizar su proceso de adaptación, su salud física y mental, así como su bienestar y desarrollo integral durante el periodo de tiempo que la familia temporal les brinda la protección y abrigo, el cual por mandato legal no puede ser mayor a seis meses, y/o el tiempo que se determine a nivel judicial.

Sin duda la decisión y convicción de las familias y personas acreditadas como familias de acogimiento temporal para participar en el Programa Familias Sustitutas, realizan un acto de amor y de corresponsabilidad con el Estado de Guatemala, al asumir el compromiso económico, social y judicial de ejercer la crianza temporal de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social que necesitan del amor, protección y abrigo de una familia. La descentralización que se realiza en la actualidad con relación al Programa en departamentos como Quetzaltenango, se considera un acierto en virtud de lograr una mayor sensibilización y captación de personas interesadas de participar como familias de acogimiento temporal, en el sentido que cada familia acreditada, significa una oportunidad real y efectiva para la niñez y adolescencia que, por su propia naturaleza de edad, dependen del estado, instituciones y sociedad en general, para respetar y asegurar sus derechos y libertades fundamentales en condiciones de igualdad.

- **Programa Educando en Familia**

Es un programa que desarrolla la Subsecretaría de Preservación Familiar, Fortalecimiento y Apoyo Comunitario, en correspondencia con su mandato institucional y sus funciones en materia de atención a la niñez y adolescencia y la preservación de la familia como base de la sociedad y como el medio más importante para promover el bienestar y el desarrollo integral de los menores.

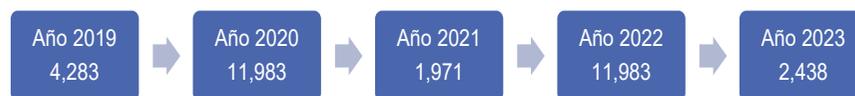
El Programa Educando en Familia, está enfocado en los padres de familia como público objetivo, con acciones de capacitación y formación en valores morales, resaltando el cuidado con cariño, responsabilidad, solidaridad, respeto, amor, nutrición, como una forma de orientar a los progenitores a establecer con sus hijas e hijos, vínculos afectivos, de empatía y de compromiso que permitan brindarles una mejor calidad de vida. En ese sentido, el objetivo a lograr es promover y establecer un modelo de crianza adecuado, activo y responsable en la sociedad guatemalteca, y que, en medio de cualquier situación adversa en los hogares, se priorice el bienestar y el respeto de los derechos y libertades fundamentales de las niñas, niños y adolescentes y se garantice su protección, abrigo y resguardo.

En el enfoque de capacitación que promueve el Programa, se prioriza la unión y desarrollo integral de la familia como premisa fundamental para minimizar la institucionalización y/o una intervención reparadora o terapéutica de las niñas, niños y adolescentes vulnerada en sus derechos. Se promueven competencias parentales y se sensibiliza a los padres de familia sobre los efectos de sus actitudes y acciones en la salud física, mental y emocional de sus hijas e hijos, mismas que tienen graves consecuencias en el crecimiento, desarrollo, bienestar y calidad de vida de los menores.

En base a la información disponible del Programa, los padres de familia que asisten a la formación y capacitación, deberán completar un ciclo de 18 charlas que son impartidas de manera mensual para poder acreditar los conocimientos adquiridos y recibir su diploma de participación. Al evaluar el alcance del Programa en términos de padres de familia atendidos, puede resaltarse que, de 140 padres atendidos en el inicio del Programa en el año 2015, el comportamiento en los últimos años muestra un aumento importante:

Figura 8

Programa Educando Familias, cantidad de padres de familia capacitados, años 2019-2023



Fuente: Elaboración propia con base a los datos en Memoria de Labores años 2019-2023, Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República.

En base a los datos de la figura anterior, puede observarse que de 2019 a 2023, se han capacitado y formado un total de 32,658 padres de familia en materia de valores y sobre un modelo de crianza activa y responsable. Se estima que las capacitaciones de forma virtual, han favorecido el aumento en las inscripciones del Programa como se puede ver en los años 2020 y 2022. No obstante, es de considerar la influencia de la pandemia por COVID y sus efectos en la salud de la población, como una de las posibles causas en las variaciones de inscripción del Programa.

La importancia de la existencia y desarrollo de programas como Educando en Familia, es que se convierten en una alternativa viable para minimizar el riesgo de la institucionalización de las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social y en desprotección, y que por orden judicial no ameritan la separación de su núcleo familiar. Además, constituye una herramienta estratégica para educar y enseñar a los padres de familia a ser padres desde la base del amor, respeto, compromiso, responsabilidad, empatía, protección y abrigo, promoviendo la unidad familiar y un sentido de pertenencia de las niñas, niños y adolescentes en la sociedad.

Conclusiones

Por su naturaleza de edad, las niñas, niños y adolescentes demandan de las familias, gobiernos y sociedad en general, la responsabilidad de promover y asegurar condiciones óptimas que les brinden seguridad, protección y abrigo, como un imperativo para alcanzar su bienestar y calidad de vida en el marco del cumplimiento de sus derechos y libertades fundamentales. Para miles de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos, esta premisa es una materia pendiente, si se toma en cuenta, el elevado número de denuncias recibidas constantemente en el Ministerio Público por casos de violencia intrafamiliar (40,598 casos en 2019), que incluyen tipos de agresiones por malos tratos, discriminación, explotación, violencia física y psicológica, y abusos incluido el abuso sexual, entre otros.

Por mandato constitucional, los Estados son los garantes de llevar a la práctica y hacer efectivo el pleno acceso y goce de los derechos que les asisten a las niñas, niños y adolescentes, así como de implementar las políticas y programas sociales necesarios para lograr su integración y cohesión social. No obstante, existen

factores estructurales en materia económica, social, cultural y política en el país, que hacen que la efectividad de los preceptos constitucionales en la vida de las niñas, niños y adolescentes no sea una realidad. Siete de cada diez niñas, niños y adolescentes viven en situación de pobreza, con privaciones en ingresos monetarios y en dos o más de los derechos fundamentales; derecho a la nutrición, a la alimentación, al acceso de agua de calidad y saneamiento, a la vivienda, a la educación, entre otros, situación que les predispone a llevar una vida de carencias y necesidades insatisfechas que no contribuyen a su bienestar y calidad de vida.

Todas las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a nacer en el abrigo de una familia, a recibir protección, orientación y acompañamiento en cada etapa de su vida, a crecer y desarrollarse en un ambiente digno, donde se promuevan los derechos que les asisten y la efectividad de los mismos, de manera que el objetivo a lograr sea su bienestar permanente y desarrollo integral. Los casos de violencia intrafamiliar y los tipos de agresión del que son víctimas las niñas, niños y adolescentes en el país, permiten plantear una mirada reflexiva sobre el modelo de crianza que se ejerce en los hogares de las niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de agresiones y vejaciones de todo tipo. Si la familia es la base fundamental de la sociedad, y el medio donde los menores se educan y forman para la vida, la pregunta que reviste es ¿qué tipo de valores o antivalores son los que se practican en la sociedad actual, para que un padre de familia que debería de cuidar, proteger y abrigar a una niña, niño y adolescente dentro de su hogar, se convierta en una amenaza y muchas veces en su propio agresor?

El marco jurídico nacional e internacional en materia de derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, constituyen

una herramienta fundamental para demandar acciones y estrategias prontas y efectivas a los Estados, en donde se garantice el interés superior de las niñas, niños y adolescentes en toda decisión que se adopte y el ejercicio y disfrute de sus derechos. En el marco de la protección y abrigo de la niñez y adolescencia en situación de vulnerabilidad social en el país, se consideran un acierto los Programas Familias Sustitutas y Educando en Familia a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. En el caso de Familias Sustitutas, se convierte muchas veces, en la única oportunidad que tiene el menor agraviado para no ser institucionalizado en el sistema de protección a cargo del Estado, permitiendo restablecer el vínculo de amor, protección y abrigo de una familia y la restitución de sus derechos fundamentales. El Programa Educando en Familia, promueve en los padres de familia, el aprendizaje de un modelo de crianza activa y responsable, fundamentada en valores de amor, respeto, responsabilidad, compromiso y solidaridad, que permitan desarrollar vínculos afectivos con sus hijas e hijos. Es decir, para los padres de familia significa desaprender malos hábitos, prácticas y actitudes que no contribuyen a garantizar el interés preferente de las niñas, niños y adolescentes en las familias, por aprendizajes que les enseñe a cómo ser padres, pero padres de familia desde el amor, respeto, empatía, compromiso y responsabilidad.

El proceso de modernización y transformación que están experimentando las sociedades, ha provocado que, durante las últimas décadas, se produzcan cambios importantes en las dinámicas familiares y en los valores o antivalores que se practican, permeando de forma negativa, la vida y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes, exponiéndoles constantemente a círculos de violencia intrafamiliar, malos tratos, inseguridad y vejámenes sexuales. Los retos a superar para las familias, gobiernos y

sociedad en general no son pocos; en primera instancia demanda cuestionar; ¿en qué tipo de sociedad vivimos, qué valores o antivalores son los que prevalecen o se construyen, cuánto apporto a esa construcción, me identifico y estoy a gusto con ellos, desde mi responsabilidad individual qué puedo aportar para construir una sociedad sana y comprometida, en donde se respeten los derechos y libertades fundamentales de los más pequeños -las niñas, niños y adolescentes-, que por su naturaleza de edad, dependen de los adultos para que se mejoren sus condiciones de vida, seguridad, protección, bienestar y calidad de vida?

Bibliografía

- Congreso de la República de Guatemala. (2003). Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Guatemala. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/ley_de_proteccion_integral_de_la_ninez_y_adolescencia_guatemala.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (Junio de 2006). Convención sobre los Derechos del Niño, 20 de noviembre de 1989. UNICEF Comité Español. Madrid, España. Obtenido de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. (2023). Invertir en la Infancia. Guatemala: UNICEF. Obtenido de www.unicef.org/guatemala
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF. (Diciembre de 2021). Atlas Nacional de la Situación de la Niñez y Adolescencia según el XII censo de población y VII de vivienda y las proyecciones nacionales, departamentales y municipales de población. Guatemala. Obtenido de

<https://www.unicef.org/guatemala/media/4226/file/gua-reporte-atlas-2021.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. (Diciembre de 2019). XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda, Resultados Censo 2018. Guatemala. Obtenido de https://censo2018.ine.gob.gt/archivos/resultados_censo2018.pdf
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social et al. (Enero de 2017). VI Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015, Informe Final. Guatemala, MSPSA/INE/ICF. Guatemala. Obtenido de https://portal.siinsan.gob.gt/wp-content/uploads/2018/11/ensmi2014_2015.pdf
- Organismo Judicial de Guatemala. (2010). Acuerdo Gubernativo No. 40-2010, Reglamento para la Aplicación de Medidas de Protección a Niños Privados de su Medio Familiar, por parte de juzgados que ejercen competencia en materia de Niñez y Adolescencia Amenazada o Violada en sus Derechos Humanos. Guatemala: Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. Obtenido de http://ww2.oj.gob.gt/es/queesoj/estructuraoj/unidadesadministrativas/centroanalisismocumentacionjudicial/cds/CDs%20compilaciones/Compilacion%20NNA/expedientes/04_05.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (Junio de 2010). El Derecho a la alimentación adecuada, Folleto Informativo No. 34. Ginebra, Suiza: Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

World Bank Group. (July 2023). Global Trends in Child Monetary Poverty According to International Poverty Lines. Policy Research Working Paper 10525.

La pandemia COVID-19 y la recuperación del sector turismo en la economía nacional

*MSc. Mónica Floridalma Hidalgo Motta**

En Guatemala en materia macroeconómica se debe analizar detalladamente las variables macroeconómicas. El proceso de enseñanza aprendizaje en el escenario de las Ciencias Económicas conlleva a la formación de recursos humanos capaces de formular y desarrollar procesos de investigación en diversos campos de la actividad económica, mismos que están orientados a la solución de problemas derivados de las diversas necesidades sociales.

En la actualidad es trascendental conocer sobre el tema sector turismo y el impacto económico, social y ambiental, además reconocer que existen riesgos para el crecimiento económico a nivel mundial, como la contención de las presiones inflacionarias, mejoramiento de la confianza de los consumidores y las empresas, nuevos brotes y surgimiento de otras variantes del COVID-19 entre otras. En el año 2023 se incrementó notablemente las tarifas y costos de viajar en familia, aumentaron los eventos empresariales y también el uso de membresías turísticas sufrió incremento.

El turismo es el desplazamiento de personas a países o lugares fuera de su entorno habitual por motivos personales, profesionales o de negocios; lo cual tiene un impacto en lo social, cultural, ambiental y económico.

El turismo en Guatemala, como en muchas otras partes del mundo, ha experimentado un cambio significativo debido a la pandemia de COVID-19.

* Investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

Durante la pandemia, el turismo tuvo que adaptarse a una nueva realidad, los sitios turísticos cerraron temporalmente, algunos, en definitiva. El sector turismo sufrió un golpe considerable y a pesar de esto, las personas han buscado formas innovadoras de mantenerse a flote y prepararse para una actual recuperación.

Turismo

Definición de turismo

Es el desplazamiento de personas fuera de su domicilio habitual, con fines establecidos y con el propósito de regresar, consiste también en viajar con un fin determinado y por un tiempo limitado, debiendo tener sobre todo la intención de no fijar residencia o buscar fines lucrativos en el país visitado.

Por ello, es preciso diferenciar entre los principales tipos de turismo que se presentan.

Según el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) el turismo, puede ser: **a) Turismo receptor**, también llamado **No residente**, que engloba las actividades realizadas por un visitante no residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico receptor. **b) Turismo emisor**, también llamado **residente**, que son las actividades realizadas por un visitante residente en el país de referencia, como parte de un viaje turístico emisor.

Considerando los tipos de turismo descritos, la presente investigación se delimita al análisis del turismo antes de la pandemia COVID-19 y la recuperación del sector turismo en la economía nacional actualmente.

Ahora, en la fase de recuperación después de la pandemia, Guatemala enfrenta el desafío de definir y obtener un turismo más

sostenible, inclusivo y resiliente ante futuras crisis. La pandemia ha ofrecido una oportunidad para revalorizar los destinos turísticos locales y promover un turismo más consciente y responsable.

Principales elementos del turismo que muestran incremento en su costo

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT), el sistema turístico se compone por cuatro elementos para el desarrollo económico del turismo del país. La demanda, la oferta, el espacio geográfico y los operadores del mercado. La demanda son las vías de ingreso de los visitantes no residentes a Guatemala, vía aérea, Aeropuerto Internacional La Aurora, vía terrestre las fronteras Valle Nuevo y Pedro de Alvarado, ambas con El Salvador.

La oferta se conoce como la forma en que se da a conocer a Guatemala, como un país multiétnico, multilingüe y pluricultural, de gran riqueza natural maya. De acuerdo a su categoría y localización así varían los precios ofrecidos en los diferentes establecimientos del país.

El espacio geográfico y los operadores de mercado son los elementos más resaltantes del turismo de Guatemala, se refiere a la localización de los destinos turísticos.

Los guatemaltecos reconocen cinco elementos principales del turismo: el alojamiento, transporte, actividades recreativas, comida, bebida, y servicios turísticos.

Varios turistas nacionales y extranjeros después de la pandemia han experimentado un incremento en los elementos del turismo, principalmente en los precios de los alojamientos y en transporte. También los servicios turísticos, que son todos los

servicios adicionales que se ofrecen para mejorar la experiencia del turista, como guías turísticos, servicios de traducción, servicios de transporte privado, entre otros. Actualmente los cinco elementos del turismo han unido esfuerzos y brindan paquetes vacacionales con la intención de garantizar empleo a los que participan en cada actividad en beneficio del turista.

Se ha implementado el uso de membresías a nivel nacional e internacional, las cuales incluyen alojamiento, transporte, opciones de entretenimiento que se ofrecen en el destino turístico, como visitas a lugares turísticos, actividades deportivas, parques temáticos, entre otros y la alimentación optativa. La finalidad es obtener mayores beneficios, (uso de instalaciones apartadas con anticipación, incluir comida, información del tipo de turismo que se ofrece y descuentos especiales en general). Membresías turísticas y vacacionales como Interval y Club Premier, ofrece acceso a hoteles y destinos afiliados en Guatemala y a nivel nacional e internacional. Los socios personalizan sus viajes, existen facilidades de cuotas para pagar y beneficios adicionales. Se aumentó los precios de boletos aéreos y entre 2021 y 2023, las tarifas de los boletos aéreos incrementaron en promedio un 15.15% anual entre enero y septiembre. (clubpremierfs.com, 2024)

Adicionalmente se ha observado el uso de membresías médicas con la finalidad de acceder a beneficios de salud. La Asociación Guatemalteca de Exportadores, (Agexport) desde el año 2022 impulsa acciones para promover el turismo médico, promocionando a los extranjeros servicios de odontología, medicina preventiva, cirugías, entre otros, siendo odontología lo más solicitado.

Lo ideal es proponer a Guatemala como un destino internacional para el turismo médico al ofrecer servicios o paquetes

que incluyan visitas al interior del país y al mismo tiempo los extranjeros pueden realizarse tratamientos médicos. La Comisión de Turismo de Salud y Bienestar de Agexport ejecutó diversas iniciativas y cuatro grandes proyectos que incluyeron la promoción de Guatemala como destino de salud y bienestar, un programa de preparación para la certificación internacional Medical Tourism Experience a través de una plataforma e-learning especializada, un Diplomado Gerencial y un Congreso Internacional de salud, todo con el valor agregado en herramientas especializadas para el fortalecimiento de las empresas y profesionales que buscan internacionalizar sus servicios.

La Asociación Internacional de Transporte Aéreo (IATA) es la principal organización global de aerolíneas, que facilita la transacción de aproximadamente 780 millones de boletos aéreos anuales alrededor del mundo. Tiene más de 50 oficinas en el mundo y ofrece servicios en 170 países. Dicha asociación IATA le otorgó a TAG (Transportes Aéreos Guatemaltecos), la aerolínea de Guatemala y del Mundo Maya, la membresía que la acredita como nuevo integrante de esta agrupación.

En Guatemala a partir del año 2023 se observa según el Instituto Guatemalteco de Migración que se han incrementado las solicitudes del pasaporte en una cantidad de 762,041 pasaportes a nivel nacional e internacional.

Impacto del turismo durante la pandemia COVID-19

Históricamente, a muchos guatemaltecos la pandemia afectó drásticamente tanto en la salud, como en lo económico, social y ambiental. Las restricciones de viaje, cierres de fronteras y preocupaciones de salud disminuyeron el ingreso anual de

turistas principalmente durante los años 2020 y 2021 debido a las restricciones y preocupaciones sanitarias. Sin embargo, en varios departamentos de Guatemala, un alto porcentaje de sus habitantes, viajan temporalmente durante diferentes épocas del año a diversas partes del país Guatemala, situación que se incrementó con la recién pasada pandemia. Se inició por conocer mayores lugares turísticos y atractivos sin salir del país.

Por otro lado, un tema importante a resaltar es que la pandemia ha planteado la necesidad de redefinir el enfoque del turismo en Guatemala, es decir considerar un modelo más sostenible, centrado en el turismo rural, ecológico y cultural. La reactivación del sector debe ir de la mano con medidas de seguridad sanitaria y una estrategia que atraiga a turistas conscientes y exigentes (Andrea, 2021)

Medidas tomadas por el gobierno pasado período 14 de enero 2020, durante la pandemia COVID-19

En el período del gobierno anterior, el Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) realizó varias acciones para impulsar el sector turismo. A través de la Dirección de Desarrollo del Producto, preparó unas Guías de buenas prácticas sanitarias para la prevención del COVID-19 para el sector turístico y además trabajó en la generación de ofertas y paquetes turísticos con empresarios del sector en las siete regiones turísticas, a través de las delegaciones departamentales del INGUAT participaron aproximadamente 1,024 empresarios de turismo, quienes presentaron 210 paquetes turísticos innovadores.

También se han desarrollado webinar, también llamado seminario web, es una presentación educativa desarrollada en

los canales online y generalmente realizada en vivo, a través de videos o presentaciones. El término webinar combina las palabras “web” y “seminario”. Se refiere a cualquier contenido en versión video cuyo principal objetivo sea educativo y práctico. Fueron de diferentes temáticas que han abarcado temas generales de turismo, capacitaciones para empresas turísticas, encuentros de empresarios con proyectos comunitarios, seminarios dirigidos a agentes de viajes mayoristas, clientes internacionales de tour operadores guatemaltecos.

Se fortalecieron las innovaciones en el sector turismo, las empresas turísticas se vieron obligadas a adaptarse a la nueva realidad, implementando medidas de seguridad e higiene, así como ofreciendo experiencias turísticas virtuales. Esto impulsó nuevas formas de interactuar con los viajeros.

De acuerdo con los estudios del departamento de Investigación de Mercados del INGUAT, en una encuesta realizada a la población en general evidenció que los lugares que buscan los guatemaltecos para viajar son: un 68% naturaleza, un 22% recreación y un 10% espacios abiertos.

La estrategia de promover el turismo incluye la producción de materiales radiales, digitales, escritos y audiovisuales enfocados en cinco de las siete regiones turísticas del país que indica el Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025: Altiplano, Cultura Maya Viva; Oriente, Místico y Natural; Petén, aventura en el Mundo Maya; Pacífico, Mágico y Diverso, así como Guatemala, Moderna y Colonial.

A pesar de estos efectos y cambios en el sector turismo derivado de la pandemia, se experimentó la pérdida de empleos y

la disminución de los ingresos para muchas empresas del sector. Muchos trabajadores del sector turístico, como guías turísticos, personal de hoteles y restaurantes, sufrieron una disminución significativa en sus ingresos debido a la baja del turismo. Esto ha llevado a dificultades económicas para muchas familias. Adicional la reducción del turismo tuvo un impacto negativo en los esfuerzos de conservación de áreas naturales y culturales en Guatemala debido a que menos visitantes significó menos fondos para la conservación y mantenimiento de estos lugares, lo que resulta un mayor deterioro del patrimonio natural y cultural del país.

En resumen, la pandemia tuvo efectos devastadores en el sector turismo de Guatemala, afectando tanto a empresas como a comunidades locales. La recuperación completa requerirá tiempo y esfuerzos concertados tanto a nivel nacional como internacional para restaurar la confianza de los viajeros y revitalizar la economía turística del país.

Actividades emprendedoras durante la pandemia COVID-19

- Tanto personas individuales como grandes empresas vieron una oportunidad al realizar mascarillas a bajo costo.
- En la suspensión de servicio de transporte público, personas ofrecían sus vehículos para transportar a las personas.
- Personas y empresas innovaron en los artículos de higiene como gel, alcohol, cloro, caretas y otras.
- Las consultas médicas sin salir, por medio de videollamadas de casa se volvieron tendencia.
- Tiendas de barrio, mercados y supermercados ofrecían servicios a domicilio.

- Se formaron empresas de sanitización de hogares y vehículos.
- Mototaxis se incrementó su utilización y aplicaciones en Uber y otras.
- Pequeños restaurantes surgían con servicio a domicilio innovando en la comida.
- Profesores ofrecían enseñanzas de reforzamiento virtuales.
- Mercados móviles se veían en las calles.
- Se realizaba teletrabajo, en las actividades en donde fue posible.

Medidas tomadas por el gobierno actual 14 enero 2024 a la fecha

En enero 2024, luego de la toma de posesión del actual gobierno se ha logrado observar acciones por parte del INGUAT, y apoyo del actual presidente al dar a conocer que el sector turismo es un eje de desarrollo, se ha planificado atraer inversiones, generar empleo, impulsar el sector de servicios y crear condiciones que den oportunidad a las comunidades que dependen del turismo. Cuentan con el Plan Estratégico período 2024-2028 en donde predomina la promoción de alianzas con comunidades y gobiernos locales, emprendedores, operadores turísticos e iniciativas público-privadas para mejorar la infraestructura, incluyendo aeropuertos y carreteras.

En enero del 2024 las nuevas autoridades del Instituto Guatemalteco de Turismo INGUAT, para el período 2024-2028 tienen como objetivo contribuir al posicionamiento de Guatemala como uno de los destinos favoritos de Latinoamérica. Además, nuevas alianzas con comunidades y gobiernos locales, emprendedores, operadores de turismo e iniciativas público y privadas.

Según información del Diario de Centro América (DCA), un Motor de Inversión en Guatemala, en las Zonas de Desarrollo Económico Especial, Guatemala tendrá más oportunidades de crecimiento, expansión y comercialización para las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) rurales guatemaltecas a través del Programa Inclusión Financiera Rural, que forma parte del Ministerio de Economía, junto con el Proyecto de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Las personas emprendedoras que se dedican a la agroindustria, artesanía, construcción y servicios contarán con un aporte inicial de 6 millones de dólares para mejorar y reactivar los emprendimientos, lo que significa un incremento en la actividad económica de 3.1% en alojamiento y servicios de comida y un 35.4% en comercio mayor y menor.

En cuanto al tema de la marca Mi país que ha utilizado el INGUAT, actualmente ha existido controversia alrededor del tema, razón por la cual a la fecha se ha iniciado una auditoría técnica o una auditoría de marcas. Dicha marca fue creada en el año 2018 y tuvo sus logros en el momento, sin embargo, se debe actualizar ahora en 2024 debido a que se necesita incluir otros elementos que pueden beneficiar a Guatemala.

En la feria International Tourism Berlin (ITB) de Alemania 2024 se utilizó fondos blanco y celeste con diseños de textiles y el nombre de Guatemala, así como otra también con diseños de textiles, pero en varios colores. Anteriormente se invirtió más de seis millones de quetzales, por tal motivo no se puede eliminar del todo, sino que será modificada de tal forma que se pueda incluir aspectos de importancia para el gobierno actual, como la inclusión, y para el INGUAT, el tema de turismo comunitario es muy importante y velarán para que todos los sectores estén tomados en cuenta a la hora de diseñar una marca que hable de Guatemala.

Ejes del plan del gobierno actual (Presidente de Guatemala: Compromiso y Transformación, 2024)

Dentro del plan de gobierno del presidente Bernardo Arévalo, es primordial trabajar en la promoción de inversiones, incrementar la infraestructura del país y realizar acuerdos que favorezcan cooperación, turismo e inversiones. Así también el fortalecimiento de los programas cuyo fin es proteger y promover el diverso patrimonio cultural, documental, tangible e intangible, cuidando en particular los museos, los sitios arqueológicos y la Biblioteca Nacional. Enfatiza la promoción, respeto y garantía de la diversidad cultural y promueve la creación en formatos virtuales.

Buscan generar empleo, atraer el turismo; recientemente el presidente expuso las necesidades económicas y sociales del país, al Gobierno de Estados Unidos y a países europeos.

- Firmar un acuerdo conjunto con la línea aérea Iberia de España, con el objetivo de promover a Guatemala como destino turístico en los mercados donde opera la empresa española y el aumento de rutas y vuelos entre las dos naciones.
- Firmar Memorándum de Entendimiento que estrecha las relaciones con 23 naciones de la Unión Europea (UE). Presenta oportunidades de inversión, como el proyecto de 50 millones de euros para programas productivos en comunidades del departamento de Petén.

Derivado de lo anteriormente expuesto, ¿el costo/beneficio de las medidas tomadas por el gobierno pasado y actual afectan de forma positiva o negativa para el incremento o baja del sector turismo a nivel nacional e internacional? Los gobiernos anteriores y el actual gobierno del presidente Bernardo Arévalo han indicado

en sus respectivos planes de trabajo y de gobierno la importancia del sector turismo.

A medida que el país lucha por recuperarse de los efectos de la pandemia, el sector turismo se enfrenta a desafíos significativos en su camino hacia la recuperación. La reconstrucción del turismo en Guatemala requerirá esfuerzos concertados a nivel nacional e internacional. Será fundamental implementar medidas para garantizar la seguridad de los viajeros, promover destinos turísticos seguros y restaurar la confianza.

Además, se necesitarán inversiones en infraestructura, capacitación de personal y promoción turística para revitalizar el sector y asegurar su contribución continua al desarrollo económico y social.

En el mes de febrero del año 2024, la institución y ente fiscalizador, Contraloría General de Cuentas (CGC), ha exigido reparar el aeropuerto, les ha dado plazos cortos a la Dirección General de Aeronáutica (DGAC), adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), con el objetivo de cumplir con 14 recomendaciones, relacionadas a aspectos de control interno en mantenimiento y reparación de las escaleras eléctricas, así como el deterioro de varios lugares del aeropuerto tanto en el piso, como en el cielo falso y el poco mantenimiento y limpieza que carece. Dicho ente fiscalizador enfatiza que en el área internacional existe riesgo de situaciones ilícitas de alto impacto, debido a que únicamente con postes y cinta se separa el flujo de los pasajeros que ingresan y salen del país.

La recuperación completa del turismo en Guatemala dependerá en gran medida de las acciones por parte de las instituciones

encargadas de monitorear dicha actividad y de las medidas que se tomen para apoyar la recuperación económica del sector.

El INGUAT tiene varios objetivos:

1. Incrementar el gasto promedio del turista y la validación y aprobación de la Política Nacional de Turismo 2024-2034.
2. La adhesión al Consejo Global de Turismo Sostenible y se promueve la consolidación y desarrollo de productos turísticos sostenibles, incluyendo la integración de Guatemala a la Red Mundial de Turismo Religioso y de Cacao.
3. Estudios de mercado que contempla el impulso de un turismo sostenible a través del diseño textil y la adopción de la metodología y destino turístico inteligente en la Antigua Guatemala.
4. Establecer una guía de inversiones en turismo con el apoyo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) Turismo.
5. Seguridad Turística para garantizar la protección y bienestar de los visitantes.
6. Lanzamiento y promoción del nuevo segmento turístico de Gastronomía, reconociendo la riqueza culinaria del país. También se planea establecer un plan de trabajo con el cuerpo consular a nivel mundial para fortalecer el posicionamiento de Guatemala como destino turístico seguro y atractivo.
7. Posicionar a Guatemala como uno de los tres destinos más reconocidos, dicho objetivo va en consonancia con el plan estratégico del período 2024-2028 el cual enfatiza la promoción de alianzas con comunidades y gobiernos

locales, emprendedores, operadores turísticos e iniciativas público-privadas para mejorar la infraestructura, incluyendo aeropuertos y carreteras.

Fortalezas y debilidades del turismo, antes de la pandemia

Fortalezas

- Genera principalmente empleo e ingresos, con ello un desarrollo económico.
- Genera el ingreso de divisas extranjeras al país contribuyendo a estabilizar la Balanza de pagos.
- Promociona la cultura guatemalteca, incluyendo sus tradiciones, artesanías, música, danza y gastronomía.
- Brinda oportunidades de empleo y emprendimiento a las comunidades locales, especialmente en áreas rurales y menos desarrolladas.
- Facilita el intercambio cultural entre visitantes extranjeros y la población local.

Debilidades

- No se pudo avanzar como prioridad en varios proyectos en la mejora de la infraestructura, incluyendo aeropuertos, carreteras, hoteles y servicios turísticos, lo que beneficiaba tanto a los turistas como a la población local.
- Poco avance en el sector turismo, por parte del pasado gobierno, al argumentar que fue una experiencia de gobierno con prioridad al tema pandemia covid-19 y dejando a un lado otros aspectos de suma importancia.

- Delincuencia y narcotráfico, poca seguridad, mayores casos de crímenes, lo que provoca colocar a nivel internacional a Guatemala como un país peligroso de visitar.
- Aumento constante de la población, por el incremento de la falta de educación en el interior del país.
- Falta de promoción internacional.
- Falta del uso de los recursos tecnológicos para promover el turismo del país.
- Falta de capacitación del personal turístico.
- El turismo interno era poco promocionado.
- El Congreso, busca apoyar en la recuperación económica del sector turístico, el cual constituye un importante aporte al desarrollo del país.
- Las redes sociales pueden desinformar, por no ser fuentes confiables y desacreditar en cualquier momento al país.
- La economía mundial puede aportar una influencia entre las bajas y altas entradas al turismo en Guatemala creando inestabilidad.

Efectos del turismo después de la pandemia

Positivo

- Existe recuperación económica, al generar ingresos a través de visitantes nacionales e internacionales y se incrementa la creación de empleos.
- Existencia de más líneas aéreas y mejores procesos. Se observa un ranking por ciudad (Ciudad Guatemala, Quetzaltenango,

Huehuetenango, Cobán y Madrid) y por ruta (Quetzaltenango-Ciudad de Guatemala, Quetzaltenango-Huehuetenango, Ciudad de Guatemala-Huehuetenango, Quetzaltenango-Tikal). En cuanto a las rutas específicas, después de la pandemia se incrementaron los vuelos, incluso algunas personas por problemas de carreteras o manifestaciones optaron por vuelos internos desde la ciudad de Guatemala al interior del país. Estos vuelos tienen una duración de aproximadamente 30 minutos y operan diariamente.

- Promoción de atractivos turísticos a través de las redes sociales.
- Oportunidades de empleos en diferentes jornadas laborales y renglones presupuestarios.

Negativo

- Pocos visitantes lo que afectó empresas, comunidades, empleados, (sin trabajo y explotación laboral).
- Alza de precios (tarifas de hoteles más elevadas, aumento de precios en boletos aéreos).
- Pasó la pandemia y surgen otras enfermedades, dengue, sika chikungunya.
- Persisten las grandes pérdidas de años anteriores.
- Genera contaminación (Impacto ambiental).
- Muchas empresas relacionadas con el turismo, como hoteles, restaurantes, agencias de viajes y guías turísticos, sufrieron pérdidas financieras debido a la disminución de la demanda. Actualmente se manejan precios y costos elevados.

- La crisis política, provocó los bloqueos de vías, situación que amenaza la credibilidad y seguridad de las personas para visitar los lugares turísticos.
- Mala calidad de la infraestructura, carreteras en mal estado y falta de mantenimiento.
- Incremento de inseguridad a nivel nacional.
- Se realizaba teletrabajo, en algunas actividades, para otros no fue una opción, porque dejar de salir a trabajar implicaba dejar de comer.

Iniciativas de ley en apoyo al sector turismo. Congreso de la República de Guatemala

Según publicaciones del Congreso de la República de Guatemala, en el período 2010-2019, antes de la pandemia y en diferentes períodos de gobierno, se han dado a conocer, discutir y quedaron aún pendientes de aprobar algunas Iniciativas de Ley relacionadas al sector turismo.

1. Reformas al decreto número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del INGUAT. (4787) Conoció Pleno 30-01-2014 **Segundo Debate 3-11-2016**
2. Ley de Apoyo a la Actividad Turística **(5244) Dirección Legislativa 17-2-2017 Dictamen Desfavorable**
3. Reformas al decreto número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del INGUAT. **(5556) Dirección Legislativa 26-2-2019 Presentación Pleno 21-8-2019**
4. Ley del Fomento del Turismo Rural Comunitario **4822 Conoció Pleno 29 abril 2014 Dictamen favorable 5-11-2014**

5. Dispone declarar el 27 de septiembre de cada año Día Nacional del Turismo en Guatemala **(4544) Conoció Pleno 22 de agosto de 2013**
6. Reformas al decreto número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del INGUAT. **(4360) Conoció Pleno 5 abril 2011 Desfavorable 19-5-2011**
7. Reformas al decreto número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del INGUAT. **(4335) Conoció Pleno 5 abril 2011 Dictamen favorable 10-11-2011**
8. Reformas al decreto número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del INGUAT. **(4213) Conoció Pleno 5 abril 2011 Dirección Legislativa recibió 13-5-2010**

A pesar que se conocieron las iniciativas en varias sesiones y lecturas a la fecha del mes de mayo del año 2024, ninguna logró ser aprobada, incluso en la crisis reciente de la pandemia tuvo mucho auge la Iniciativa 4787, Reformas al decreto número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del INGUAT y la iniciativa 5857: Ley para la Reactivación del Sector Turístico Nacional.

Con el objetivo de mejorar el sector turismo a nivel nacional, se ha solicitado históricamente y en varias ocasiones al Congreso de la República de Guatemala, aprobar las iniciativas siguientes:

Tabla 1

Diferentes iniciativas de ley sobre el sector turismo

Agenda legislativa nombre de la iniciativa de ley	Comisión que conoce	Estado de la iniciativa
Reformas al decreto número 42-2010 del Congreso de la República, Ley que promueve turismo interno (5222)	Comisión de Turismo	Dirección Legislativa 6-12-2016 Fecha entrada en vigencia 18-10-2018 Decreto 19-2018 emitido en el Palacio del Organismo Legislativo el 25 de septiembre de 2018
Ley para la reactivación del sector turístico nacional (5857)	Comisión de Economía y Comercio Exterior Comisión de Turismo	Dirección Legislativa 5-11-2020 Presentación pleno 11-11-2020 Dictamen de Comisión 12-7-2021 Primer Debate 1-3-2022 Segundo Debate 15-3-2022
Ley de Apoyo a Trabajadores Sector Turismo y al Artista Nacional (5859)	Comisión de Finanzas Públicas y Moneda Comisión de Turismo	Dirección Legislativa 6-11-2020 Presentación pleno 11-11-2020 Dictamen Desfavorable 20-1-2021
Reformas a la Ley Orgánica del INGUAT (5936)	Comisión de Finanzas Públicas y Moneda Comisión de Turismo	Dirección Legislativa 2-7-2021 Presentación pleno 23-02-2022
Reformas al Código de Comercio (5995)	Comisión de Turismo	Dirección Legislativa 4-11-2021 Presentación pleno 2-2-2022 Dictamen de Comisión 3-6-2022 Dictamen favorable 6-4-2022
Ley de Infraestructura vial (5431)	Comisión de Economía y Comercio Exterior	Dirección Legislativa 12-4-2018 Presentación pleno 17-4-2018 Dictamen de Comisión 17-12-2018 Dictamen Ampliación 30-4-2024

Nota. Consulta Legislativa. www.congreso.gob.gt Página consultada 2 de mayo 2024. Entrevista persona del Congreso de la República de Guatemala.

En el contexto anterior se plantea la interrogante ¿será la falta del mejoramiento y mantenimiento de los actuales aeropuertos y red vial, la inseguridad, la incertidumbre de las acciones a tomar por parte de un nuevo gobierno, el capital humano y la falta de políticas públicas que no dejan incrementar el sector turismo? Las buenas intenciones de cada grupo político han quedado como base de datos históricos y muy poco han avanzado en su proceso de convertirse en una Ley y con ello cumplirse y lograr alcanzar los objetivos planteados. Sin embargo, sí han aprovechado una propaganda política al anunciar en diferentes medios de comunicación y redes sociales a qué grupo o partido político representan. Aunado a una constante lucha de poderes e intereses, todos desean sobresalir políticamente en representación de determinadas bancadas dentro del Congreso de la República de Guatemala (Legislativo). Las seis iniciativas de ley que enumera el cuadro anterior evidencia que se han dado a conocer públicamente en los medios de comunicación y redes sociales, adicional una de ellas corresponde al año 2016 e inició como la Iniciativa de Ley 5222 Reformas al Decreto número 42-2010 del Congreso de la República, Ley que promueve turismo interno y actualmente es el **Decreto 19-2018 emitido en el Palacio del Organismo Legislativo el 25 de septiembre de 2018.**

El resto de iniciativas corresponde períodos 2018-2024 y es positivo que la iniciativa de Ley de Infraestructura vial (5431) es la que cuenta con revisión más reciente de fecha 30 de abril del año 2024 con un dictamen de ampliación.

A pesar que se conocieron las iniciativas en varias sesiones y lecturas a la fecha del mes de mayo del año 2024, únicamente se convirtió en Decreto 19-2018 la Iniciativa de Ley 5222 dada a conocer desde el año 2016.

El INGUAT llevó a cabo el Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025. A raíz de dicho Plan, existe una alianza con National Geographic la cual está dando a conocer los nuevos descubrimientos de arqueología en Guatemala.

El sector turístico propuso once acciones para la recuperación de visitas desde el extranjero. (SUMMA, 2021) Todas de gran importancia, siendo la vacunación masiva, garantizar seguridad al turista (bioseguridad y física), dotar de liquidez a las empresas para cubrir sus obligaciones (diferimientos impuestos y obligaciones tributarias o sociales), campaña de promoción de turismo Interno, creación de fines de semana largos, creación de burbuja regional (Triángulo norte), fondo de garantía (las empresas no son sujetos de crédito) y fondo de protección al empleo para el turismo, la conectividad aérea y transformar al INGUAT.

Guatemala, tiene una posición geográfica excelente, uno de los tres países más reformadores de América Latina según el índice Doing Business en el año 2015.

Es importante que el sector turismo trabaje en conjunto con el gobierno y otras entidades relacionadas para superar los obstáculos actuales y posicionar a Guatemala como un destino turístico seguro, sostenible y atractivo para los visitantes nacionales e internacionales.

Se presenta una descripción general sobre algunas iniciativas de ley en favor del sector turismo, mismas que han tenido mayor auge durante y después de la pandemia.

Iniciativa de Ley 4787, Reformas al decreto número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del INGUAT

Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo.

En ese período se trabajó sobre el Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025 que, desde su elaboración, busca coadyuvar el incremento de visitantes internacionales, el turismo interno, generar más empleo, incrementar la estadía y aumentar el ingreso de divisas identificando a los actores vinculados al mismo.

Iniciativa de Ley 5857, Ley para la Reactivación del Sector Turístico

Dicha iniciativa propone la reactivación del sector turístico nacional, como motivo principal, se expuso que el 5 de marzo de 2020 el Gobierno de Guatemala, a través del Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros No 5-2020 declaró Estado de Calamidad Pública por un plazo de 30 días, en todo el territorio nacional, lo cual impactó directamente al sector turismo, porque se limitó o prohibió la movilidad de personas en el país y hacia el país, se cerraron las fronteras del país, al prohibir ingreso de vuelos, cruceros, turistas y la movilidad en general tanto para nacionales como para extranjeros.

Se propuso una enmienda que contempla un permiso de navegación turística especial y con ello beneficiar al departamento de Izabal.

Esta acción era necesaria tomando en cuenta que los permisos de los veleros en río Dulce tienen una vigencia de tres meses, luego deben renovarse o de lo contrario deben abandonar

el país, lo que afecta directamente a los turistas y por ende las actividades económicas del lugar.

Adicional la iniciativa de ley 5857 promovía la accesibilidad de las personas con capacidades especiales a la infraestructura, los atractivos y los servicios en los destinos turísticos.

La crisis generada por la pandemia requerirá esfuerzos continuos para recuperar la imagen del país y superar las advertencias de viaje emitidas por países como Estados Unidos y Reino Unido.

Iniciativa de Ley 5859, Apoyo a Trabajadores del Sector Turismo y al Artista Nacional

El 20 de enero del año 2021, no fue aprobada la ampliación y el **dictamen fue Desfavorable**. Fue presentada por la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda y la Comisión de Turismo.

Iniciativa 5936, Reformas a la Ley Orgánica del INGUAT

Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 1701 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo. Fue presentada por la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda y la Comisión de Turismo. En ese período se trabajó sobre el Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015- 2025 en donde el INGUAT debía desarrollar un liderazgo para que se ejecuten todas las actividades que contribuyen y mejoren la posición y competitividad de Guatemala como destino turístico cultural y como el Corazón del Mundo Maya.

Iniciativa de Ley 5995, Ley de Fomento del Turismo Comunitario

Fue presentada por la Comisión de Turismo. Se propuso el apoyo interinstitucional al Turismo Comunitario TC. Las comunidades

anfitrionas pueden ofrecer servicios al turista como: Hospedaje, alimentación, guías de turistas, transporte, alquiler de equipo, camping, venta de artesanías y otros. Y se pueden desarrollar actividades como senderismo, observación y/o apreciación de fauna silvestre, montañismo, pesca artesanal, diversas actividades de turismo de aventura (trekking, rafting, rapel, canopy, jumping, bicicleta de montaña, espeleoturismo), visitas guiadas a parques arqueológicos, visita a sitios sagrados, visita a museos, talleres artesanales y animación cultural (presentaciones artísticas, música, danza, teatro, pintura, gastronomía).

Iniciativa de Ley 5431, Ley General de Infraestructura Vial

En **abril del año 2024**, se aprobó moción privilegiada y retornó a la comisión de Economía y Comercio Exterior para un nuevo estudio y dictamen. De aprobarse dicha iniciativa de ley, generará aspectos positivos para el sector turismo, urge una solución de fondo en cuanto a la situación actual de las carreteras, al resolver la capacidad de planificación y factibilidad técnica para mejorar la infraestructura vial.

Al mes de mayo del presente año 2024, los diputados del Congreso de la República de Guatemala, han dado prioridad a la Iniciativa de Ley 5431 por la importancia de la red vial y también a la **Iniciativa de Ley 5704** que tiene como objetivo aprobar Ley de **Protección de la Cuenca del Lago Petén Itzá** y que fue presentada a Dirección Legislativa el 20-2-2020, presentación del pleno 3-9-2020, dictamen de comisión 21-10-2020, primer debate 2-03-2022, segundo debate 15-02-2024 y tercer debate **22-02-2024**.

Importancia socioeconómica en Guatemala

Durante la recién pasada pandemia, el sector turismo fue uno de los más afectados, lo que llevó a buscar medidas de alivio a

través de ideas innovadoras. La pandemia de COVID-19 tuvo implicaciones a nivel mundial y la magnitud del impacto ha sido fuerte principalmente en el año 2020.

Según la Organización Mundial del Turismo (OMT) el sector turismo, se ha incrementado, después de la pandemia del COVID-19 en los años 2021 al 2022.

Según el Índice Mundial de Innovación, Guatemala ocupó el puesto 110 en el año 2022, con 17.8 puntos. Anualmente determina el índice la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) se incluyen a 132 países. El primer lugar fue Suiza con 64.6 puntos.

En el año 2023, los viajes internacionales de placer alcanzaron el 88% de las cifras registradas en el 2019, siendo este crecimiento similar al que se tenía antes de la pandemia. De forma oficial se ha comunicado que las peores etapas de la pandemia han finalizado, sin embargo, recientemente se ha dado a conocer nuevos síntomas de enfermedad en la salud del ser humano, similares a covid-19 en menor gravedad.

También la Organización Mundial del Turismo (OMT) ha señalado que la inflación, las altas tasas de interés y el incremento en los precios del petróleo pueden seguir siendo factores elementales en los diferentes costos del transporte y alojamiento del turista.

Durante y después de la pandemia se observaron efectos positivos y negativos, en el sector turismo, en el tema ambiental un saneamiento de la capa de ozono y la mejora de la calidad del aire y de las aguas. Y negativamente se ha observado incremento en la producción y consumo de material plástico, sobre todo de usar y tirar las mascarillas y guantes, este aumento se da tanto en el uso hospitalario como en el uso doméstico.

La pasada pandemia del COVID-19 tuvo un impacto significativo en el sector turismo de Guatemala, las restricciones de viaje impuestas a nivel mundial, cierres de fronteras y cuarentenas obligatorias, conllevó a una disminución del turismo y por lo tanto una disminución de los ingresos provenientes de los turistas extranjeros, así como reducción del turismo interno. A la fecha aún existen problemas financieros y secuelas de salud entre otros.

Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC por sus siglas en inglés), el Informe Anual de Impacto Económico (EIR) Sector de viajes y turismo de Guatemala superará por 3.5% los niveles de empleo generado frente a 2019.

A finales del año 2023, se observó un incremento de empleos en Guatemala, más de 420 mil puestos de trabajo activos, 3.5% por encima de lo registrado en 2019.

Asimismo, para el término de este año 2024, se proyecta que el sector turístico represente el 5.1% del PIB nacional, mediante una contribución de 4.9 mil millones de dólares a la economía del país; tan sólo un 0.8% menos en comparación a 2019.

Comportamiento del turismo receptor, No residente

Los turistas residentes en el extranjero que visitan Guatemala. Es decir, el conjunto de turistas que ingresan al país sin importar el motivo de su visita, y su permanencia constituye entrada de divisas. En este sentido, toda persona que entra al territorio nacional por cualesquiera de sus vías contribuye con su dinero temporalmente con la generación de empleo, inversiones y consecuentemente en el aumento de nuestras divisas. Toda persona no residente en el territorio nacional y que

entre al país por cualquiera de sus vías de acceso legalmente establecidas constituyen en su conjunto el turismo receptivo.

A través de los años se percibe un incremento en la cantidad de turistas ingresados, así como en las divisas correspondientes. Sin embargo, el crecimiento no ha sido sostenido. La variable vacaciones es la que mayormente debe ser explotada por el país, dado el amplio inventario de sitios turísticos con que se cuenta.

A continuación, se muestran datos estadísticos por procedencia de país que visitan Guatemala.

Tabla 2

Total Turistas ingresados al país según nacionalidad, miles de personas 2016-2024

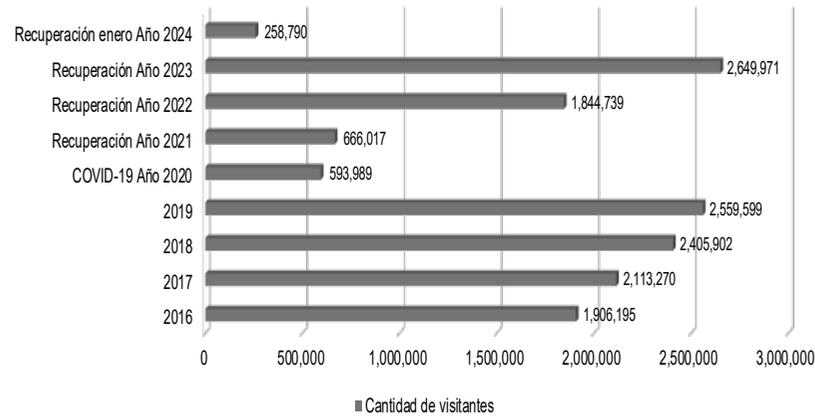
País	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Estados Unidos de América y Canadá	394,913	419,273	475,169	492,404	130,664	240,296	469,909	604,325	57,377
México	96,678	101,705	104,179	110,153	25,131	24,593	63,407	87,834	8,887
Belice	17,314	33,621	58,365	64,450	9,405	1,301	41,833	51,259	2,444
El Salvador	848,065	925,116	1,060,958	1,147,169	231,973	215,673	728,399	1,184,101	105,244
Honduras	85,952	91,535	133,346	185,194	45,422	57,357	155,359	191,801	21,586
Resto de América Central	100,124	134,324	135,463	147,430	35,824	43,765	108,652	136,785	19,017
América del Sur	81,035	86,238	87,507	87,480	21,897	27,955	75,706	116,821	10,467
Europa	125,385	138,999	145,519	141,237	39,786	36,155	122,196	165,132	17,172
Otros Países	156,729	182,459	205,396	184,082	53,887	18,922	79,278	111,913	16,596
Total	1,906,195	2,113,270	2,405,902	2,559,599	593,989	666,017	1,844,739	2,649,971	258,790

Nota. Elaboración propia de acuerdo a datos de la Dirección General de Migración y Estimación de Flujos Terrestres Departamento de Investigación y Análisis de Mercados INGUAT.

* Datos a enero 2024.

Figura 1

Total turistas ingresados al país según nacionalidad, miles de personas 2016-2024



Nota: Elaboración propia de acuerdo a datos de la Dirección General de Migración y Estimación de Flujos Terrestres Departamento de Investigación y Análisis de Mercados INGUAT.

En cuanto a procedencia del turismo receptivo, El Salvador sigue siendo el país cuyos turistas son los que más visitan Guatemala en segundo lugar, Estados Unidos de América y Canadá, tercero Honduras, cuarto Europa, quinto México y por último las demás regiones que muestra el cuadro. Indudablemente la mayor parte del turismo hacia el país, ingresa por vía terrestre, por lo que los países cercanos a Guatemala y su posición geográfica es relevante.

Aproximadamente el 50% del turismo que recibe Guatemala es de Centroamérica y es el país vecino, El Salvador el principal visitante, según se evidencia en el período 2016-2023. A pesar de los factores como la inseguridad y violencia que afecta la imagen internacional del país, así como la recién pasada pandemia, la actividad turística en el medio guatemalteco, según figura, refleja que en los últimos tres años (2021-2023) ha tenido un incremento significativo.

El total de turistas ingresados al país no residentes, años 2020 y 2021 presentan las más bajas cantidades, (593,989 y 666,017 miles de personas) debido a la crisis de la pandemia COVID-19. Lo cual evidencia la pérdida de empleos a los guatemaltecos y la dedicación a otras actividades ajenas al turismo. Así también redujo la recaudación tributaria de actividades asociadas al turismo, como actividades de alojamiento, actividades de agencias de viajes y operadores turísticos.

A raíz de la crisis del turismo en el año 2020 se han realizado planes estratégicos de publicidad y promoción turística a mediano y largo plazo, enfocado a nivel internacional. Según el Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC), se ha logrado un incremento positivo en el turismo, por la expansión de los proyectos de vacunación y la adopción de completos programas de test y rastreo, así como una continuada y fuerte colaboración público-privada internacional. Se observa que en los últimos tres años (2021-2023) se ha recuperado dicho sector.

En el mes de enero 2024 se mantiene un número favorable para el turismo, lo que prevé una mayor recuperación y es reflejo de la promoción turística y fronteriza que Guatemala ha realizado en los últimos años.

Según datos del Instituto Guatemalteco de Migración, el Aeropuerto Internacional la Aurora, Guatemala recibió del 22 al 31 de marzo, un total de 143 mil 748 visitantes extranjeros durante la Semana Santa y durante el descanso de verano del año 2024. La Aurora y la frontera de Valle Nuevo fueron los principales puntos de ingreso de turistas en Guatemala.

En los años 2018 y 2019 fueron tendencias al incremento de turistas. Se observa que el turismo receptor por tipo de viajero, en

Tabla 3

Turismo receptor, por tipo de viajero, miles de personas 2018-2024

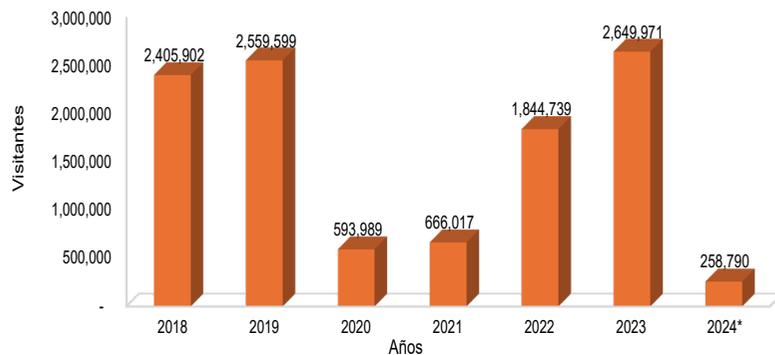
Tipo de viajero	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Turista	1,780,775	1,752,429	395,715	602,068	1,494,018	2,020,582	207,911
Visitante del día	474,735	676,381	156,282	60,041	324,691	564,860	39,273
Crucero	150,392	130,789	41,992	3,908	26,030	64,529	11,606
Total	2,405,902	2,559,599	593,989	666,017	1,844,739	2,649,971	258,790

Nota. Elaboración propia de acuerdo a datos de la Dirección General de Migración, Medición de Flujos Terrestres INGUAT. Datos a enero 2024.

* A partir de julio 2009 se utiliza la variable País de Residencia para la clasificación del visitante, de acuerdo a recomendaciones de la OMT.

Figura 2

Turismo receptor, por tipo de viajero, miles de personas 2018-2024



Nota. Elaboración propia de acuerdo a datos de la Dirección General de Migración, Medición de Flujos Terrestres INGUAT. Datos a enero 2024.

* A partir de julio 2009 se utiliza la variable País de Residencia para la clasificación del visitante, de acuerdo a recomendaciones de la OMT.

el año 2023, tiene un total de 2,649,971 mil personas, siendo 76% turistas y el 24% visitante del día y crucerista. El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) ha dado a conocer el Plan Estratégico 2024-2028 y tiene como finalidad mejorar las condiciones de las comunidades que dependen del sector turismo. También se buscará un acercamiento con los consulados de Guatemala y se gestionará para que Guatemala participe en segmentos internacionales, para alcanzar objetivos de Sostenibilidad turística, una oportunidad para atraer a más visitantes, según el Diario de Centro América.

El INGUAT ha realizado cálculos estimados y considera que el 54% de viajeros serían ciudadanos de El Salvador, un 15% de los Estados Unidos, 12% de Honduras y 6% de Europa. En enero de este año arribaron a Guatemala 258 mil 790 turistas internacionales, lo que significó un aumento, con relación al mismo período del año anterior.

Se observa que los datos referentes a los cruceros han bajado notablemente debido a la falta de infraestructura en los puertos principales (Puerto Quetzal y Puerto Santo Tomás de Castilla). Según el Plan Maestro de Desarrollo Portuario 2023-2045 de la Empresa Portuaria Quetzal, en 10 años se debería reubicar el muelle de cruceros con 360 metros de longitud y 10 de profundidad. El promedio que gasta el crucerista es aproximadamente de 150 dólares y el tripulante alrededor de 47 dólares, la población es de 35 a 40 años hasta 80 y 85 años.

Comportamiento del turismo emisor, residente

Según la Cámara de Turismo de Guatemala (Camtur) informa que los guatemaltecos realizaron más viajes de turismo interno en el año 2023 en comparación al año 2022. A continuación,

se presentan datos según el INGUAT del período 2018-2024 de los guatemaltecos que participan como turista y excursionista.

Tabla 4

Turismo emisor, visitantes residentes, miles de personas 2018-2024

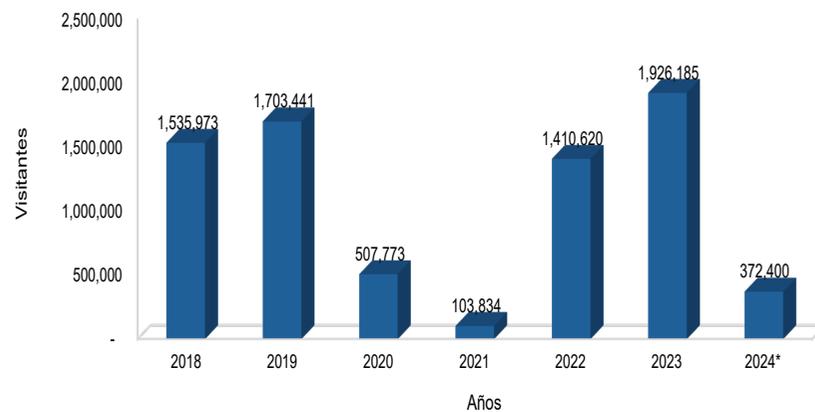
Tipo de viajero	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Turista	1,226,607	1,298,580	401,482	95,403	1,184,940	1,630,663	298,781
Excursionista	309,366	404,861	106,291	8,431	225,680	295,522	73,619
Total	1,535,973	1,703,441	507,773	103,834	1,410,620	1,926,185	372,400

Fuente: Dirección General de Migración, Medición de Flujos Terrestres INGUAT. Datos a enero 2024.

*Nota: a partir de julio 2009 se utiliza la variable País de Residencia para la clasificación del visitante, de acuerdo a recomendaciones de la OMT.

Figura 3

Turismo emisor, visitantes residentes, miles de personas 2018-2024



Nota: Elaboración propia de acuerdo a datos de la Dirección General de Migración. Medición de Flujos Terrestres INGUAT. Datos a enero de 2024.

* A partir de julio 2009 se utiliza la variable País de Residencia para la clasificación del visitante, de acuerdo a recomendaciones del OMT.

Aunque el incremento del turismo emisor de guatemaltecos ha sido constante a lo largo del período (2018-2024), los datos de turista y excursionista en los años 2020 y 2021 fue bajo para ambos años debido a la pandemia.

Factores que inciden en que los turistas nacionales y extranjeros visiten destinos turísticos de Guatemala

Apartir del año 2022 se marca el inicio de un incremento considerable tanto de turistas nacionales como extranjeros, es decir un efecto positivo para el turismo emisor y turismo receptor. Se visualiza que el sector turístico en Guatemala tiene el potencial de crecer en los próximos años.

En noviembre **2023** el INGUAT informó sobre la proyección de visitantes para los destinos turísticos guatemaltecos preferidos por los extranjeros; Antigua Guatemala (35%), Retalhuleu (21%), Quetzaltenango (12%), Playas del Pacífico (9%) Sololá (8%) Izabal (6%) Esquipulas (4%) Las Verapaces (3%) y Petén (2%).

Antigua Guatemala mantiene un porcentaje alto de preferencia, porque ofrecen paquetes turísticos más económicos durante el año, debido principalmente por la distancia y ubicación geográfica en que se localiza y en temporada alta de Semana Santa, se incrementan los costos y los precios, sin embargo, eso no afecta debido a que se registra alta demanda por los movimientos religiosos y de recreación. Además, la Semana Santa en Guatemala es parte del listado del Patrimonio Cultural Intangible de la Humanidad según UNESCO, por tal motivo es un lugar preferido por las personas tanto nacionales como extranjeras.

Retalhuleu ocupa el segundo lugar como destino turístico, debido a que cuenta con diferentes áreas con piscinas, en época de

verano y vacaciones, los guatemaltecos y extranjeros incrementan las visitas a parques temáticos, acuáticos y de diversiones. (Parques de IRTRA: Mundo Petapa, Xetulul, Xocomil y Xejuyup). A la fecha se ha divulgado información sobre la creación de un nuevo aeropuerto, varias obras de infraestructura previstas para la región, con lo cual se beneficiaría también a los habitantes y turistas que visitan los atractivos de Quetzaltenango, Suchitepéquez y Petén. Se podría activar el turismo de México hacia Guatemala y el resto de países de Centroamérica.

El Congreso de la República de Guatemala aprobó el Decreto 9-2024, que reforma la Ley de Creación del Instituto de Recreación de los Trabajadores de la Empresa Privada de Guatemala (Itra), Decreto 1528 del Congreso de la República, que será un instrumento legal acorde a las realidades y necesidades actuales, para hacer más eficiente y eficaz sus funciones y atribuciones de la institución. La reciente aprobación en abril del presente año, del Decreto 9-2024, prevé un impacto positivo para el área de influencia de parques temáticos en Retalhuleu.

Quetzaltenango y Alta Verapaz, ofrecen un turismo de aventura atrae a viajeros que buscan experiencias emocionantes y actividades al aire libre como escalada en roca, rafting (descenso en ríos), espeleología (recorridos en cavernas y grutas) y trekking (excursionismo en volcanes activos). Este tipo de turismo puede ser realizado en destinos como Quetzaltenango, en el Volcán Tajumulco, y la región de Alta Verapaz, en Semuc Champey, entre otros. Adicional Cobán ha incrementado el turismo nacional a través de eventos deportivos como carreras o maratones. La Comisión de Turismo Sostenible (COMITURS) de AGEXPORT apoya la promoción de este destino y contribuye con activar su economía turística. Una de las actividades para ese fin es la Media Maratón

Internacional de Cobán, evento deportivo que se ha convertido en una atracción turística para personas nacionales e internacionales.

En el caso del Petén a pesar de ser un lugar único en Guatemala, por las famosas ruinas de Tikal, lugares arqueológicos y otros sitios turísticos como el Lago de Petén Itzá, se le visita en menor cantidad debido a la distancia en que se encuentra, significa un incremento en el transporte, tanto terrestre como aéreo, estadía de más tiempo en el hotel, lo que produce mayores gastos para el turista nacional y extranjero.

El Parque Nacional Tikal, es parte de la guía global de los mejores lugares para visitar en 2024 de la revista internacional Condé Nast Traveler es una revista internacional especializada en turismo de lujo y estilo de vida publicada por la compañía Condé Nast. La revista ha ganado 25 National Magazine Awards, por lo que es considerada una de las más prestigiosas en su género. Cada año, su audiencia escoge los mejores destinos turísticos del mundo a través de su Readers Choice Award en las categorías de grandes y pequeñas ciudades, según sus experiencias en esos lugares. Condé Nast Traveler, es producida desde las oficinas de Condé Nast en Vogue House, en Londres.

El artículo en digital destaca que Guatemala es el hogar de las ruinas mayas ubicadas en Tikal, Petén, un destino envuelto en selva, que invita a los turistas extranjeros a no dejar de visitarlo.

“La combinación del país, rica en historia indígena y colonial, asombrosa belleza natural y ahora con infraestructura en expansión para el turismo a través de restaurantes, hoteles y tours, hacen de 2024 el año para explorar Guatemala”, se lee en la publicación.

Los principales factores que inciden en que los turistas nacionales y extranjeros visiten y prefieran determinados

lugares turísticos en Guatemala se pueden resumir en los gustos y preferencias de los consumidores (turistas nacionales e internacionales), la edad, accesibilidad de paquetes turísticos económicos durante el año, el nivel educativo, intereses culturales, búsqueda de servicios médicos y a la vez visitar lugares atractivos.

Es indispensable que todo consumidor (turista emisor y receptor) tiene que tener capacidad de compra y períodos de goce de vacaciones y con ello poder seleccionar la opción que mejor se adecúe a sus necesidades y posibilidades de pago. Es de importancia observar que los extranjeros como los salvadoreños y los de Estados Unidos tienen la ventaja de recibir como salario o ingreso, la moneda dólares, por lo que, al visitar Guatemala, les favorece el cambio de divisas actual. El dólar estadounidense está involucrado en casi el noventa por ciento de todas las transacciones de divisas. Las ofertas se dan a conocer tanto en quetzales como en dólares lo que significa que la fortaleza del dólar pesa sobre monedas del mundo.

Actualmente las personas utilizan y buscan mayor tecnología, prefieren visitar lugares en donde existen protocolos de seguridad. (Cámaras de seguridad en los lugares que desean visitar y personal de seguridad).

Inciden varios factores para elegir visitar un lugar turístico, sin embargo, la edad de las personas es un factor también de importancia. Dependiendo de la buena oferta turística las experiencias suelen ser inolvidables y las personas optan por incrementar el número de días a visitar y al mismo tiempo consumen los platos típicos y artesanías de cada región, generando un incremento de divisas para Guatemala.

Ingreso de divisas por turismo y viaje

El turismo es un factor importante para el desarrollo socioeconómico y cultural de un país, dada la diversidad de actividades favorables

económicas: es un instrumento generador de divisas, al ser una actividad que canaliza una inversión para producir una expansión económica general; genera asimismo un mercado de empleos diversificado con una inversión relativamente baja en comparación con otros sectores de la economía; genera una balanza de pagos favorables y sobre todo desarrolla las actividades económicas locales.

La Balanza de Pagos facilita la visualización y el comportamiento de ciertos fenómenos que caracterizan el funcionamiento de la economía de una nación relacionada con las transacciones económicas que realiza un país con el resto del mundo. Es el registro contable que realiza el Banco de Guatemala de todas las transacciones económicas efectuadas entre los residentes de Guatemala y los residentes de otros países.

Tabla 5

Ingreso de divisas por turismo y viaje, millones US, dólares, 2019-2024

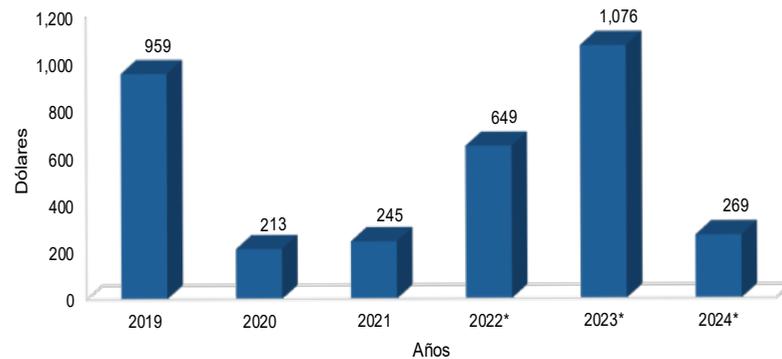
Año	Dólares
2019	959
2020	213
2021	245
2022*	649
2023*	1,076
2024*	269

Nota: Elaboración propia de acuerdo al Mercado Institucional de Divisas. Datos al 16 de mayo 2024

*Cifras preliminares

Figura 4

Ingreso de divisas por turismo y viaje, millones US dólares, 2019-2024



Nota: Elaboración propia de acuerdo a datos Mercado Internacional de Divisas. Datos al 16 de mayo 2024.

* Cifras preliminares

De acuerdo con las cifras presentadas en la figura, el año 2023 constituye la recuperación más exitosa de esta actividad económica, luego de tres años de haberse declarado la pandemia que derivó en restricciones de movilidad, cierre de fronteras y aeropuertos, así como el cese de viajes turísticos y actividades sociales. El ingreso de divisas generadas a través del arribo de turistas, registró una importante recuperación de este sector y las cifras de 2023 representaron dicho incremento. Además, en cuanto al ingreso de divisas, el país espera un mayor incremento para el año 2024, lo que favorece el equilibrio de la balanza de pagos por cuenta corriente, en donde los ingresos por turismo en el año 2023 han crecido.

Tabla 6

Egreso de divisas por turismo y viaje, millones US dólares, 2019-2024

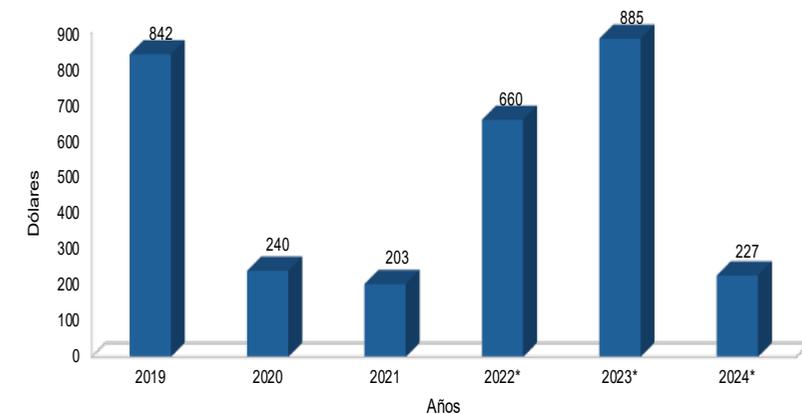
Año	Dólares
2019	842
2020	240
2021	203
2022*	660
2023*	885
2024*	227

Nota: Elaboración propia de acuerdo a datos Mercado Institucional de Divisas. Datos al 16 de mayo 2024

*Cifras preliminares

Figura 5

Egreso de divisas por turismo y viaje, millones US dólares, 2019-2024



Nota: Elaboración propia de acuerdo a datos Mercado Institucional de Divisas. Datos al 16 de mayo 2024

*Cifras preliminares

El egreso de divisas por turismo es un indicador relevante para evaluar cómo los gastos de los turistas afectan la economía de un país, en Guatemala es un indicador importante que refleja la cantidad de dinero que los guatemaltecos gastan en viajes al extranjero. En resumen, el turismo y los viajes tienen un impacto significativo en la economía guatemalteca, en términos de egresos generados se observa una tendencia a incrementarse del año 2022 a la fecha.

Conclusiones

Varios países de América Latina han puesto al sector turismo como prioridad de Estado, garantizando así la movilidad, la seguridad y la protección de sus recursos naturales, como ejes clave. Independientemente de los diversos tipos de turismo que existen hoy en día, este sector genera el movimiento y reactivación económica del lugar donde se desarrolla, así, todos los países generan empleos, obras de infraestructura, desarrollos gastronómicos y hoteleros, crecimiento de los transportes entre otros.

El turismo se encuentra en la fase de recuperación y ha sido lento, aunado a que se han incrementado las condiciones de vida de la población a nivel general. El turismo representa el 10.2 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), según un reporte del Ministerio de Finanzas Públicas.

Con las restricciones de viaje internacional, los guatemaltecos optaron por explorar su propio país, lo que ayudó a impulsar el turismo interno. Lugares turísticos locales experimentaron un aumento en la demanda, lo que benefició a las empresas y comunidades locales. La pandemia contribuyó a un aumento en la demanda de destinos al aire libre y naturales, como parques nacionales, reservas naturales y áreas protegidas en Guatemala.

En los gobiernos anteriores, se han engavetado varias iniciativas de ley que buscan reactivar al sector turismo, según datos presentados en la presente investigación es muy poco el avance por parte del Congreso de la República de Guatemala en la aprobación de dichas iniciativas de ley.

Después de la pandemia se ha incrementado el turismo receptor y emisor lo que muestra una recuperación del sector turismo y en cuanto al tema cruceros actualmente se ha dado a conocer la falta de una adecuada infraestructura y realizan capacitaciones en Formación y Liderazgo en Destinos Turísticos de Cruceros con la finalidad que próximamente se puedan incrementar las llegadas de cruceros en los Puertos Santo Tomás de Castilla y Quetzal.

Guatemala está realizando campañas para brindar información y oportunidades para ser un destino internacional para el turismo médico. El actual gobierno y las autoridades del INGUAT buscan mejoras en la infraestructura turística como el aeropuerto y carreteras, además se pretende crear espacios de diálogo, y cooperación permanente con sectores de turismo. El turismo debe ser motor de una economía, debe ser atracción de inversión, generación de empleos de calidad y creación de condiciones que permitan la prosperidad de las comunidades que dependen del turismo.

Referencias

AGN. (2023, noviembre 26). Tikal ocupa un puesto en artículo de "Los 24 mejores lugares para visitar en 2024". Agencia Guatemalteca de Noticias. <https://agn.gt/tikal-ocupa-un-puesto-en-articulo-de-los-24-mejores-lugares-para-visitar-en-2024/>

- Barrios, S. (s/f). Ruta Histórica de La Ciudad de Guatemala. Gob.gt. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de <https://inguat.gob.gt/servicios/al-turista/ruta-ciudad-guatemala.html>
- Batres, A. (2021, febrero 23). Covid-19: Sector de turismo en Guatemala perdió 100 mil empleos en el 2020. Soy502. <https://www.soy502.com/articulo/covid-19-sector-turismo-guatemala-perdio-100-mil-empleos-930>
- Bolaños, R. (2012, junio 21). Retalhuleu será conocido como Guatemágica. Prensa Libre. https://www.prensalibre.com/economia/retalhuleu-conocido-guatemagica_0_722927762.html/
- Bruning, S. (2021, septiembre 8). The top 10 cities in Central and South America in 2021. Travel + Leisure. <https://www.travelandleisure.com/worlds-best/cities-in-central-and-south-america>
- Camila Domínguez (2024, 19 enero). Recuperación turística en Guatemala de 2023 abre nuevos horizontes. Agexport Hoy, Guatemala.
- Castañeda, J. M. (2020, mayo 21). El impacto económico del Covid-19 en el turismo guatemalteco. Soy502. <https://www.soy502.com/articulo/impacto-economico-covid-19-turismo-guatemalteco-63338>
- Cámara de Turismo de Guatemala (2023), Política Nacional para el Desarrollo Turístico Sostenible de Guatemala, 2014–2023, Camtur, Guatemala.

- Comunidad social (2022, 25 abril), acciones para la reactivación del turismo, Congreso de la República, Guatemala.
- ¿Cuáles son los impactos negativos y positivos del turismo? (2022, abril 25). Ostelea.com. <https://www.ostelea.com/actualidad/blog-turismo/tendencias-en-turismo/cuales-son-los-impactos-negativos-y-positivos-del-turismo>
- Descripción del sector - El Instituto Guatemalteco de Turismo - INGUAT Guatemala. Gob.gt. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de <https://inguat.gob.gt/gestion-turistica/gestion-turistica-inguat/descripcion-del-sector-inguat.html>
- Distintivo Sello Q Verde para el Monumento Natural Semuc Champey. (s/f). Gob.gt. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de <https://conap.gob.gt/distintivo-sello-q-verde-para-el-monumento-natural-semuc-champey/>
- Grajeda, C. (2021, mayo 31). Parque Arqueológico Quiriguá recibió el Premio Internacional al Patrimonio de Italia. Guatemala.com. <https://www.guatemala.com/noticias/cultura/parque-arqueologico-quirigua-recibio-premio-internacional-patrimonio-italia.html>
- Hidalgo Motta Mónica Floridalma: Turismo Sostenible en Guatemala, Parte I Revista Economía, No. 206, Guatemala, IIES, octubre-diciembre 2015.
- Hidalgo Motta Mónica Floridalma: Turismo Sostenible en Guatemala, Parte II Revista Economía, No. 207, Guatemala, IIES, enero-marzo 2016.

- Hidalgo Motta Mónica Floridalma: Efectos de la pandemia del covid-19 en el sector turismo en la economía nacional, Revista Economía, No. 229, Guatemala, IIES, julio-septiembre 2021.
- Hosteltur economía (2020), La pandemia paralizó al 82% de las empresas turísticas de Guatemala, hosteltur, Guatemala.
- Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-. Antecedentes Historia del Turismo en Guatemala. Volumen No. 1.- Guatemala, 1996. 120 págs.
- INGUAT (2023), Boletín Anual de Estadísticas de Turismo, 2023, Instituto Guatemalteco de Turismo, Guatemala.
- Nast, C. (2023, noviembre 15). The 24 best places to go in 2024. Condé Nast Traveler. https://www.cntraveler.com/story/best-places-to-go-in-2024?utm_source=twitter&mbid=social_twitter&utm_brand=cnt&utm_medium=social&utm_social-type=owned
- No title. (s/f). Gob.gt. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de https://www.congreso.gob.gt/noticias_congreso/8286/20224
- PLAN DE GOBIERNO 2024-2028. (s/f). Movimientosemilla.gt. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de <https://movimientosemilla.gt/plan-de-gobierno-2024-2028/>
- Precio de boletos aéreos incrementos o baja antes y después de la pandemia (S/f-a). Com.mx. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Precio-de-boletos-aereos-se-incremento-41-anual-en-primera-quincena-de-junio-20210629-0009.html>

- Presidente Arévalo resalta resultados de gira por Europa. (s/f). Gob.Gt. Recuperado el 25 de marzo de 2024, de <https://bernardoarevalo.presidencia.gob.gt/presidente-arevalo-resalta-resultados-de-gira-por-europa/>
- Reyes López, Herlem Isol: Situación y perspectivas del sector turismo en Guatemala. Boletín Economía al día, N° 8, Guatemala, IIES, agosto de 2021.
- Román, J. (2024, febrero 29). Inguat presenta estrategia de 100 días para turismo sostenible en Guatemala. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/economia/inguat-presenta-estrategia-de-100-dias-para-turismo-sostenible-en-guatemala-breaking/>
- Rosa Bolaños (2022) Aerolíneas en Guatemala, Prensa Libre, Guatemala.
- Sandra Vi (2023, 19 septiembre). Nuevos retos del turismo Post Pandemia en Guatemala. República.gt, Guatemala.
- Solórzano, A. (2021, diciembre 4). Turismo frente a la pandemia: ¿Cómo afectó el COVID-19 a este sector? La Hora. <https://lahora.gt/nacionales/andrea-solorzano/2021/12/03/turismo-frente-a-la-pandemia-como-afecto-el-covid-19-a-este-sector/>
- Super User. (2020, noviembre 26). INGUAT PROMUEVE TURISMO INTERNO. Gob.gt. <https://inguat.gob.gt/prensa/noticias-recientes.html?view=article&id=1410:inguat-promueve-turismo-interno&catid=17>
- Summa, R. (2021, 23 febrero). 11 acciones para el rescate del turismo en Guatemala Revista Summa, Guatemala.

- Travel, L. (2023, septiembre 14). Esquipulas. CATA. <https://www.visitcentroamerica.com/visitar/esquipulas/>
- Trueman, R. (2023, febrero 4). 10 coolest places to stay on Lake Atitlan, Guatemala. TheTravel. <https://www.thetravel.com/coolest-places-to-stay-on-lake-atitlan-guatemala/>
- Tzoc, H. Q. (2024, marzo 19). El ABC del Diálogo de Alto Nivel Económico: estos son los cinco ejes. La Hora. <https://lahora.gt/nacionales/hquino/2024/03/18/el-abc-del-dialogo-de-alto-nivel-economico-estos-son-los-cinco-ejes/>
- Unidas, E. (2024, febrero 29). Inguat presenta plan de 100 días, enfocado en el turismo sostenible. Emisoras Unidas; Emisoras Unidas de Guatemala. <https://emisorasunidas.com/2024/02/29/inguat-plan-trabajo-turismo-sostenible/>
- United Nations. (s. f.) Informe de políticas sobre la COVID-19 y la transformación del turismo | Naciones Unidas.
- VIDEO | Cómo Guatemala puede convertirse en un destino ideal de turismo médico (prensalibre.com).

La carga tributaria en Guatemala durante el Siglo XXI

*Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz**

Introducción

Cuando nos referimos a la carga tributaria o carga fiscal de Guatemala, estamos hablando del monto total de impuestos recaudados por el Estado, en relación con el Producto Interno Bruto (PIB), expresada en términos porcentuales; asimismo, la carga tributaria también se puede considerar como el total de impuestos que una persona, empresa o entidad debe pagar al gobierno en un período específico, con respecto a los ingresos, siempre en porcentajes, pero en este estudio, únicamente se trata a nivel nacional, por la importancia que este indicador reviste, para considerar el financiamiento indispensable del desarrollo socioeconómico y político de nuestro país.

Esta consideración es sumamente importante, tomando en cuenta que, después de tanto gobierno corrupto que ha caracterizado a esta nación, el pueblo guatemalteco ha tomado conciencia de lo imprescindible que es una administración gubernamental alejada de estas prácticas putrefactas, para empezar a optimizar la asignación de los recursos financieros escasos, en beneficio de la sociedad guatemalteca.

Es por lo anterior que, con el inicio de una nueva gestión gubernamental en nuestro país, es importante coadyuvar a la formación de un pensamiento crítico acerca de los fenómenos económicos y sociales, que responda a las necesidades de negación, conservación y superación del ordenamiento socioeconómico y

* Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES), Universidad de San Carlos de Guatemala.

político imperante, que ha demostrado serias deficiencias en el progreso de la sociedad guatemalteca.

De esta manera, el carácter de las investigaciones del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales (IIES) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, responde a esta necesidad histórica, mediante el análisis y propuestas de solución a la problemática nacional, mediante la utilización del instrumental teórico que nos brinda la Concepción Materialista de la Historia y la Economía Política Socialista, con su crítica contundente al pensamiento económico burgués oficial, que en la actualidad se sintetiza en el marginalismo y el neoliberalismo.

En este sentido, pensamos que el Estado, juntamente con el mercado y la sociedad civil organizada, deben desempeñar un papel activo en el proceso de transformación de la estructura económica dominante, que tenga por horizonte de sentido al ser humano como centro y sujeto primordial del desarrollo, de donde se derive una estrategia alterna a la neoliberal, que se nos impuso desde hace cuarenta años, pero que, la práctica como criterio de verdad, demuestra su fracaso, que se refleja en las estadísticas oficiales acerca de las condiciones sociales en que sobreviven las grandes mayorías de la población guatemalteca, que agudiza las contradicciones sociales, con lo que ni siquiera puede garantizar el equilibrio político de este histórico régimen capitalista de producción, convirtiéndose en totalmente inservible, como se observa en la actualidad, donde el país hegemón del mundo unipolar en decadencia, se ha visto obligado a renunciar a la economía de libre mercado que pregona esta escuela de pensamiento económico, al evidenciar una total impotencia para competir en los mercados globales sin ninguna clase de intervenciones de los Estados, lo

que los ha convertido en pensamientos económicos de falsa conciencia, ante la superioridad competitiva que han mostrado las empresas de la primera potencia económica del mundo multipolar, que han tenido que ser atacadas por el Estado de la otrora primera potencia económica, política y militar en proceso inexorable de su ocaso, en todos los órdenes sociales.

En esta nueva visión de sociedad por hacer, la carga fiscal reviste un papel muy importante, ya que la recaudación tributaria constituye una herramienta esencial para que el Estado pueda desempeñar eficientemente el papel que las condiciones objetivas y subjetivas demandan, razón por la cual, el estudio de este fenómeno económico es un aspecto sumamente sustancial, para que la suprema organización política de la sociedad justifique su participación en una nueva estrategia de desarrollo integral, pues es uno de los tres factores esenciales en el movimiento histórico-natural socioeconómico y político de esta nación concreta e históricamente determinada.

El comportamiento de la carga tributaria

Históricamente la carga tributaria en Guatemala ha sido relativamente baja, lo que ha permitido que instituciones financieras multilaterales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), presionen a las autoridades para que se eleve el porcentaje, principalmente por medio del aumento de los impuestos indirectos, que afectan esencialmente a las familias de los trabajadores que perciben ingresos sumamente bajos y que, les causan grandes problemas para poder sobrevivir, muy lejos de un modo de vida digno que, como seres humanos, todos tienen derecho a disfrutar.

Esta problemática obedece al carácter de la estructura económica que, en una de sus manifestaciones a nivel político,

ha determinado el carácter de clase de las autoridades gubernamentales en nuestro país, que han actuado para el fortalecimiento de la base o estructura económica y, que como principal elemento supraestructural, sus prácticas políticas han obedecido a los procesos de acumulación de capitales de la oligarquía burguesa tradicional en el poder, olvidándose del bienestar de las grandes mayorías de guatemaltecos, y que se evidencia indiscutiblemente en las estadísticas oficiales en materia de condiciones de vida material y espiritual, que revelan abiertamente los resultados de las políticas públicas implementadas, donde la de carácter tributaria, ha coadyuvado sensiblemente al crecimiento de los capitales, por las ventajas que le representan a los inversionistas que, a manera de ejemplo, en la legislación minera, el Artículo 63 fija los porcentajes de las regalías a pagarse por la explotación de minerales en el medio por ciento al Estado y el otro medio por ciento a las municipalidades (Ministerio de Energía y Minas, 1997), lo que sencillamente significa que se le están entregando a las empresas transnacionales los recursos naturales para su depredación que, en algunos casos ni siquiera pagan este insignificante 1% y, además, hay casos como la empresa Perenco que extrae petróleo en el Departamento de Petén, sin contar con un estudio de impacto ambiental aprobado por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, pero que, afortunadamente las nuevas autoridades no les van a renovar la licitación, esperándose que existan transformaciones progresistas de beneficio social.

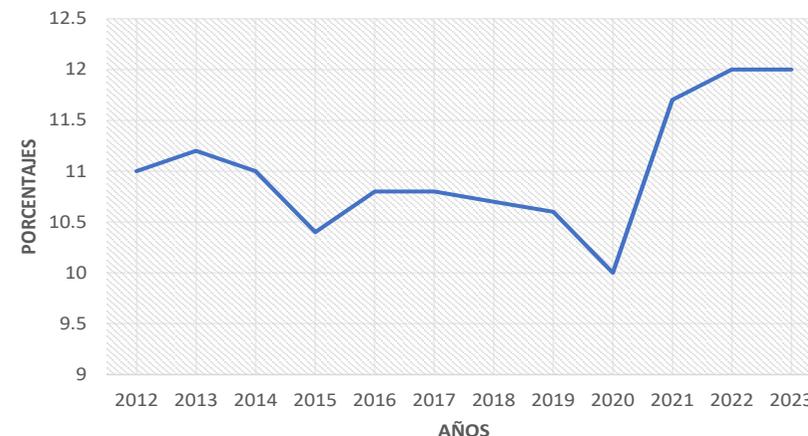
El comportamiento de la carga tributaria en nuestro país, se observa en la siguiente figura.

Figura 1

Guatemala: Carga Fiscal

Años 2012 – 2023

Porcentajes



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala, Dirección de Análisis y Política Fiscal. [https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/estadisticas2/estudios_fiscales/Informe%20de%20Desempe%C3%B1o%20de%20la%20Pol%C3%ADtica%20Fiscal%202022%20\(270123\).pdf](https://www.minfin.gob.gt/images/archivos/estadisticas2/estudios_fiscales/Informe%20de%20Desempe%C3%B1o%20de%20la%20Pol%C3%ADtica%20Fiscal%202022%20(270123).pdf)

La carga fiscal es un reflejo del carácter de clase de la actividad económica del país, la cual es un factor determinante en la actividad impositiva en sus diferentes manifestaciones, como se evidencia con el comportamiento porcentual del Producto Interno Bruto (PIB), lo cual es evidente, puesto que el aspecto económico es lo esencial, ante todo, el proceso de la producción de bienes materiales y servicios, que son las actividades productivas básicas en la reproducción de las condiciones materiales de vida, aunque este factor por sí mismo, es necesario pero no suficiente para entender el desarrollo socioeconómico y político de la nación,

por lo que la economía política considera que, sin quitarle la importancia a esta dimensión económica, afirma que la distribución de la riqueza social es esencial aunque determinada por la forma de producción, que a su vez, es resultado de la forma de propiedad esencial, por lo que, las proporciones de la distribución de la riqueza están fuertemente influenciadas por las correlaciones de fuerzas sociales antagónicas, en su forma de lucha económica, razón por la cual es de primordial importancia la toma de conciencia crítica de esta relación económica contradictoria, ya que de aquí se deriva la capacidad de consumo de la población, mediante la retribución salarial, que es la forma esencial de relación económica en la conformación de la estructura de nuestro país.

El comportamiento del producto interno bruto real en términos relativos, se puede apreciar en la siguiente figura.

Figura 2

Comportamiento porcentual del Producto Interno Bruto

Años 2012 – 2023

Porcentajes



Fuente: Elaboración propia con estadísticas macroeconómicas del Banco de Guatemala. 1.1_PIB_Tasa_de_Variacion_AR2013.xlsx (live.com)

Como se puede apreciar, el comportamiento del producto interno bruto se había desplazado hasta antes del año 2020, en un intervalo comprendido entre el 3.0% y el 4.4%, dentro de la forma de desarrollo capitalista neoliberal, situación que cambió bruscamente con la expansión de la pandemia del covid-19 por todo el mundo, demostrándose nuevamente que esta forma social fundamental del crecimiento de la economía, donde el mercado libre que es su máxima institución con carácter de deidad, ha fracasado en el proceso de estabilizar el movimiento histórico-natural del régimen capitalista de producción, mucho menos, garantizar el funcionamiento y desarrollo de esta formación socioeconómica que ha llegado a su caducidad histórica.

Lo anterior se entiende fácilmente, si consideramos que su racionalidad económica tiene como contenido la reproducción ampliada de los capitales, aunque se presente como una estrategia de desarrollo social y, por eso mismo, este progreso no se revierte hacia el mejoramiento de las condiciones materiales y espirituales de vida de la gran mayoría de guatemaltecos, dejando al margen el aspecto esencial de garantizar la vida de los seres humanos, que debe concebirse en una nueva estrategia de transición socioeconómica, en donde el principal elemento político de nuestra sociedad como lo es el Estado, sea una institución comprometida con la sociedad y desempeñe un papel protagónico, conjuntamente con el mercado regulado y la organización y concientización de los seres humanos como fuerza esencial activa y participativa, en una ineludible necesidad histórica de una nueva forma de organización social superior, que es imprescindible empezar a construir con posibilidades reales de convertirse en una realidad objetiva, lo que se posibilita, dados los cambios que se están operando a nivel global, con transformaciones sociopolíticas en muchos países del mundo, que nos demuestra que el ordenamiento unipolar neoliberal

está en decadencia inminente, pues el movimiento histórico-natural es objetivo y no depende de los deseos, intereses ni preferencias de grupos elitistas que han dominado el mundo.

Sin embargo, mantener el crecimiento económico se ha considerado necesario, pero no garantiza el desarrollo socioeconómico, como la misma realidad se encarga de demostrar y lo sigue evidenciando en este siglo XXI, como el caso de la tercera década que, después de superarse la crisis económica-financiera de 2008 y la crisis de la pandemia del COVID-19 de 2020, la economía mostró nuevamente una reactivación económica que, con una apreciación superficial, es de esperarse que se mantenga por muchos años, no obstante, la realidad objetiva nos recuerda que en el régimen capitalista de producción se impone una organización económica regida por el carácter privado del trabajo en todas sus manifestaciones, que es una realidad injusta pero que no se puede obviar que, como una realidad inmanente, agudiza las contradicciones inherentes al régimen de producción capitalista que, por un lado socializa cada vez más la actividad productiva, pero a la vez, concentra y centraliza la apropiación privada de los frutos del trabajo asalariado, por lo que, oculta a las miradas aparentes, la realidad económica avanza en la gestación de una nueva crisis sin precedentes que, si bien es cierto, forman parte de las interioridades esenciales de este régimen histórico, la que se avecina no tiene precedentes en la historia económica de este régimen de producción, pues es el hundimiento de un imperio que hasta la primera década de este siglo XXI mostraba una fachada omnipotente engañosa de carácter eterno, pero que es imposible sostenerla sobre la base de una economía militar industrial por un lado, y especulativa y parasitaria por el otro, que no es creadora de riqueza material indispensable para la vida de la sociedad.

En esta misma figura I, se observa el proceso de recuperación económica de nuestro país, visto a través del comportamiento porcentual del producto interno bruto, para los años 2021, 2022, y 2023 con tasas del 8.0%, 4.2% y 3.5%, que representa en promedio el 5.2%, que, ha sido insuficiente para generar puestos de trabajo que reduzcan sensiblemente una problemática socioeconómica esencial como lo es el creciente desempleo dramático, que es un potencial factor de la inestabilidad política de la sociedad, pero, a pesar del crecimiento económico moderado, permitía mantener las condiciones socioeconómicas ya de por sí graves, que es imprescindible mejorar, ya que necesariamente se tiene que garantizar la reproducción mínima de los factores de la producción, especialmente la vida del ser humano conjuntamente con la naturaleza, para mantener cierta estabilidad económica, esencial para el ordenamiento sociopolítico imperante, lo que es imposible con estrategias neoliberales de libre mercado.

Al observar superficialmente este movimiento económico de Guatemala, indubitablemente da la apariencia de una certeza en las expectativas de crecimiento por muchos años, pero hay que ser objetivos y comprender que la sociedad capitalista neoliberal se rige por la acción de leyes objetivas de funcionamiento y desarrollo que se imponen inexorablemente, a través de la competencia, que agudiza las contradicciones inmanentes a este régimen de producción histórico, que socializa cada vez más la actividad productiva, pero que, como contrapartida, a la vez concentra y centraliza en forma privada la apropiación de los frutos del trabajo humano, con una tendencia hacia una significativa elevación de la composición orgánica que es una ley objetiva que acompaña a esta forma de sociedad, como consecuencia de que las empresas tienen necesariamente que aplicar los avances científicos y tecnológicos a los procesos productivos y de servicios, con los consecuentes

efectos negativos para la estabilidad del sistema, dado el aumento de la brecha antagónica entre capital global y todas las clases y grupos sociales en los que impacta negativamente el proceso de acumulación de capital en la actualidad, al potenciar el proceso de marginación y exclusión social.

Por otro lado, al caracterizar la actividad económica del país, en una de sus manifestaciones, se observa que la más importante es el comercio al por mayor y al por menor que, conjuntamente con el mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, es el sector más significativo en su contribución al producto interno bruto; siguiéndole en importancia la industria manufacturera y, en tercer lugar, la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que durante siglos fue la actividad económica más significativa, dándole ocupación a grupos poblacionales relativamente mayoritarios, pero que, en la actualidad, estos tres sectores mantienen en su conjunto una alta relativa importancia en materia de empleo, salarios, productos, servicios y otros, operando en las fases económicas en las esferas de la producción y circulación del capital, indispensables para la acumulación ampliada de los capitales mediante la creación y realización del valor y la plusvalía materializada en las mercancías, que necesariamente tiene que transfigurarse en la forma del capital dinero, para poder reinvertirse nuevamente en un proceso ininterrumpido de circulación del capital en escalas cada vez mayores, dada la voracidad inmanente por las más elevadas tasas de ganancia.

Esta actividad comercial cuantificó valores de mucha importancia dentro de los componentes del producto interno bruto, que representa el 20.7% del valor de la producción interna bruta (Banco de Guatemala, 2024), con un crecimiento promedio de 5.2%

en últimos tres años pospandémicos (Banco de Guatemala, 2024), lo que equivale a una evolución promedio modesta pero persistente, donde la pandemia del covid-19, a pesar de la problemática económica y social que provocó, ha contribuido a darle impulso al crecimiento del comercio electrónico que, gradualmente, ha tomado mayor importancia en coherencia con la transformación progresiva de las relaciones económicas de intercambio, que, con las aplicaciones de los avances tecnológicos, ha determinado que los seres humanos asimilen y se adapten a estos cambios, que implican implementaciones de nuevos sistemas digitales en la compra-venta de bienes materiales y servicios, que en el siglo XXI han mostrado una evolución que aumenta de velocidad por medio de operaciones electrónicas, para irse convirtiendo en un mecanismo que facilita la circulación de las mercancías, reduciendo el tiempo de rotación de los capitales, tan necesario en la racionalidad económica del capital, que no encuentra límites en su voracidad reproductiva ampliada.

Esta realidad mostrada, especialmente durante la segunda e inicios de la tercera década de este siglo XXI, evidencia un franco proceso de desenvolvimiento económico y, con ello, el arrastre de las diversas actividades como las inversiones y la captación de ingresos por parte del Estado, para que se constituyera en un pilar del desarrollo socioeconómico, habiéndose dejado en el pasado la caída de la producción interna bruta del ya lejano año 2009, en donde la economía guatemalteca se redujo significativamente al crecer únicamente en cantidades muy bajas en relación al año precedente, la más reducida en las primeras dos décadas del siglo XXI, influenciada de manera muy importante por la crisis económica-financiera experimentada por el régimen capitalista de producción con su epicentro en el centro del imperio, que derrumbó

gigantes centenarios financieros como la compañía global de servicios financieros Lehman Brothers, lo que nuevamente nos hizo recordar que la economía de libre mercado basada en la actividades especulativas, no puede ser el centro de una estrategia de desarrollo socioeconómico y político, que ni siquiera puede mantener su ritmo del crecimiento económico, como lo han evidenciado los estallidos de las burbujas financieras en las bolsas de valores en varias ocasiones, que demuestran que es la economía real la que sirve de cimiento para un despegue económico que lleve inherente el bienestar social, en tanto que la economía especulativa desarrollada en las bolsas de valores, basada en expectativas de aumento de los precios a futuro, es una actividad improductiva, por no tener valor materializado mediante el desgaste de capacidades físicas e intelectuales de trabajo humano y que, al ser una operación económica sin ningún fundamento material, esta creación de burbujas afecta sensiblemente a consumidores que adquieren productos materiales para ser cancelados a largo plazo, como las famosas hipotecas subprime de alto riesgo, que provocó la pérdida de sus viviendas a los compradores de esta clase de bienes materiales.

No obstante, en nuestro país durante los inicios de la tercera década de este siglo, después de la contracción económica provocada por las decisiones político-económicas que paralizaron la economía nacional en alto porcentaje tratando de evitar la expansión de la pandemia del covid-19, al caer la actividad económica en -1.8% en el 2020, se experimenta un proceso de recuperación desde el tercer trimestre del mismo año 2020, al incrementarse la economía guatemalteca en esos tres meses Q 5,294.7 millones en comparación con el segundo trimestre, para acrecentarse en Q 68,738.4 millones en el año 2021, Q 72,107.7

millones en 2022 y Q 30,843.2 millones en 2023, que representan 8.0%, 4.1% y 3.7% para los años 2021, 2022 y 2023 (Banco de Guatemala, 2024), determinado en gran medida por el gasto de consumo final de los hogares, junto con las transferencias sociales efectuadas por las administraciones públicas y por las instituciones privadas sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) que, conjuntamente con los gastos de consumo final del Gobierno General, representó para el año 2023 el 98.6% del producto interno bruto medido por el destino del gasto (Banco de Guatemala, 2024), lo que ha permitido un ritmo de crecimiento estable, sobresaliendo el del año 2021, donde se produjo una reactivación relativamente acelerada en todas las actividades económicas, básicamente el comercio y la industria manufacturera, con el resultado del crecimiento porcentual más elevado en el período de 2021 a 2023, como se observa en la figura 2, comportamiento económico que ha permitido al Banco Mundial seguir colocando a nuestro país entre las naciones de ingresos medios altos en América Latina, junto a Costa Rica, México, Brasil, República Dominicana, Perú, Ecuador, Colombia, Belice y Paraguay, cuyo ingreso per cápita anual oscila entre US\$ 4.0 miles a US\$ 12.0 miles.

Ante esta realidad y con expectativas de mantener estas tasas de crecimiento, se considera que el comportamiento económico de nuestro país prácticamente seguirá con tasas positivas, aunque con porcentajes moderados, manteniendo las proyecciones optimistas durante esta tercera época, con un aumento en el volumen cuantitativo de la economía nacional, lo cual es considerado un proceso de crecimiento que debe ser acompañado de otras decisiones políticas, que impacten positivamente en las condiciones materiales de vida, en un punto de inflexión que evidencie una estrategia de desarrollo socioeconómico con nuevas

finalidades y nuevos júbilos, que manifiesten la aprobación de la nueva gestión gubernamental por parte de las grandes mayorías de la población guatemalteca, especialmente de aquellos grupos sociales que históricamente han sido excluidos de la materialización de los progresos de los conocimientos científicos, especialmente de las nuevas especificidades en el campo de los conocimientos tecnológicos como electromagnéticos, inteligencia artificial, computación cuántica, nanotecnología, biotecnología y otros de las ciencias tecnológicas, que están transformando el mundo en todos sus ámbitos.

La inevitabilidad de la crisis en la formación socioeconómica capitalista es ineludible, dadas las condiciones en que se desarrolla la acumulación de capital, que en su forma neoliberal se aleja relativamente de la materialización de valor, por lo que aún antes de la profundización de la caída de las actividades económicas, que, por un lado se fundamentan en expectativas de reproducción ampliada sin ninguna creación de riqueza material y, por el otro, en la agudización de las condiciones de producción que se incrementan progresivamente en relación inversamente proporcional a las condiciones de consumo, aumentan significativamente la exclusión, marginación y pauperización de las grandes mayorías de la población que, en competencia más aguda y compleja de las gigantescas corporaciones supranacionales en situaciones anarquizantes de los procesos productivos y de servicios, conducen a la humanidad hacia su destrucción.

En este sentido, es importante resaltar que esta problemática es consecuencia del funcionamiento y desarrollo de las leyes económicas que se imponen inexorablemente en la sociedad capitalista, y obligan, ante todo en la actualidad del capital globalizado impulsado por las grandes asociaciones monopólicas

que exacerbaban y complican la competitividad en búsqueda de beneficios altísimos muy por encima de las condiciones normales, a la agudización de las contradicciones internas de este régimen, al lanzar estructuralmente de manera permanente a grandes contingentes de trabajadores a las filas del desempleo dramático, determinando que el fundamento de este crecimiento económico esté determinado por el proceso acelerado de incremento de la composición orgánica del capital, que es *sine qua non* para mantener la competitividad de las empresas que se desenvuelven en los mercados cada vez más libres para el desplazamiento de los capitales globalizados, a pesar de los intentos proteccionistas en algunos países como Estados Unidos de América, que están condenados al fracaso por encontrarse en contra del movimiento de la historia, en una tendencia al funcionamiento y desarrollo del régimen capitalista de producción, que tiene necesidad de ampliar sus mercados a nivel mundial, libre de obstáculos al movimiento del capital en sus diferentes formas, puesto que únicamente con sus mercados internos, es imposible que se realice el trabajo abstracto materializado en las mercancías, necesitando de mayores espacios económicos para mantener su dinámica de reproducción ampliada de los capitales, pues de lo contrario, se tendría que forjar un crecimiento sustancial de los mercados internos mediante el aumento de la capacidad adquisitiva de la población que, con la dinámica progresiva del conocimiento científico y tecnológico implementados en los procesos productivos, más temprano que tarde tendría que romper las divisiones políticas de las naciones para que circule la materialización del trabajo abstracto en las mercancías, en condiciones de libertad de mercado, condiciones que han encontrado su límite infranqueable en el desarrollo y expansión del ordenamiento global multilateral.

Es por esto que, durante los últimos años, la actividad económica en las principales potencias económicas del llamado mundo occidental, manifiestan evidencias de nuevas crisis, derivadas de las decisiones tomadas con el pretexto de la guerra en Ucrania, con caídas en el ritmo de crecimiento de las grandes potencias, endeudamiento sin precedentes, enormes desigualdades socioeconómicas, emisiones monetarias exageradas como si las condiciones objetivas en que se fundamentan no hubiesen cambiado, inversiones racionalmente irracionales en la economía especulativa y muchas más, que anuncian que la acumulación de capital fundamentada en políticas neoliberales está llegando a su fin, dejando un panorama desolador por las gigantescas desigualdades sociales del éxito de esta forma de reproducción ampliada del capitalismo, que ya no puede ni debe seguir expandiéndose, a menos que se aceptara sumisamente la ideología del suicidio colectivo de la humanidad, pero que la misma realidad se encarga de refutar.

En este movimiento global, se va consolidando de manera inexorable un mundo multipolar, que es resultado de un movimiento histórico-natural de desplazamiento del gran poder hegemónico unipolar que se resiste a dejar sus posiciones de privilegio, escalando las contradicciones a niveles incluso con la amenaza potencial de la detonación de una conflagración nuclear de proporciones devastadoras, ante las pugnas entre Estados Unidos de América y China por el dominio del mundo, que es una consecuencia en este recambio global, que se expresa en diversas manifestaciones como la guerra comercial, lucha por la superioridad tecnológica como el internet de quinta y sexta generación, inteligencia artificial, robótica y otras, con consecuencias en todos los países del orbe, como el caso de Guatemala, que se ve envuelta en este torbellino

sociopolítico, que anuncia transformaciones en las diferentes sociedades, indispensables para superar la organización económica, social y política del capitalismo salvaje, que evidencia una crisis sin precedentes que ha seguido a su éxito de persistente crecimiento y dominación económica y política, pero con consecuencias desastrosas a nivel social por la profundización de las grandes desigualdades, que incluso han llegado hasta un grado de concentración inimaginable de la riqueza social, convirtiendo el uso del poder político y de la información en ganancias monopolistas, en detrimento de la economía real conservadora y generadora de valor, pero que, como contrapartida, se ha polarizado la sociedad por el aumento de la exclusión y marginación social, destruyendo los equilibrios mínimos que cualquier régimen requiere para mantener cierta estabilidad política, por lo que el declive de Estados Unidos de América como imperio unipolar se ha convertido en posibilidad histórica de altas proporciones.

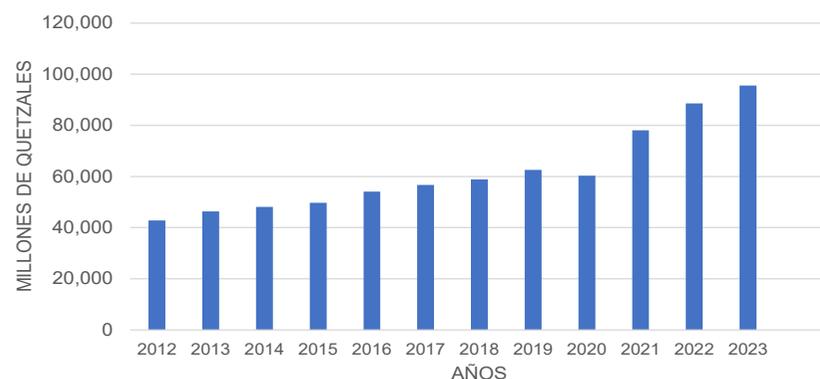
En estas condiciones del movimiento histórico-natural de la sociedad en su totalidad, con la profundización de la decadencia imperial del mundo unipolar, se nos apercibe de las realidades que se aproximan, por lo que es de esperarse que la economía guatemalteca sufra una fuerte contracción, ya que es parte de una totalidad social en la que impera el modo de producción burgués, que arrastra como un huracán en su movimiento a todas las naciones sin excepción alguna, en una concatenación de los fenómenos que se impone de manera inexorable, aunque obviamente, afectando de distinta manera las condiciones socioeconómicas en que se reproducen los seres humanos.

Esta determinación del movimiento económico mundial y nacional, en uno de sus reflejos, nos muestra el comportamiento de la carga tributaria, que, como nos lo evidencia la figura 1, en,

los años previos a la pandemia del covid-19, mostró ser baja pero persistente, fluctuando entre el 10.8% y el 11.2%, coherente con la evolución del producto interno bruto, habiendo caído a su porcentaje más bajo en 2020 que fue de 10.0%, lo cual es coherente con la contracción económica que sufrió la economía de este país durante ese mismo año, que fue de -1.8%, la más profunda del siglo XXI, que provocó serios estragos en todas las ramas económicas, pero que, como se observa en la figura 3 siguiente, la recuperación que empezó en ese mismo año se evidenció con toda claridad de manera impetuosa en el año 2021 y siguientes, a medida que se levantaron las restricciones sanitarias, aumento significativo de las remesas familiares, el buen desempeño de la agricultura, el crecimiento de las exportaciones, incremento de las inversiones, así como el auge en el incremento de la economía mundial, que necesariamente incidió en nuestro país.

Figura 3

*Recaudación de ingresos tributarios netos
Millones de quetzales
Años 2012 - 2023*



Fuente: Sistema de Recaudación SAT. Portal SAT | Meta de recaudación y cumplimiento - Guatemala.

Como lo ilustra la figura anterior, los años que siguieron al recordado 2020, la reactivación económica fue acelerada a nivel planetario y, particularmente, en Guatemala, derivada de la reapertura económica y la imposición de medidas drásticas como el toque de queda para contener la expansión de la pandemia, acompañadas de programas de vacunación implementados en todo el mundo.

En este proceso de recuperación del dinamismo en el comportamiento del producto interno bruto, la política fiscal fue una medida destacada, por su manejo prudente, al igual que otras medidas como la política financiera y sostenibilidad de la deuda pública a mediano y largo plazo, aunque insuficientes para terminar con este problema que drena todos los años miles de millones de quetzales, de donde resulta que este nuevo gobierno tiene que seguir insistiendo en el combate a la corrupción, como nos lo muestra todos los días nuestro vecino del norte y occidente del país, que prácticamente eliminó esta problemática y, además, ha impulsado el desarrollo económico y social sin necesidad de acudir a los banqueros del imperio para nuevos préstamos.

En este sentido, la misma figura 3 nos evidencia un crecimiento significativo en la recaudación fiscal, que permitió situar la carga tributaria en 11.7%, al haberse fijado una meta de recaudación tributaria en el orden de los Q 63,468.9 millones, derivada de una referencia basada en el año 2019, si tomamos en consideración que por disposiciones Constitucionales y, al no aprobarse el presupuesto de ingresos y egresos para el año 2020, hubo necesidad de aprobar la ampliación presupuestaria para ese mismo año, ante todo, por la llegada de la pandemia del covid-19, por medio del Decreto 20-2020 del pleno del Congreso de la República, por un monto de Q 5 mil 138 millones 900 mil, el 5 de abril de 2020, pero que, aun así, la contracción económica

fue de -1.8%, con serias consecuencias en la problemática socioeconómica de la nación guatemalteca que se agudizó básicamente por el aumento del desempleo, que tiene efectos negativos en las condiciones materiales de vida, en tanto que la recaudación fiscal disminuyó de Q 64,384.6 millones en 2019 a Q 62,231.1 millones en 2020, que representa el -3.75%, situación que cambió positivamente en los años posteriores 2021, 2022 y 2023, al cuantificarse los ingresos tributarios en Q 78,019.1 millones, Q 85,579.0 millones y Q 95,546.6 millones para éstos mismos años, con tendencia a continuar su crecimiento, con una nueva gestión gubernamental que promete combatir el flagelo de la corrupción, que fue la característica más significativa que marcó a los tres últimos mal recordados gobiernos, pero que todavía se está a tiempo para investigarlos y someterlos a juicio, lo que únicamente es posible con un rescate de las instituciones obligadas a esta faena, con un Estado de Derecho en el cual ninguna persona esté por encima de la ley, por lo que todas deben recibir el mismo trato y absolutamente todas rindan cuentas en virtud de estas mismas normas jurídicas y, de esta manera, existan procesos penales claros e imparciales en el cumplimiento de la ley, en el marco del irrestricto respeto a los derechos humanos, garantizados para toda la población.

El Gasto público, por su parte, arrancó con la particularidad de no contar con un presupuesto aprobado por el Congreso de la República, lo que generó dificultades en la ejecución en los primeros meses del año que fueron resueltos posteriormente mediante modificaciones presupuestarias como establece la Ley. Asimismo, luego de registrar altos niveles de ejecución en 2020 por la atención de los programas de emergencia derivados del covid-19, en 2021 registró una menor ejecución,

situándose en Q 90,065.8 millones (sin incluir amortizaciones de la deuda pública), resaltando en este año, el gasto destinado a la atención médica y a la vacunación del covid-19 en todo el territorio nacional, que permitió reducir considerablemente las restricciones de movilidad para impulsar la economía interna, asimismo, se dio un aumento importante en la inversión pública, entre otros gastos, que influyeron significativamente en el aumento del consumo y, en consecuencia, en la economía nacional.

Simultáneamente al crecimiento económico en los últimos tres años, la recaudación fiscal también experimentó un aumento porcentual considerable, aun por encima del incremento porcentual de la producción interna bruta, con cantidades de Q 546,808.7 millones, Q 569,775.5 millones y Q 589,870.3 millones que en términos relativos corresponden a 8.0%, 4.2% y 3.5% para los mismos años 2021, 2022 y 2023.

Estos resultados obedecen a las medidas electrónicas implementadas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) para aumentar la recaudación fiscal y reducir la evasión fiscal, como la reingeniería integral, automatización electrónica de procesos por medio del desarrollo de software, capacitación del personal y la implementación de tecnologías de punta, análisis de datos, inteligencia artificial y fiscal, que ha redundado en estrategias y métodos tecnológicos para recopilar, analizar y utilizar información, con el propósito de mejorar la administración y el cumplimiento de las leyes tributarias.

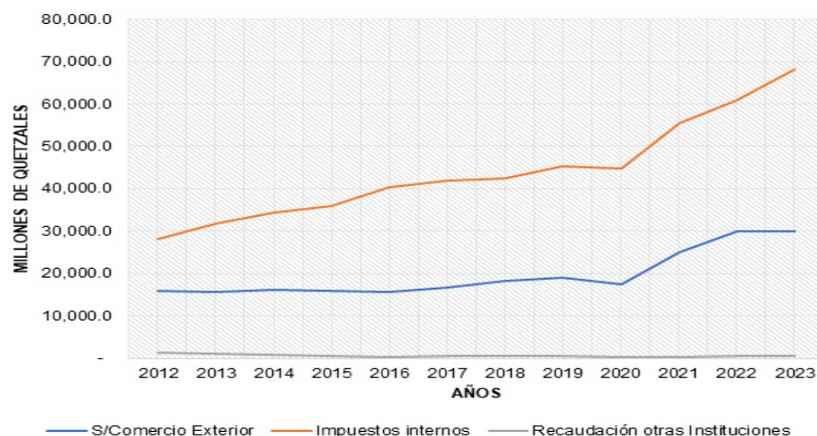
Esta recaudación tributaria se clasifica en tres grupos: impuestos al comercio exterior, impuestos internos e impuestos recaudados por otras instituciones, que mantienen diferencias muy marcadas en lo referente a su recaudación, como se evidencia en la siguiente figura:

Figura 4

Guatemala: Ingresos Tributarios por Clasificación Externa e Interna

Años 2012 – 2023

Millones de quetzales



Fuente: Elaboración propia con estadísticas de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT).

La figura anterior no deja lugar a ninguna duda. Es la recaudación interna la que evidencia el mayor grado de importancia, con una brecha que tiende a ensancharse en comparación con la captación de impuestos por concepto de exportaciones e importaciones, en tanto que la recaudación por otras instituciones es mínima y, para el año recién pasado, ascendió a Q 519.5 millones, que escasamente representa el 0.53% del total recaudado, en concepto de regalías e hidrocarburos compartibles, juntamente con los pagos por salidas del país.

Los impuestos al comercio exterior en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) sobre las importaciones y los Derechos Arancelarios, han representado alrededor de un tercio del total recaudado, ascendiendo a Q 30,012.5 millones el año recién pasado, que en términos relativos corresponde al 30.4% del total de ingresos tributarios brutos, lo que se espera siga manteniendo su importancia relativa, dada su preeminencia para un país subdesarrollado y dependiente como Guatemala, donde otras formas de recaudación, como los impuestos directos e indirectos, son muy difíciles de aumentar, dada la presión de las fuerzas sociales; asimismo, pueden permitir una profundización del proteccionismo a las industrias locales y, ante todo, a la producción de determinadas empresas transnacionales, como se observa en países desarrollados, tal el caso de Estados Unidos de América y los países europeos, que, incapacitados para mantener una competencia en mercados libres con la producción material de las empresas de la República Popular China, regresan a las prácticas proteccionistas del pasado mercantilista, muy criticadas por los neoliberales que abogan por la absolutización del mercado total, pero que la misma práctica social les demuestra que son pensamientos económicos de falsa conciencia, ya que la realidad se impone inexorablemente, demostrándoles que las fuerzas productivas en esa potencia asiática se encuentran muy por encima de las capacidades productivas de estos países del llamado mundo occidental, que se encuentra en decadencia inminente, ante el avance triunfalista del nuevo ordenamiento global multipolar que se desarrolla inobjetable e irreversiblemente, regido por la acción de las leyes objetivas que explica la concepción materialista de la historia, a pesar de los esfuerzos económicos, sociales, políticos, ideológicos, propagandísticos y militares de las élites de las principales potencias del capitalismo del hemisferio occidental, que

no se resignan a perder sus grandes privilegios, los cuales han disfrutado por haberse encontrado en las mieles del poder global durante tantos años.

En lo referente a los impuestos internos, históricamente han sido los más importantes, como se evidencia en la figura anterior, representando el 57.3% del total recaudado por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en el año 2004, para ir aumentando paulativamente, hasta alcanzar el 69.3% el año recién pasado (Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, 2024), lo que podría ser mayor combatiendo eficientemente la evasión fiscal en la captación de ingresos fiscales, mediante la aplicación cada vez mayor de las tecnologías de punta como la inteligencia artificial.

En este grupo de impuestos internos, destacan el impuesto al valor agregado, el impuesto sobre la renta, el impuesto sobre distribución de petróleo y derivados y el impuesto de Solidaridad Extraordinario y Temporal de Apoyo a los Acuerdos de Paz, como podemos apreciar en la tabla siguiente:

Tabla 1

Recaudación de impuestos internos SAT

Años 2013 – 2023

Millones de quetzales

Recaudación Impuestos Internos SAT	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Totales	47,377.2	50,493.0	51,625.8	56,135.4	58,518.5	60,384.6	64,684.6	60,231.6	80,329.1	90,871.2	98,180.2
Impuesto Sobre la Renta	12,775.4	14,206.9	13,627.3	16,499.4	16,306.9	16,236.3	17,098.4	16,749.0	23,287.8	25,655.4	28,389.9
De Solidaridad	3,242.8	3,533.5	3,905.6	4,070.3	4,352.0	4,645.9	4,766.0	5,067.4	5,389.3	6,118.7	2,559.4
A Empresas Mercantiles y Agropecuarias	2.7	2.7	0.2	1.0	6.3	0.2	2.1	1.9	3.4	2.1	0.9
De Solidaridad, Extraordinario y Temporal a los Acuerdos de Paz	20.6	9.2	1.3	1.3	27.8	10.3	63.1	2.7	8.9	10.7	8.0
De Solidaridad, Extraordinario y Temporal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.0	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0
Impuesto Sobre el Patrimonio	11.5	15.7	21.2	23.8	30.2	28.1	42.2	12.4	26.3	37.0	40.3
Impuesto al Valor Agregado Doméstico	10,404.8	11,325.3	12,022.7	13,308.4	14,380.2	14,572.8	15,896.6	15,991.8	18,226.2	20,215.2	22,997.7
Sobre Distribución de Bebidas	589.6	629.4	709.5	744.8	759.5	790.3	869.6	895.4	1,058.7	1,159.3	1,248.5
Sobre Tabaco y sus Productos	385.2	404.5	368.7	364.7	347.9	337.1	362.5	298.6	332.6	346.2	316.5
Sobre Distribución de Petróleo y Derivados	2,297.5	2,445.1	2,898.9	3,195.3	3,296.4	3,417.4	3,743.4	3,484.7	4,066.3	4,038.9	4,270.3
Sobre Distribución de Cemento	99.9	100.5	311.6	117.1	114.0	123.3	131.4	147.2	183.2	185.5	201.5
Timbres Fiscales y Papel Sellado	429.6	358.7	336.5	370.1	507.9	463.0	451.5	391.6	542.0	586.5	588.5
Sobre Circulación de Vehículos	835.8	572.4	717.1	782.4	826.0	881.2	909.3	903.0	1,011.1	1,070.7	1,160.4
Específico a la Primera Matriculación de Vehículos Terrestres	694.1	747.1	913.8	967.2	952.9	952.7	998.8	835.8	1,238.5	1,402.1	1,675.7
Otros	3.9	4.0	4.4	5.7	7.5	6.7	7.1	7.5	8.4	9.5	10.1

Fuente: Elaboración propia con estadísticas de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), Portal SAT | Indicadores Tributarios – Guatemala.

Con evidencia inobjetable, es indudable que los cuatro impuestos más importantes señalados supra, significaron el 60.6% en el año 2013, para aumentar diez años después a 64.1% en 2023, siendo el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado los preponderantes, observándose que a lo largo del tiempo el impuesto sobre la renta manifiesta ser el más destacado, a pesar que a inicios de este siglo XXI el impuesto al valor agregado era superior, pero, desde la segunda década se consolidó como el que proporciona los mayores ingresos tributarios al Estado de Guatemala, representando para el año 2023 Q 28,389.9 millones y el impuesto al valor agregado Q 22,997.7 millones, con una diferencia de Q 5,392.3 millones que, en términos porcentuales, constituye 23.5%, que a lo largo del tiempo tiende a manifestar una diferencia mayor, dándonos una apariencia de progresividad, aunque bastante limitada.

La carga tributaria de Guatemala en comparación con los demás países Latinoamericanos

La carga tributaria de nuestro país, entendida como la relación entre la recaudación fiscal y el producto interno bruto, expresada en porcentaje, es un indicador importante al expresarnos la capacidad que tiene el Estado de un país para financiar el desarrollo económico y social, de conformidad con el tamaño de su economía, tomando en consideración que los impuestos son las principales fuentes de recursos para impulsar una estrategia de elevación del nivel de vida material y espiritual de la población, o, como ha sucedido con las últimas gestiones gubernamentales, para el enriquecimiento rápido de unos pocos que se mueven en las altas esferas del poder político.

Esta carga tributaria en Guatemala históricamente relativamente baja, cuando la comparamos con otros países ha sido como los latinoamericanos, encontrándose sensiblemente por debajo de casi todas estas naciones, y muy distanciada del promedio de esta región, lo que se convierte en una preocupación, al evidenciarnos una baja recaudación que es una manifestación de los altos grados de evasión tributaria.

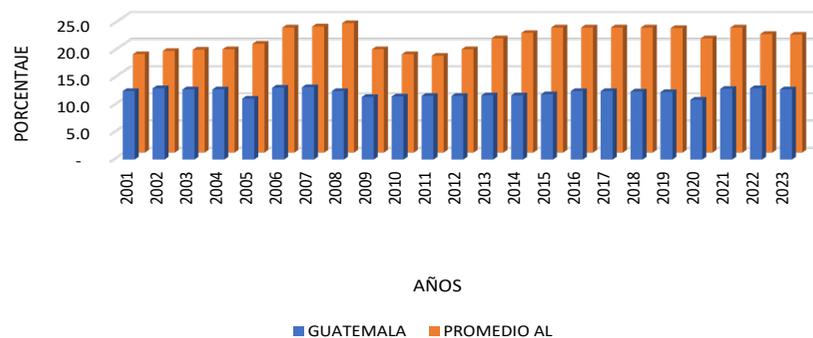
Esta problemática ha sido relativamente baja, cuando la comparamos con otros países objeto de estudio de diversas instituciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión Económica Para América Latina (CEPAL), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BM) y otros, que manifiestan una preocupación por las bajas cargas tributarias en algunos países, ya que argumentan que los impuestos desempeñan un papel clave para el financiamiento del crecimiento económico sostenible, inclusivo y equitativo, a través de esfuerzos como la ecologización de los sistemas tributarios, la reducción del consumo de productos poco saludables, la igualdad de género y la lucha contra la evasión y la elusión fiscal.

Asimismo, se argumenta que es prioritario elevar las recaudaciones impositivas para garantizar el desarrollo socioeconómico, ocultando sus verdaderos intereses de garantizar el mantenimiento del ordenamiento económico en su forma dominante, con una racionalidad de reproducción ampliada de los capitales, aunque justifiquen que se deben captar más recursos fiscales para garantizar el aumento en las condiciones de vida social, mediante la promoción de la justicia, equidad y el crecimiento inclusivo.

Durante el presente siglo, la carga tributaria promedio de América Latina siempre ha sido superior a la experimentada por Guatemala, como se observa a continuación, con la siguiente figura.

Figura 5

*Carga tributaria de Guatemala y promedio de América Latina
Años 2001 - 2023
Porcentajes*



Fuente: Estadísticas Tributarias de América Latina y el Caribe. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), varios años.

La imagen anterior, muestra como la carga tributaria en Guatemala durante este siglo XXI, siempre ha estado por debajo del promedio de la región, razón por la cual varios organismos internacionales han insistido en muchas ocasiones que en Guatemala se debe de subir la carga tributaria, como el caso del Fondo Monetario Internacional que, por medio de la misión que estuvo en nuestro país en el mes de mayo, por enésima vez recomendó que se debe mejorar la recaudación impositiva para

contar con más recursos y lograr mayor bienestar en la población (Diario de Centro América, 2024), condición indispensable para garantizar mayores recursos al Estado y pueda cumplir con sus compromisos en materia de desarrollo socioeconómico, a pesar de que en el pasado reciente los niveles de corrupción han sido significativamente elevados, lo que afecta la moral tributaria de los contribuyentes, pero que, en la actualidad se percibe el intento de superar esa problemática con las nuevas autoridades que tomaron posesión el pasado mes de enero, lo que permitiría un rechazo por parte de la población si no se alcanzaran los objetivos de elevar el nivel de las condiciones materiales y espirituales de vida de las grandes mayorías de guatemaltecos que, en las elecciones de segunda vuelta realizadas en año recién pasado, se volcaron masivamente para darle el apoyo al candidato ganador, que todavía goza del beneficio de la duda de la mayoría de la sociedad, que se hastió de perpetuar la impunidad, corrupción e inseguridad, que son las finalidades que deben guiar la práctica sociopolítica de las actuales autoridades gubernamentales, en sus luchas en contra de las fuerzas sociales retrógradas, que se oponen al progreso social

Es por este contexto sociopolítico, que se justifica la aplicación de medidas drásticas para combatir las acciones que han impedido el aumento de los recursos fiscales imprescindibles para que el Estado pueda cumplir con sus fines, como se establece en nuestra carta magna que prescribe que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, pero que su fin supremo es la realización del bien común (Organización de Estados Americanos -OEA-, 1996).

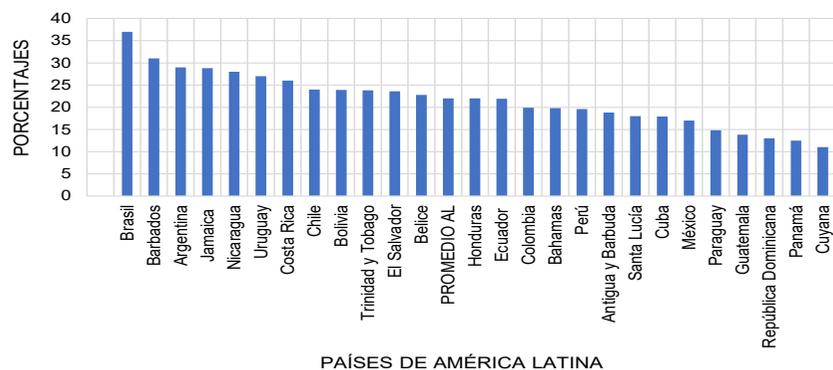
En consecuencia, uno de los mecanismos consiste en combatir la evasión fiscal, que es un instrumento idóneo para incrementar los ingresos tributarios sin necesidad de aumentar impuestos, lo que conjuntamente con el combate efectivo contra la

corrupción en la actualidad y, la de los últimos gobiernos del pasado reciente, redundará en la elevación de la recaudación fiscal, para cumplir con el mandato constitucional, sin necesidad de recurrir al endeudamiento público, que es lo que ansían los organismos financieros internacionales, cuando presionan para que el Estado tenga mayor capacidad de pago, y recurra aún más a la banca privada del imperio occidental en decadencia.

Para 2022, Guatemala se ubicó entre los cuatro países con menor carga tributaria conjuntamente con República Dominicana, Panamá y Guyana, con más de siete puntos porcentuales por debajo del promedio latinoamericano, en tanto que, Brasil y Barbados se colocaron como las naciones con mayor carga tributaria, por encima de los treinta puntos porcentuales, como se refleja en la figura siguiente.

Figura 6

Carga tributaria en los países de América Latina
porcentajes
Año 2022



Fuente: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), 2022. <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/estadisticas-tributarias-america-latina-caribe.pdf>

Uno de los factores que ha incidido en la baja carga tributaria en Guatemala ha sido el régimen impositivo cuyas tasas son más bajas en comparación con otros países como los centroamericanos, que se presentan en la tabla siguiente.

Tabla 2

Impuestos en Centroamérica
Año 2023

País	Impuesto sobre la Renta				Otras Retenciones		Impuesto al Valor Agregado		Impuesto Selectivo al Consumo	
	ISR	Otros	Renta de Trabajo	Renta de Capital	Ganancias de Capital	Retenciones a No Residentes (PN / PJ)	Compra Local e Importaciones	Exportaciones	Producción Local e Importación	Exportaciones
Guatemala	25%	5% - 7% Simplificado / 1% Solidaridad	5% - 7%	5% / 10%	10%	3% / 5% / 10% / 15% / 25%	12%	0%	N/A	N/A
El Salvador	25% - 30%	N/A	10% - 30%	5% - 30%	10% / 25% - 30%	5% / 10% / 20% / 25%	13%	0%	10%	N/A
Honduras	25%	5% Aportación Solidaria	15% - 25%	10%	10%	25% / 10%	15% / 18%	N/A	N/A	N/A
Nicaragua	30%	1% - 3% Pago Mínimo	10% - 30%	15%	15% / 1% - 7%	1.5% / 3% / 20%	15%	0%	4% - 100%	0%
Costa Rica	30%	N/A	10% - 25%	15%	15% / (2.25%)*	15% / 25% / 30%	13% / 4% / 25%	N/A	10% - 80%	N/A

Fuente: Consortium Legal, 2024. <https://consortiumlegal.com/2023/04/13/tabla-de-los-impuestos-en-ca-actualizadas-para-2023/>

Aunque no sean grandes diferencias impositivas, las mayores recaudaciones, para el caso de Guatemala, han recaído sobre el impuesto sobre la renta y el impuesto al valor agregado tanto para la producción interna con destino a los mercados locales, como en las importaciones, lo que, aunado a la evasión fiscal, representa cantidades multimillonarias de quetzales que deja de percibir el fisco, como lo afirma el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) que considera que, para el período 2018 – 2022, el porcentaje de evasión tributaria del impuesto sobre la renta en el régimen de actividades lucrativas en relación al Producto Interno Bruto (PIB), fue de 60.0% en promedio, correspondiendo 61.1%, 63.0%, 63.5%, 54.8% y 56.1% durante los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 respectivamente (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales, 2023).

En lo que respecta a la evasión del Impuesto al Valor Agregado (IVA), el mismo Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), en las recomendaciones para aumentar la recaudación de impuestos en Guatemala, de fecha 21 de julio de 2022, afirma que el incumplimiento tributario del IVA para el período 2013 – 2020 osciló entre 24.3% y 29.9% del valor del Producto Interno Bruto (PIB), en tanto que, el último informe para 2021 es de Q 7,840.3 millones, que en términos relativos representa el 1.1% del PIB (Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), 2023), por lo que no es de extrañar que nuestro país tenga una de las cargas tributarias más bajas, no sólo del subcontinente Latinoamericano, sino a nivel mundial, que indudablemente es un factor del antidesarrollo socioeconómico de esta nación, ya que la evasión tributaria es uno de los principales problemas que afectan las finanzas públicas de este país, haciéndose impostergable que el nuevo gobierno del Dr. Bernardo Arévalo, oriente la política fiscal en el tema de las reformas orientadas al establecimiento de

mecanismos que contribuyan a la disminución en la evasión fiscal, con penas drásticas para los evasores, ya que han coadyuvado al mantenimiento de condiciones precarias de carácter material y espiritual de las grandes mayorías de la población guatemalteca.

A manera de conclusión

Con la toma de posesión del nuevo gobierno de la República de Guatemala, se abre una nueva oportunidad de reconfiguración del Estado, para ir dejando en el pasado las viejas prácticas perversas de la abominable corrupción e impunidad que han saqueado desmesuradamente los recursos públicos, tan necesarios para la inversión social en una nueva fase de funcionamiento y desarrollo de esta sociedad concreta, históricamente determinada, para lo cual es imprescindible no sólo la participación del Estado y el mercado regulado, sino, ante todo, de la sociedad civil organizada, con una conciencia clara de la problemática imperante en la estructura económica.

No obstante, a pesar de las dificultades que implica una gestión gubernamental libre de corrupción, esta nueva etapa histórica del país, se presenta enmarcada dentro de los compromisos planteados en el programa de gobierno de una economía humana,

que bien podría denominarse hacia una economía para la vida, lo que representa una visión progresista en función del bienestar social, que en la práctica resulta tortuosa su implementación, por la persistencia de grupos con pensamientos anacrónicos que quieren mantener sus privilegios, al igual que la impunidad por los actos de corrupción evidentemente manifestados de muchas formas pseudoconcretas.

A pesar de esta problemática, dentro de la legalidad del régimen capitalista de producción, la necesidad histórica de recuperación del Estado de Derecho, es un reflejo ideológico válido en estos momentos, que significa un movimiento regido por el principio del progreso social, que ya no puede diferirse más, al tratarse de una lucha por la vida de grandes contingentes humanos, donde el Estado debe eliminar o por lo menos ir minimizando las prácticas de evasión y elusión fiscal, para contar con mayores recursos para ser invertidos en garantizar el desarrollo socioeconómico orientado al bien común, en beneficio de las grandes mayorías de guatemaltecos que, han sido olvidados por los regímenes anteriores, como lo evidencian las estadísticas oficiales en materia de condiciones de vida, que deben superarse y garantizar la eliminación de las causas que han determinado estas fuentes de conflictividad e inestabilidad socioeconómica y política.

En este proceso, un actor fundamental es el Estado de Guatemala, que debe contar con los recursos necesarios para promover, orientar y regular el desarrollo integral del país, de tal manera que, con el esfuerzo de la colectividad social, se asegure la eficiencia económica, el aumento de los satisfactores sociales, la justicia social y la regulación del mercado, lo que no deja de ser quimérico, en tanto no se fortalezca la organización de la sociedad civil, para alcanzar las metas previamente establecidas en materia del progreso social.

De esta manera, para que el Estado pueda ser un actor prominente y pueda desempeñar este papel, se debe implementar una política socioeconómica que tenga por objetivo el bienestar de toda la sociedad guatemalteca, priorizando la salud, trabajo, educación, vivienda, capacitación, saneamiento ambiental e ingresos dignos, lo que hace impostergable una mayor captación,

de ingresos tributarios suficientes para que pueda participar activamente en el desarrollo social, desempeñando un papel prominente como ya lo vemos en otros países latinoamericanos.

No obstante, a pesar de las dificultades para impulsar el desarrollo económico y social, derivadas de cuarenta años de gobiernos neoliberales, se abre un pequeño espacio político de lucha contra los flagelos de la corrupción, impunidad e inseguridad, pues no se esperan grandes transformaciones económicas a nivel estructural, pues dentro de este ámbito, la estrategia del nuevo gobierno está prácticamente fuera, a no ser de algunas prácticas benéficas para los menos favorecidos, al encontrarse los intereses de Estados Unidos dentro de la práctica política, lo que se evidenció por el apoyo brindado para la toma de posesión del actual Presidente de la República ya después de las 12 horas del pasado 14 de enero, lo que sin lugar a dudas significa un gran compromiso con los intereses de ese imperio del norte de América.

No obstante, se deben aprovechar los espacios que permitan cierto accionar democrático, aunque sean muy pequeños, pero que pueden ampliarse mediante la participación de todas las clases y grupos sociales comprometidos con el progreso social, dentro de un Estado de Derecho con una democracia real, funcional y participativa.

De esta manera, la lucha efectiva contra la corrupción hace indispensable un aumento significativo de los ingresos del fisco, como se puede observar en nuestro vecino país de México, donde se han construido grandes obras de infraestructura para beneficio social, sin necesidad de recurrir al endeudamiento externo, pues no se necesita de este mecanismo cuando hay una gestión gubernamental efectiva en materia de recaudación tributaria, al margen de las descaradas y criminales prácticas corruptas que

han sido el diario vivir de nuestra sociedad desde hace ya varias décadas, lo que indiscutiblemente aumentará la carga tributaria, como reflejo de la aplicación acertada de la política fiscal y la intolerancia a la corrupción.

En consecuencia, estos objetivos son plausibles y dignos de ser apoyados, puesto que en sociedades como la guatemalteca, caracterizada por sus bajos niveles de desarrollo humano y poca concientización social progresiva, no es de esperar que sea la institución suprema del neoliberalismo, como lo es el mercado, la que resuelva esta problemática o que por lo menos la comience a resolver, ya que esa no es su racionalidad económica y social, lo que hace indispensable volver la vista a otra estrategia, entendida a la luz de la economía política científica y la concepción materialista de la historia, que son disciplinas que históricamente han demostrado ser únicas en lo referente a la explicación correcta del movimiento histórico-natural de la sociedad, con sus perspectivas de vida.

En este proceso progresista, se hace indispensable la participación activa de la sociedad civil, mercado y Estado, dentro de una visión de nación que tenga por finalidad la inclusión de todos los guatemaltecos al desarrollo social, con la participación de Instituciones del Estado como el caso de la Universidad de San Carlos de Guatemala, que históricamente están obligadas a aportar propuestas de solución a la problemática socioeconómica del país, pues su función no es sólo formar profesionales, sino también la de promover una cultura de la responsabilidad, basada en una cultura de la esperanza (Hinkelammert, 2005), lo que hace necesario realizar investigaciones en esta línea, para tener fundamentos sólidos y no caer en improvisaciones ni en planteamientos superficiales ni subjetivos, que han caracterizado a los pensamientos económicos oficiales.

Es por lo anteriormente expuesto, que el estudio de la problemática fiscal es de singular importancia, dentro de una estrategia progresista alterna a la imperante, donde el financiamiento al desarrollo es un centro neurálgico, para ir dejando en la historia esa vieja estructura económica obsoleta, que, a pesar de sus transformaciones, desde los tiempos coloniales únicamente ha beneficiado a grupos elitistas en las mieles del poder político, en contraposición a las mayorías de familias trabajadoras que subsisten en condiciones sumamente precarias y altos niveles de vulnerabilidad.

Referencias bibliográficas

- Banco de Guatemala. (2024). Estadísticas Macroeconómicas. Obtenido de Estadísticas Macroeconómicas del Banco de Guatemala. https://banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/cuentasnac/PIB2013/4T_2023_JM_AR2013.pdf
- Banco de Guatemala. (2024). Estadísticas Macroeconómicas. Obtenido de Estadísticas macroeconómicas del Banco de Guatemala. CED_4T_2023_AR2013.xlsb (live.com)
- Banco de Guatemala. (2024). Estadísticas Macroeconómicas. Obtenido de Estadísticas Macroeconómicas del Banco de Guatemala, Producto Interno Bruto Trimestral, pág. 13. https://banguat.gob.gt/sites/default/files/banguat/cuentasnac/PIB2013/4T_2023_JM_AR2013.pdf
- Diario de Centro América. (Mayo de 2024). El FMI recomienda subir carga tributaria. Obtenido de dca.gob.gt
- Hinkelammert, F. J. (2005). La Universidad frente a la globalización. Obtenido de <https://journals.openedition.org/polis/5795>

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales. (2023). Una medición de la evasión del ISR en Guatemala. Obtenido de [https://mail.icefi.org-presentacion_-_una_medicion_de_la_evasion_del_isr_en_guatemala%20\(2\).pdf](https://mail.icefi.org-presentacion_-_una_medicion_de_la_evasion_del_isr_en_guatemala%20(2).pdf).

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI-. (22 de noviembre de 2023). Una medición de la evasión del ISR en Guatemala. Obtenido de [https://mail.icefi.org-presentacion_-_una_medicion_de_la_evasion_del_isr_en_guatemala%20\(2\).pdf](https://mail.icefi.org-presentacion_-_una_medicion_de_la_evasion_del_isr_en_guatemala%20(2).pdf).

Ministerio de Energía y Minas. (1997). Ley de Minería y su Reglamento. Obtenido de https://www.mem.gob.gt/wp-content/uploads/2012/05/1._Ley_de_Mineria_y_su_Reglamento.pdf

Organización de Estados Americanos -OEA-. (1996). Organization of American States. Obtenido de https://www.oas.org/dil/esp/Constitucion_Guatemala.pdf

Superintendencia de Administración Tributaria (SAT). (2024). Recaudación de Ingresos Tributarios. Obtenido de <https://portal.sat.gob.gt/portal/estadisticas-tributarias-sat/#1506903647232-dff79679-679a>.

Estabilidad económica del Estado de Guatemala y su impacto en la inversión

*Carlos Enrique Solís García**

“El gobierno del Estado moderno no es más que un comité para administrar los asuntos comunes de toda la burguesía”.
El Capital, Karl Marx.

Generalidades

La estabilidad económica es un pilar fundamental para el desarrollo sostenible y la prosperidad de cualquier nación, proporciona el entorno necesario para el crecimiento económico, la generación de empleo y el bienestar social. Esto no solo implica la ausencia de crisis económicas, como la inflación descontrolada o la recesión, sino también la capacidad de mantener condiciones económicas predecibles y favorables a largo plazo.

En Latinoamérica, la búsqueda de la estabilidad económica es una tarea constante, marcada por el desequilibrio económico, la inestabilidad política y la vulnerabilidad a choques externos. Guatemala, con toda y su rica historia cultural y diversidad de recursos naturales, no es la excepción. A pesar de su potencial, enfrenta desafíos persistentes hacia la estabilidad económica, como lo es el desequilibrio político, la corrupción, la desigualdad socioeconómica, la falta de infraestructura, otros. Estos factores negativos afectan tanto su crecimiento económico como su capacidad para atraer inversiones.

Guatemala tiene un gran potencial económico debido a su proximidad a grandes mercados como lo es México y los Estados Unidos, zonas económicas libres de impuestos, diversidad de

* Contador Público y Auditor, Investigador en el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

materias primas y múltiples tratados comerciales. Sin embargo, enfrenta desafíos en términos de estabilidad política, social y económica. Determinar cómo la estabilidad económica afecta la inversión es fundamental para enfrentar estos desafíos que afectan el crecimiento económico sostenible, la creación de empleo, entre otros.

La inversión tanto nacional como extranjera, desempeña un papel crucial en el desarrollo económico. Identificar los factores que influyen en las decisiones de inversión en Guatemala es esencial para desarrollar estrategias que atraigan más inversión y diversifiquen la economía. Guatemala forma parte de un entorno económico regional y global interconectado. Identificar cómo la estabilidad económica del país influye en la capacidad para atraer inversión es crucial para situarnos en el contexto más amplio de la economía mundial, identificando oportunidades y desafíos dentro de este entorno internacional. Un mayor flujo de inversión puede traer beneficios significativos para la población, como la creación de empleo, el desarrollo en infraestructura y el aumento de ingresos. Mejorar las condiciones para la inversión se traduce en bienestar social y en reducción de la pobreza.

A lo largo de la historia, nuestro país ha experimentado grandes desafíos en términos de estabilidad política y económica. Los esfuerzos de los distintos gobiernos para mejorar las condiciones económicas han sido insuficientes. A pesar de que el gobierno actual desde su campaña dejaba entrever sus buenas intenciones, aún persisten los problemas de tipo estructural, factores influyentes como *la inestabilidad política, la corrupción, la desigualdad, la falta de infraestructura y la inseguridad*, continúan afectando el panorama económico y social.

En contexto, para comprender cómo la estabilidad económica del Estado guatemalteco influye en la inversión, es fundamental dar respuesta a algunas interrogantes como las siguientes: ¿Cómo afecta la estabilidad económica de Guatemala a la inversión nacional y extranjera? ¿Cuál es el impacto de la percepción de estabilidad económica en las decisiones de inversión? ¿Qué medidas pueden implementarse para fortalecer la estabilidad económica y fomentar un ambiente propicio para la inversión?

Como consecuencia, estos son desafíos y esfuerzos gubernamentales que se deben atender para entender como las relaciones entre la estabilidad económica y la inversión son fundamentales para promover el crecimiento económico sostenible y así mejorar el bienestar de la población. Explorando estos factores, se podrán identificar áreas de mejora y diseñar estrategias efectivas para fortalecer la estabilidad económica y promover un clima de inversión más favorable para el país.

Estabilidad económica¹ en Guatemala

La estabilidad económica del Estado de Guatemala, se podría definir como: la capacidad del país para mantener un crecimiento económico sostenido y predecible, caracterizado por bajos niveles de inflación y desempleo. La estabilidad económica del país es crucial para generar empleo, bienestar social y un entorno propicio para la inversión. Para el Banco de Guatemala (BANGUAT), el clima de inversión extranjera e interna en el país está influenciado

¹ La estabilidad económica puede definirse como una condición en la cual una economía experimenta crecimiento constante y bajos niveles de inflación y desempleo, proporcionando un entorno predecible y seguro para la inversión y la toma de decisiones económicas. Para Alan Greenspan, expresidente de la Reserva Federal de los Estados Unidos: <<La estabilidad económica se basa en la previsibilidad y la capacidad de anticipar las decisiones de política monetaria y fiscal>>.

positivamente por la estabilidad macroeconómica y un clima de negocios favorable, aunque enfrenta desafíos significativos debido a la inestabilidad política, la corrupción, la desigualdad socioeconómica y la deficiente infraestructura. A pesar de estos obstáculos, el país continúa esforzándose por crear condiciones atractivas para los inversores, promoviendo alianzas público-privadas y medidas fiscales favorables para estimular la inversión y el crecimiento económico a largo plazo.

Así mismo, el BANGUAT (abril, 2024), en el documento “Desempeño Macroeconómico reciente y perspectivas” proporciona un análisis a detalle del estado económico interno y externo de nuestro país y las proyecciones para el 2025:

En el escenario Económico Internacional, las proyecciones de crecimiento económico han sido revisadas al alza, situándose en 3.2% tanto para 2024 como para 2025. A pesar de la elevada incertidumbre geopolítica y la persistencia de la inflación en algunas economías avanzadas, el crecimiento mundial muestra resiliencia. En lo que respecta a la inflación global continúa moderándose, aunque sigue por encima de las metas de muchos bancos centrales. Esto se debe en parte a las acciones de política monetaria y la reducción de las presiones inflacionarias externas.

En el escenario Económico Interno, los indicadores económicos a corto plazo muestran un desempeño congruente con las estimaciones de crecimiento del PIB anual para 2024 en un 3.5% y 2025. Se espera que la economía guatemalteca mantenga una trayectoria de crecimiento estable. En lo que respecta a la inflación la misma ha disminuido a 3.24% en marzo de 2024, derivado de las políticas monetarias implementadas y la disipación de las presiones inflacionarias externas. Se prevé que la inflación

se mantenga dentro de la meta del 4.0% +/- 1% para los próximos años. Así mismo, se da a conocer que, a pesar del crecimiento económico, existen riesgos significativos, como la elevada incertidumbre geopolítica y la inestabilidad en el sector inmobiliario chino. Otro factor influyente sería el precio del petróleo que han continuado su tendencia al alza debido a la incertidumbre sobre la oferta y una mayor demanda de energéticos, otros.

En síntesis, los datos que se presentan destacan que la economía guatemalteca muestra signos positivos de estabilidad y crecimiento para 2024 y 2025, con una inflación controlada y un entorno favorable para la inversión. Sin embargo, es de considerar la situación geopolítica y las condiciones externas que seguirán siendo factores a valorar en las proyecciones económicas.

Indicadores económicos relevantes de Guatemala

Crecimiento del PIB:

Guatemala ha evidenciado una recuperación económica en los últimos años, con un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del 4.2% en 2022, que puede interpretarse como un signo de estabilidad y resiliencia tras la pandemia de la covid-19. Sin embargo, esta recuperación no está exenta de desafíos y críticas. En 2023, el crecimiento del PIB se desaceleró al 3.5%, lo que sugiere posibles debilidades estructurales y la influencia de factores económicos tanto internos como externos. Para 2024, las proyecciones del Banco de Guatemala indican un crecimiento similar del 3.5%, lo que, aunque positivo podría reflejar una falta de dinamismo en la economía guatemalteca y una dependencia excesiva de políticas económicas que tal vez no aborden completamente las necesidades de desarrollo a largo plazo

La política fiscal del Ministerio de Finanzas Públicas, aunque ha jugado un papel crucial en la estabilidad económica, puede ser objeto de crítica por su enfoque en ajustes presupuestarios y gestión de la deuda sin considerar plenamente la equidad y el impacto social de tales medidas. La inversión pública en infraestructura y desarrollo social ha sido significativa, pero podría ser insuficiente frente a las profundas necesidades del país. También es de considerar que la dependencia del desempeño del sector privado plantea preguntas sobre la sostenibilidad del crecimiento económico y la capacidad del gobierno para fomentar un entorno de negocios inclusivo y equitativo. A pesar de las oportunidades para atraer inversiones extranjeras directas, los desafíos como la inflación persistente y la necesidad de reformas estructurales más profundas siguen siendo barreras críticas para el desarrollo económico sostenible de Guatemala.

Inflación:

Con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el año 2023 la inflación en el país alcanzó un 4.18% interanual. Este aumento en los precios al consumidor refleja diversas presiones inflacionarias, incluyendo incrementos en los costos de alimentos, combustibles y servicios esenciales. La inflación global y las condiciones económicas externas también han influido significativamente en este indicador. Aunque la cifra se mantiene en un rango “controlado”, plantea inquietudes sobre el poder adquisitivo de los ciudadanos y la capacidad del gobierno para implementar políticas efectivas que mitiguen el impacto de la inflación en los sectores más vulnerables.

El desafío económico para las autoridades de Guatemala radica en equilibrar la estabilidad de precios con el fomento del crecimiento económico. La presión inflacionaria podría poner en

riesgo la estabilidad económica lograda en los últimos años si no se toman medidas adecuadas para controlar los precios de bienes esenciales y mejorar la eficiencia del gasto público. En este contexto, la implementación de políticas económicas sólidas y una gestión fiscal efectiva serán cruciales para enfrentar los desafíos inflacionarios y proteger el bienestar económico de la población, asegurando que el crecimiento económico beneficie a todos los sectores de la sociedad.

Tipo de cambio y déficit fiscal:

En 2023, Guatemala ha logrado mantener una gestión fiscal y monetaria aparentemente prudente, con un tipo de cambio de referencia estable en 7.76621 quetzales por dólar y una tasa de interés líder de política monetaria del 5.0%. Estas cifras, aunque positivas a primera vista, no necesariamente reflejan una economía fuerte. La estabilidad del tipo de cambio y la política monetaria cautelosa (conservadora) son insuficientes para abordar las enormes brechas de desigualdad y las limitaciones estructurales del país. La dependencia de estas medidas podría ser un signo de la falta de alternativas más innovadoras y efectivas para estimular el crecimiento económico.

El déficit fiscal históricamente ha sido alarmante, por los ingresos fiscales continuamente bajos y una administración pública ineficaz, siendo un obstáculo importante. Esta situación limita preocupantemente la capacidad del gobierno para realizar inversiones primordiales en infraestructura y servicios públicos, prolongando un ciclo de subdesarrollo. Aunque se han implementado estrategias de gestión de deuda y transparencia presupuestaria, estos esfuerzos parecen más de reacción que de anticipación. Es necesario un enfoque más agresivo y reformador

para mejorar la eficiencia en la recaudación de impuestos, pero sobre todo en la gestión de los recursos, para que el país pueda avanzar hacia un desarrollo económico sostenible y más equitativo.

Inversión extranjera directa, local y pública de Guatemala

La inversión extranjera directa, local y pública forman la columna vertebral del desarrollo económico de Guatemala. Cada tipo de inversión tiene su propio rol y enfrenta sus propios desafíos, pero todas son esenciales para el crecimiento sostenible y la mejora del bienestar de la población guatemalteca. A medida que el país continúa implementando reformas y políticas para atraer más inversión, es crucial que estas inversiones se gestionen de manera eficiente y transparente para maximizar su impacto positivo en la economía y la sociedad.

Inversión extranjera directa

El Banco Mundial (2023), proporciona datos detallados sobre los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) en Guatemala, indicando que el país recibió aproximadamente 1,386.72 millones de dólares en 2022. Aunque estos números parecen confortantes, es esencial cuestionar hasta qué punto estos flujos de capital benefician realmente a la economía local y contribuyen al desarrollo sostenible. La dependencia excesiva de la IED puede llevar a vulnerabilidades económicas, especialmente si estas inversiones están concentradas en unos pocos sectores.

Tal como se aprecia en la figura 1, la evolución de la inversión extranjera directa en Guatemala desde 2010 hasta 2022 muestra una tendencia variante, caracterizada por períodos de crecimiento seguidos de caídas significativas. En 2010, la IED representaba el 2.5% del PIB, experimentando una importante disminución al

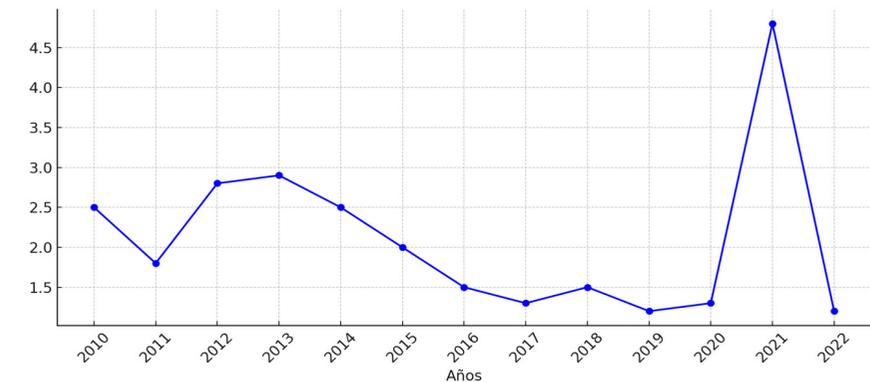
1.8% en 2011. A partir de entonces, se observó una recuperación gradual alcanzando un pico del 2.9% en 2013. Sin embargo, esta tendencia positiva no se mantuvo, ya que la IED comenzó a disminuir nuevamente, llegando a su punto más bajo en 2017 con solo el 1.3% del PIB. A partir de 2018, la IED se mantuvo relativamente estable, con ligeros incrementos y disminuciones, hasta alcanzar un aumento significativo del 4.8% en 2021. Esta subida excepcional podría atribuirse a factores externos o políticas gubernamentales específicas que atrajeron una cantidad inusualmente alta de capital extranjero. Pero esta alza no fue sostenible, ya que en 2022 la IED cayó drásticamente al 1.2%. Este comportamiento errático sugiere una falta de consistencia en el atractivo de Guatemala para los inversores extranjeros, posiblemente influenciada por cambios en el entorno político, económico y social del país.

Figura 1

Inversión Extranjera Directa en Guatemala (% del PIB)

Período 2010 – 2022

(Cifras en porcentajes)



Nota: Elaboración propia con datos del Fondo Monetario Internacional, bases de datos de Estadísticas Financieras Internacionales y Balanza de Pagos, Banco Mundial, Estadísticas de Deuda Internacional y estimaciones del PIB del Banco Mundial y la OCDE

El análisis de los datos de la IED en Guatemala entre 2010 y 2022 visualizados en la figura anterior, muestra una falta de consistencia en la atracción de capital extranjero, con períodos de crecimiento intermitente seguidos de caídas pronunciadas. Esto podría estar relacionado con factores políticos, económicos y sociales que afectan la percepción de los inversores extranjeros sobre la estabilidad y el potencial de crecimiento en el país. Es crucial que el Gobierno trabaje en mejorar estos aspectos para fomentar un entorno más atractivo y estable para la inversión extranjera directa.

Por su parte la ONU Comercio y Desarrollo (UNCTAD), (2023), destaca un crecimiento estable en la IED, con un enfoque en sectores clave como la manufactura y los servicios. Pero es fundamental considerar si este crecimiento está acompañado por mejoras en las condiciones laborales y ambientales. La UNCTAD también señala la necesidad de políticas de inversión más favorables, lo que sugiere que las actuales medidas gubernamentales pueden no ser suficientemente efectivas o inclusivas.

El Banco de Guatemala, indica que los principales países inversores en 2020 fueron Estados Unidos, México y Colombia, con la manufactura, el comercio y los servicios como los sectores más beneficiados. Aunque esto revela una diversificación en las fuentes de IED, se debe examinar si estas inversiones están realmente contribuyendo a una economía más equitativa y sostenible. Además, la influencia de estos países inversores podría llevar a una dependencia económica y a una pérdida de autonomía en las políticas nacionales.

Mientras tanto el Fondo Monetario Internacional subraya la importancia de mejorar el clima de inversión para atraer más

IED, pero esta recomendación plantea la pregunta, de que si tales mejoras se están realizando a expensas de regulaciones laborales y ambientales más estrictas. La presión para liberalizar el mercado y reducir las barreras burocráticas puede, en algunos casos, resultar en un debilitamiento de las protecciones necesarias para los trabajadores y el medio ambiente.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *OECD* por sus siglas en inglés, resalta la necesidad de reformas estructurales para aumentar la competitividad y atraer más IED. No obstante, estas reformas deben ser analizadas cuidadosamente para asegurar que no perpetúen desigualdades existentes ni desplacen a las comunidades locales. Además, la insistencia en la transparencia y la reducción de la burocracia debe ser balanceada con la necesidad de mantener un marco regulatorio fuerte que proteja los intereses nacionales.

Guatemala presenta factores atractivos para la inversión, como su ubicación estratégica y mano de obra barata. No obstante, estos “atractivos” pueden ser una espada de doble filo, ya que una mano de obra barata frecuentemente implica bajos salarios y condiciones laborales precarias. Otros factores influyentes como la inseguridad, la corrupción y la insuficiencia de infraestructura, siguen siendo desafíos críticos que no solo afectan la atracción de IED, sino también la inversión local, sin dejar de lado lo que esto infiere en la calidad de vida de la población en general.

Si bien es cierto, no todo es negativo pues la IED ha contribuido a la creación de empleos y la transferencia de tecnología en Guatemala. Aunque es crucial evaluar si estos empleos son de calidad y si la tecnología transferida está siendo utilizada para el desarrollo sostenible y no únicamente para maximizar

las ganancias de las empresas extranjeras. La competitividad de las empresas locales puede aumentar, pero esto debe ser acompañado por políticas que promuevan la equidad y la inclusión social. Guatemala continúa siendo un destino atractivo para la inversión extranjera directa, pero es esencial abordar los desafíos subyacentes de manera crítica. La dependencia de la IED y las políticas de atracción de inversiones deben ser equilibradas con un enfoque en el desarrollo sostenible y equitativo. Es fundamental que las políticas gubernamentales no solo busquen atraer capital extranjero, sino que también protejan los derechos laborales, el medio ambiente y la soberanía económica del país.

Durante el período del 2018 al 2023 el comportamiento de la inversión extranjera directa por país de origen, ha sido el siguiente:

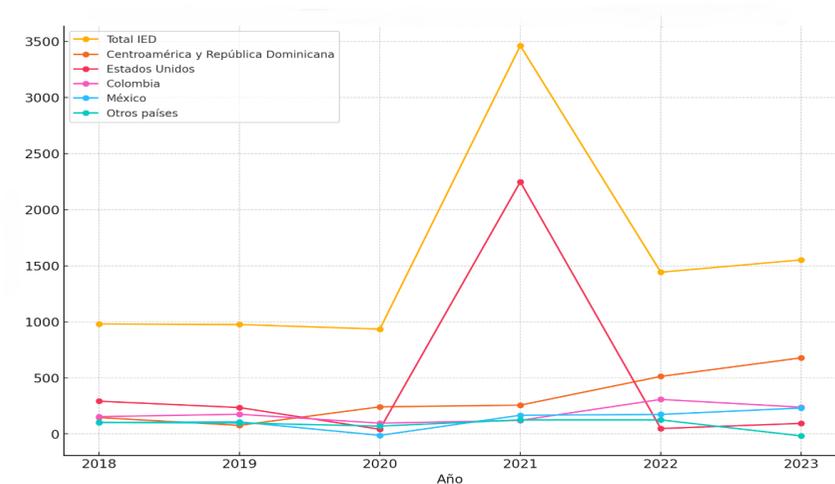
En la figura 2, se muestra la evolución de la Inversión Extranjera Directa (IED) en Guatemala desde 2018 hasta 2023, desplegada por los principales países de origen. La IED total ha mostrado una variabilidad significativa, con un pico notable en 2021 (3,461.8 millones de USD) y una caída posterior, probablemente relacionada con inversiones puntuales o proyectos de gran envergadura. Las inversiones desde Centroamérica y República Dominicana han aumentado notablemente, especialmente en 2022 (513.1 millones de USD) y 2023 (678.7 millones de USD), indicando un fortalecimiento de las relaciones económicas regionales. Por otro lado, la inversión desde Estados Unidos mostró un aumento drástico en 2021 (2,248.4 millones de USD) pero disminuyó considerablemente en los años siguientes, sugiriendo que el aumento pudo haber sido impulsado por eventos específicos o políticas temporales favorables.

Figura 2

Inversión Extranjera Directa

Período 2018 – 2023

(Cifras en millones de dólares)



Nota: Elaboración propia con datos del BANGUAT (2023), Estadísticas Macroeconómicas.

En el mismo sentido, se puede visualizar como las inversiones desde Colombia también han fluctuado, con un aumento notable en 2022 (307.9 millones de USD), reflejando un interés creciente en el mercado guatemalteco. Las inversiones desde México han sido volátiles, con una caída en 2020 (-12.8 millones de USD) y una recuperación posterior, con un crecimiento en 2023 (231.3 millones de USD), posiblemente vinculado a la mejora de las relaciones bilaterales y acuerdos comerciales. Las inversiones de otros países han sido inconsistentes, con una disminución en 2023 (-17.7 millones de USD), lo que sugiere una posible reducción de la confianza o interés de estos países en invertir en Guatemala en el último año.

El comportamiento de la IED en Guatemala refleja tanto oportunidades como desafíos. La notable variabilidad en los flujos de inversión sugiere una dependencia de eventos específicos y cambios en las políticas tanto internas como externas. La creciente inversión de Centroamérica y República Dominicana es un signo positivo de integración regional, mientras que la inconstancia de las inversiones de Estados Unidos y otros países resalta la necesidad de políticas estables y atractivas para mantener y aumentar la confianza de los inversores internacionales.

Inversión Local, período 2018 al 2023

Entre el período de referencia, la inversión local en el país ha mostrado un crecimiento apenas perceptible, con un aumento mínimo en la inversión privada del 12.6% al 12.8% del PIB, lo cual sigue siendo insuficiente en comparación con el promedio de América Latina y el Caribe. A pesar del crecimiento del PIB del 4.2% en 2022 y la estabilización del 3.5% en el 2023, estos números revelan que el país aún no logra maximizar su potencial económico. Las políticas y programas gubernamentales, como el Programa de Inversión Pública (PIP) 2023, aunque bien intencionados, no han alcanzado el impacto esperado en términos de competitividad y producción sostenible.

Los esfuerzos para atraer mayor inversión local han enfrentado numerosos obstáculos, marcados por las debilidades estructurales del país. La inflación elevada, que cerró en 2022 por encima del 9% y solo se moderó al 4.18% en 2023, refleja problemas persistentes en la estabilidad económica. Aunque el Ministerio de Economía (MINECO), ha implementado planes de acción y la Corporación Financiera Internacional (IFC), ha comprometido fondos significativos, estos esfuerzos no han sido suficientes

para superar los desafíos inherentes y mejorar sustancialmente el entorno de inversión. La cifra récord de US\$43.7 millones comprometida por la IFC apenas alcanza la superficie de lo que se necesita para un cambio real.

Finalmente, a pesar de los intentos del gobierno y organizaciones como la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) para mejorar la infraestructura, competitividad y clima de negocios, la realidad es que la inversión local sigue siendo obstaculizada por problemas profundos. La burocracia, la inseguridad y la falta de infraestructura adecuada, continúan siendo barreras significativas. Aunque se han visto ligeras mejoras en la inversión privada, estos avances son insuficientes frente a la dimensión de los desafíos, y las políticas gubernamentales, aunque bien encaminadas, requieren una ejecución más efectiva y una mayor transparencia para generar el impacto deseado.

Inversión Pública, período 2018 al 2023

Durante los años 2018 y 2023, se han implementado diversos programas de inversión pública destinados a mejorar infraestructuras y servicios a nivel nacional. Uno de los documentos más relevantes es el *Programa de Inversión Pública 2023*, elaborado anualmente por la Subsecretaría de Inversión para el Desarrollo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Este programa presenta un registro detallado de los proyectos financiados por el Estado, orientados principalmente a las áreas de salud, educación, y desarrollo urbano, sumando un total de 3,069 proyectos para el año 2023, con una inversión aproximada de Q14,388 millones.

Durante este período, se ha observado un enfoque en la planificación multianual, reflejada en el Sistema Nacional de

Inversión Pública (SNIP). Este sistema, normado y revisado anualmente, establece los lineamientos para la gestión y ejecución de inversiones públicas, asegurando que los recursos sean destinados de manera eficiente y transparente. De la misma manera, entre el 2018 y 2023, se han llevado a cabo evaluaciones periódicas de las principales variables macroeconómicas, como el Producto Interno Bruto (PIB), para ajustar las inversiones según las necesidades y capacidades del país.

Un aspecto destacado de la inversión pública en Guatemala ha sido su alineación con los objetivos de desarrollo sostenible y las prioridades establecidas en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento. El Informe de fin de año de la República de Guatemala al 31 de diciembre de 2023, proporciona un análisis comprensivo del desempeño fiscal y la ejecución de proyectos de inversión pública, destacando el compromiso del gobierno con la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los fondos públicos. Estos esfuerzos han contribuido significativamente a la modernización de la infraestructura y la mejora de los servicios públicos en el país, aunado a estos esfuerzos es crucial tener en cuenta la complejidad de las necesidades regionales y sectoriales, así como los factores externos que pueden limitar la capacidad del país para gestionar inversiones de manera efectiva.

Evolución histórica de la estabilidad económica en Guatemala

La evolución histórica de la estabilidad económica en Guatemala ha estado influenciada por diversos eventos y políticas. En el siglo XIX, la economía guatemalteca estaba basada principalmente en la agricultura, con el café emergiendo como un producto clave. Sin embargo, las guerras civiles y la falta de infraestructura dificultaron el crecimiento económico sostenido. A principios del siglo XX

la intervención de compañías extranjeras como la United Fruit Company, particularmente en el sector bananero, trajo crecimiento económico, pero también creó una dependencia vulnerable a las fluctuaciones de precios internacionales.

El período de la Revolución Guatemalteca (1944-1954) introdujo reformas económicas y sociales bajo los gobiernos de Juan José Arévalo y Jacobo Árbenz, como la distribución de tierras y la nacionalización de ciertos sectores, enfrentando una fuerte oposición culminando en un golpe de estado en 1954. La guerra civil de 36 años (1960-1996) tuvo un impacto devastador en la economía, desestabilizando las instituciones y reduciendo la inversión extranjera. Tras la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, Guatemala comenzó un proceso de recuperación y apertura económica, implementando políticas neoliberales y firmando tratados de libre comercio, aunque estos también revelaron debilidades estructurales y desigualdades persistentes.

Durante la primera década del siglo XXI, Guatemala continuó implementando políticas fiscales prudentes y medidas para atraer inversión extranjera directa. Sin embargo, el país también enfrentó desafíos significativos, como la corrupción, la desigualdad social y la violencia, que han afectado su estabilidad económica. La crisis financiera global de 2008 tuvo un impacto negativo, pero Guatemala mostró resiliencia económica, manteniendo un crecimiento positivo en comparación con otros países de la región. En años recientes, la economía ha mostrado signos de recuperación y crecimiento, aunque la pandemia de covid-19 presentó nuevos retos que requirieron medidas de estímulo económico y apoyo gubernamental para mitigar los efectos en los sectores más vulnerables de la población.

Sectores como las remesas enviadas por migrantes guatemaltecos han jugado un papel crucial en la economía. La

estabilidad económica de Guatemala ha sido el resultado de una combinación de políticas fiscales y monetarias prudentes, reformas estructurales y respuestas efectivas a desafíos macroeconómicos. Estos factores han permitido que el país mantenga una estabilidad relativa a lo largo de diversas décadas, especialmente notable en los años noventa. Las reformas económicas y políticas han jugado un papel crucial en promover el desarrollo y crecimiento sostenible del país.

Factores que influyen en la estabilidad económica de Guatemala

Políticos:

La reciente elección del presidente Bernardo Arévalo, quien promueve la inversión social y económica y una postura anticorrupción, podría influir positivamente. La estabilidad económica del país está fuertemente influenciada por diversos factores políticos, entre los cuales la corrupción es particularmente dominante. La corrupción sistémica no solo desgasta la confianza pública en las instituciones, sino que también desalienta la inversión, tanto extranjera como local. Este problema ha sido documentado por Transparency International (2023), donde sitúa a Guatemala entre los peores países en América Latina en términos de percepción de la corrupción. La falta de transparencia y la impunidad no solo deterioran la gobernabilidad, sino que, también representan un obstáculo significativo para el crecimiento económico sostenido.

Otro factor crucial viene siendo los cambios de gobierno por la inestabilidad política, lo que genera un ambiente de incertidumbre que es perjudicial para la economía. La falta de continuidad en las políticas públicas y económicas puede desincentivar la inversión y complicar la implementación de proyectos a largo plazo. Según informes del Banco Mundial (2023), esta inestabilidad política

obstaculiza el desarrollo económico y prolonga un ciclo de pobreza y desigualdad. La incapacidad de los gobiernos para mantener políticas afines y estables también afecta la confianza de los inversores y el clima de negocios en general.

Conjuntamente, la inseguridad y el crimen elevado son factores que impactan directamente la economía guatemalteca. La violencia y el crimen no solo aumentan los costos operativos de las empresas, sino que también afectan negativamente el turismo, una fuente importante de ingresos para el país. La inseguridad reduce la calidad de vida y puede llevar a una fuga de capital humano, lo que a su vez disminuye la productividad. La ONU destaca constantemente cómo estos niveles de violencia y crimen debilitan los esfuerzos para mejorar la economía y agravan un estado de inestabilidad que es difícil de superar sin una intervención significativa en materia de seguridad y justicia.

Sociales y económicos:

Altas tasas de pobreza y desigualdad, una gran economía informal, y frecuentes desastres naturales son desafíos constantes a enfrentar. Según el Banco Mundial, más del 59% de la población vive en condiciones de pobreza, lo que restringe el acceso a oportunidades económicas y educativas. Esta disparidad no solo perpetúa un ciclo de pobreza, sino que también erosiona la cohesión social y política, elementos fundamentales para una economía estable y en crecimiento.

La educación y el desarrollo del capital humano son otros factores cruciales que afectan la estabilidad económica del país. Guatemala enfrenta una inversión insuficiente en educación y altas tasas de abandono escolar, lo que limita el desarrollo de una fuerza laboral calificada. Por su parte la UNESCO (2022), señala

que la baja calidad educativa y el acceso limitado a la educación superior impactan negativamente la productividad y la capacidad de innovación del país. Sin fuerza laboral adecuada, nuestro país se encuentra en dificultad para competir en la economía mundial.

La infraestructura inadecuada y el acceso restringido a servicios básicos representan serios inconvenientes para lograr el ansiado desarrollo económico. La falta de infraestructura, como carreteras, agua potable, saneamiento y electricidad, afecta directamente la calidad de vida de los ciudadanos y la capacidad de las empresas para operar eficientemente. El Banco Interamericano de Desarrollo (s.f), resalta la necesidad de mejorar la infraestructura para aumentar la competitividad y fomentar el crecimiento económico. Sin estas mejoras, Guatemala seguirá enfrentando barreras significativas para alcanzar un desarrollo económico sostenible, reducir la pobreza y la desigualdad.

Estabilidad económica en la inversión

Para Mankiw, N. G. (2019), el impacto de la estabilidad económica en la inversión se refiere a cómo un ambiente económico caracterizado por bajo riesgo de crisis, inflación controlada y previsibilidad en las políticas gubernamentales incentiva a los inversionistas a tomar decisiones financieras a largo plazo. Una economía estable reduce la incertidumbre, lo que aumenta la confianza de los inversionistas, fomenta la acumulación de capital y promueve el desarrollo de proyectos empresariales, resultando en un crecimiento económico sostenido.

Relación entre estabilidad económica e inversión

La estabilidad económica es fundamental para atraer inversiones tanto locales como extranjeras. Un entorno económico estable y en

crecimiento no solo mejora el poder adquisitivo de la población, sino que también crea un ambiente más atractivo para los inversores extranjeros. Este fenómeno es crucial para la entrada de capital internacional, que impulsa el desarrollo económico y fortalece la economía del país receptor. El informe *Transatlantic Economy 2023*, destaca cómo la estabilidad económica ha facilitado la integración económica profunda entre Europa y Estados Unidos. Un entorno económico confiable y predecible fomenta inversiones significativas y el comercio entre estas regiones, generando empleo y promoviendo el crecimiento económico en ambos lados del Atlántico. La confianza en una economía estable es, por lo tanto, esencial para atraer inversiones a gran escala y sostener el desarrollo económico.

El Fondo Monetario Internacional, (s.f.), subraya la importancia de las políticas fiscales coherentes para promover la estabilidad económica y mitigar los riesgos financieros. Desde la pandemia, las condiciones económicas excepcionales han requerido políticas fiscales que controlen la inflación y protejan a los más vulnerables. Estas políticas son esenciales para mantener la estabilidad financiera, que a su vez es crucial para atraer inversiones. Un entorno fiscalmente estable y predecible ofrece la seguridad necesaria para que los inversores sigan aportando capital, impulsando así el crecimiento y el desarrollo económico.

Análisis del flujo de inversión nacional y extranjera en Guatemala

Para varios organismos nacionales e internacionales, la inversión del país ha mostrado resiliencia, con la inversión extranjera directa sustentando sectores clave, a pesar de los desafíos económicos y sociales de antaño. Según publicación de Prensa Libre (octubre, 2023), la estabilidad económica de Guatemala ha sido fundamental

para atraer inversión extranjera directa (IED) con una captación de US\$743.1 millones en el primer semestre de 2023, lo que representa un incremento del 10.7% respecto al mismo período del año anterior. Este aumento refleja la confianza de los inversores en la estabilidad macroeconómica del país. La implementación de políticas macroeconómicas sólidas y el significativo flujo de remesas han proporcionado para el país reservas importantes para enfrentar un contexto internacional desafiante, fortaleciendo su atractivo como destino de inversión.

Publicaciones del Banco Mundial destacan que Guatemala, con un PIB de US\$92.7 mil millones en 2022, es la mayor economía de Centroamérica en términos de población y actividad económica. La economía guatemalteca ha experimentado un crecimiento estable del 3.5% en promedio durante la última década, lo que, junto con políticas económicas prudentes, ha facilitado la atracción de inversiones locales y extranjeras. La OCDE también resalta que la inversión total en Guatemala ha aumentado significativamente, del 13.9% del PIB en 2016 al 16.8% en 2022, con un crecimiento sostenido de la inversión privada. Estos indicadores reflejan un entorno de inversión favorable, impulsado por la estabilidad económica y la proximidad geográfica a mercados importantes como el de Estados Unidos.

Aunque la estabilidad económica de Guatemala ha sido fundamental para atraer inversión extranjera directa, es crucial cuestionar la sostenibilidad de esta tendencia. Es importante resaltar que dicha estabilidad se debe a varios flujos de efectivo, y no solo a la dependencia de políticas macroeconómicas, ya que los flujos de remesas han proporcionado un alivio temporal. Sin embargo, sin diversificar las fuentes de inversión y mejorar la infraestructura local, esta estabilidad sigue siendo frágil. A pesar del

crecimiento económico destacado por el Banco Mundial y la OCDE, el país debe enfrentar desafíos estructurales profundos para asegurar un desarrollo económico inclusivo y sostenible a largo plazo.

Factores que influyen en la decisión de inversión

En la tabla 1, se puede ver de forma general cuáles son los principales factores que los inversores evalúan al considerar invertir en un país, destacando la importancia de un entorno económico, político, social y legal favorable, para atraer y mantener inversiones.

Tabla 1

*Factores que influyen en el inversor para invertir
(Panorama general)*

		Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4
1	Factores Económicos	Estabilidad Económica	Tamaño del Mercado	Acceso a Recursos Naturales	Costos Laborales y de Producción
2	Factores Políticos	Estabilidad Política	Políticas y Regulaciones Gubernamentales	Corrupción	
3	Factores Sociales	Calidad de la Fuerza laboral	Condiciones Sociales		
4	Factores Infraestructurales	Infraestructura física	Acceso a Tecnología		
5	Factores Legales	Marco Jurídico	Protección de la Propiedad Intelectual		

	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4
6	Factores Financieros	Acceso a Financiamiento	Estabilidad del Sistema Financiero	
7	Factores Geográficos	Proximidad a Mercados	Riesgos Naturales	
8	Factores Culturales	Idioma y Cultura	Clima de Negocios	
9	Otros Factores	Reputación del País	Acuerdos Internacionales	

Nota: Elaboración propia con base en varias fuentes.

Los factores que influyen en la decisión de inversión pueden agruparse en tres categorías principales: marco político, determinantes económicos y medidas que facilitan las operaciones de inversión. El marco político incluye la estabilidad política, políticas de comercio exterior y un marco regulatorio favorable, elementos esenciales para generar confianza entre los inversionistas. Además, la estabilidad económica y un entorno fiscal favorable son necesarios para atraer inversión extranjera directa, cabe resaltar que los incentivos fiscales adecuados mejoran la competitividad en comparación con otros destinos de inversión.

Desde el punto de vista económico, la disponibilidad de infraestructura adecuada, tanto en transporte como en telecomunicaciones, y la calidad del capital humano son

determinantes fundamentales. Un mercado interno en crecimiento y bien desarrollado también es atractivo para los inversionistas. La reducción de costos operativos y las economías de escala que sean ofrecidas por el país anfitrión son ventajas adicionales que las empresas consideran al decidir invertir. A esto se le deben sumar, las medidas que facilitan las operaciones de inversión, como la simplificación de procesos administrativos y la disponibilidad de recursos humanos calificados, son fundamentales para crear un ambiente de negocios favorable.

Para Guatemala se deben analizar estos factores anteriores de forma crítica, ya que los factores que influyen en la inversión en el país marcan la necesidad de un enfoque integral que vaya más allá de la estabilidad política y económica, alcanzando mejoras significativas en infraestructura y capital humano. Aunque los incentivos fiscales son atractivos, su sostenibilidad a largo plazo es cuestionable, y deben equilibrarse con una estructura fiscal sólida que concluye al desarrollo sostenible. Por otra parte, la burocracia y los procesos administrativos complicados también representan barreras significativas; por lo tanto, el país debe avanzar hacia una mayor transparencia y eficiencia en su administración pública, adoptando tecnologías y prácticas de gestión modernas. Esto no solo facilitaría la entrada de nuevas inversiones, sino que también mejoraría la retención y expansión de las inversiones existentes, creando un entorno empresarial más competitivo y atractivo.

El entorno fiscal (los incentivos de tipo tributario), han jugado un rol determinante dentro de las estrategias de Gobierno para atraer IED al país. Sin embargo, como se pudo evidenciar en la tabla 1, este no es un factor determinante o por lo menos no prioritario dentro de un panorama general que busca el tenedor del capital para llegar a invertir. Así mismo, concluye el Instituto

Centroamericano de Estudios Fiscales (INCEFI) en julio del 2017, en un estudio presentado. En la tabla 2, se resume los beneficios fiscales y arancelarios establecidos por diferentes leyes guatemaltecas para fomentar la inversión y desarrollo en actividades específicas, zonas francas y zonas de desarrollo económico especial.

Tabla 2

*Regímenes especiales de Guatemala
(Incentivos para atraer IED)*

Beneficios	Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila (Decreto 29-89)	Ley de Zonas Francas (Decreto 65-89)	Zona de Desarrollo Económico Especial Pública (ZDEEP) (Decreto 22-73)
Impuesto sobre la Renta (ISR)	Exoneración por 10 años (para actividades específicas)	Exoneración por 10 años	Exoneración por 10 años
Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Aranceles Derechos a la importación (DAI) de materias o primas o productos terminados	Suspensión de pago por 1 año	Exonerados	Exonerados
Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Aranceles Derechos a la importación (DAI) de maquilas	Exoneración por 10 años	Exonerados	Exonerados
Venta local	Pago de DAI e IVA (No exento del ISR)	Pago de DAI e IVA (No exento del ISR)	Pago de DAI e IVA (No exento del ISR)

Nota: Tomado del MINECO, (2023). "Estrategia Nacional de Atracción de Inversión Extranjera Directa".

Barreras y facilitadores para la inversión en Guatemala

Guatemala presenta varios facilitadores clave para la inversión extranjera que potencian su atractivo como destino de capital. Según publicaciones de República.gt (junio 2023), uno de los principales facilitadores es su ubicación geográfica estratégica, que ofrece acceso a dos de los mercados más grandes de América, Estados Unidos y México, además de 50 millones de consumidores en la región. Esto convierte al país en un punto logístico crucial para el comercio y la inversión. A esto hay que sumar que el gobierno ha implementado políticas de promoción de la inversión, como la estrategia Guatemala para el mundo, Despegue de la Economía 2023, que incluye guías sectoriales y protocolos de sostenibilidad diseñados para atraer inversiones de alta calidad y crear empleos de calidad. En la misma línea, iniciativas como el Programa de Inversión Pública 2023 (PIP) están dirigidas a mejorar la infraestructura productiva y aumentar la competitividad del sector privado, lo que incluye proyectos esenciales para el desarrollo económico del país.

Con todo y lo expuesto en el párrafo anterior, calificado como facilitadores, Guatemala enfrenta barreras significativas para la inversión. Siempre salen a flote los problemas de la corrupción y la falta de transparencia en el gobierno lo cual representan grandes obstáculos, ya que pueden aumentar los costos y riesgos asociados con la inversión, haciendo que los inversionistas sean precavidos al considerar al país como un destino viable. Además, la inseguridad y el crimen son factores que disuaden la inversión, ya que la percepción de inseguridad puede disminuir el atractivo de inversión para los capitalistas foráneos, que buscan ambientes seguros y estables para sus operaciones. Aunque hay esfuerzos en marcha para mejorar la infraestructura,

aún existen deficiencias que deben abordarse para que nuestro país sea más competitivo. Para la USAID (s.f.), la falta de infraestructura adecuada puede aumentar los costos operativos y dificultar la logística y el transporte, afectando la eficiencia de las inversiones.

En otras palabras, Guatemala cuenta con varios factores que facilitan la inversión extranjera, como su ubicación estratégica, políticas proactivas de promoción de la inversión y mejoras en infraestructura. Pero, enfrenta barreras considerables como la corrupción, la inseguridad y las insuficiencias infraestructurales que deben ser superadas para atraer y retener inversión extranjera de manera sostenible. El equilibrio entre la mejora de las condiciones internas y la promoción externa será crucial para que el país pueda desarrollar su potencial como destino de inversión.

Consideraciones finales

La estabilidad económica ha sido un factor clave para atraer inversión extranjera directa (IED). Por un lado, programas gubernamentales como "Guatemala para el Mundo" y "Despegue de la Economía 2023" contribuyen a la mejora de la infraestructura y fomentan las inversiones en los sectores manufacturero, comercial y de servicios. Por otra parte, se destaca la diversificación de las fuentes de IED, con contribuciones significativas de países como Estados Unidos, México y Colombia, lo cual es un aspecto positivo.

No obstante, existen alarmas importantes sobre la sostenibilidad de esta estabilidad económica. La dependencia en remesas y la insuficiente diversificación en las fuentes de inversión representan riesgos a largo plazo. Asimismo, la infraestructura actual del país es inadecuada e insuficiente, lo que limita el

desarrollo económico y afecta directamente la operatividad de las empresas. La baja calidad educativa y el limitado acceso a la educación también son factores significativos que afectan la productividad y la capacidad de innovación del país.

Este problema se suma a la corrupción y la falta de transparencia en el gobierno, lo que añade costos y riesgos adicionales para los inversores. Los trámites administrativos complicados representan barreras significativas para los inversionistas, lo que evidencia la necesidad de hacer la administración pública más transparente y eficiente. Estos factores hacen que los inversionistas sean más cautelosos y dificultan la atracción de inversiones de calidad y sostenibles.

Proponer un enfoque integral para mejorar el clima de inversión en Guatemala significa implementar reformas significativas en infraestructura, aumentar la inversión en educación, erradicar la corrupción y mejorar la transparencia gubernamental, así como encontrar un equilibrio entre los incentivos y una base fiscal sólida. Guatemala tiene mucho potencial para atraer inversión, pero deben abordarse sus debilidades internas si se espera un desarrollo sostenible y equitativo.

A pesar de contar con una estabilidad económica favorable para atraer inversionistas debido a sus recursos naturales y ubicación geográfica, es importante analizar esta situación con escepticismo crítico. Aunque en teoría la ubicación estratégica del país y su riqueza natural son activos potenciales, la realidad es más compleja. En la realidad, la posición geográfica y la riqueza natural de Guatemala han sido explotadas causando detrimento ambiental, económico, social y cultural, sin beneficio para la mayoría de la población que viene siendo la más desprotegida.

Además, la afirmación de que los esfuerzos del nuevo gobierno para mejorar el sistema de gobernanza y la infraestructura podrían fortalecer la confianza de los inversores y fomentar un desarrollo más inclusivo y sostenible parece demasiado optimista, especialmente si el conjunto de medidas propuestas por el Estado de Guatemala no se acompaña de propuestas reales. Y no se trata de ser negativos, sino es la capacidad del gobierno guatemalteco para implementar reformas significativas y combatir problemas endémicos como la corrupción, la impunidad y la ineficiencia administrativa las que han sido cuestionadas repetidamente a lo largo de la historia. Sin cambios estructurales profundos y una verdadera voluntad política, es poco probable que las medidas superficiales puedan producir los efectos deseados.

Referencias

- BANGUAT, (mayo, 2024), Desempeño macroeconómicas reciente y perspectivas file:///C:/Users/50240/Downloads/Desempe%C3%B1o%20Macaoecon%C3%B3mico%20reciente%20y%20perspectivas_abril%202024_cbanguat865-1.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID), (s.f.). <https://www.iadb.org/es>
- Banco Mundial, (2024), <https://www.bancomundial.org/es/home>
- Cámara de Comercio Guatemalteco-americana, (AmCham Guatemala 2024). <https://amchamguate.com/>
- Fondo Monetario Internacional, bases de datos de Estadísticas Financieras Internacionales y Balanza de Pagos, Banco Mundial, Estadísticas de Deuda Internacional y estimaciones

del PIB del Banco Mundial y la OCDE, (2023). https://datos.bancomundial.org/indicador/BX.KLT.DINV.WD.GD.ZS?contextual=default&end=2022&locations=GT&most_recent_year_desc=false&start=2010&view=chart

- Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), (s.f.). <https://fundesa.org.gt/>
- Grupo Banco Mundial, (2022). Guatemala Panorama general. <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/>
- Mankiw, N. G. (2019). Principles of Economics. Cengage Learning.
- Ministerio de Economía, (2024). Estrategia Nacional de Atracción de Inversión Extranjera Directa. https://mineco.gob.gt/images/mineco_qr/estrategia_inversion.pdf
- Prensa Libre (s.f.). Artículos, entrevistas y análisis que cubren eventos económicos y políticos relevantes <https://www.prensalibre.com/>
- República.gt (s.f.), Artículos, entrevistas y análisis que cubren eventos económicos y políticos relevantes. <https://republica.gt/>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), (2024), <https://www.oecd.org/>
- Organización de Naciones Unidas Comercio y Desarrollo (UNCTAD), (s.f.). <https://unctad.org/es>
- OECDiLibrary, (2023), Perspectivas económicas de América Latina 2023: Invirtiendo para un desarrollo sostenible. <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/153e6706-es/index.html?itemId=/content/component/153e6706-es>

Estabilidad económica del Estado de Guatemala y su impacto en la inversión

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), (s.f.). <https://portal.segeplan.gob.gt/segeplan/>

Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), (s.f.). <https://sistemas.segeplan.gob.gt/>

Transparency International, (2023). Índice de percepciones de corrupción. <https://www.transparency.org/en/cpi/2023>

UNESCO, (2022). Informe de Seguimiento de la Educación Mundial. <https://www.unesco.org/gem-report/en>

USAID, (2023). <https://www.usaid.gov/es/guatemala>

El contenido, redacción, opinión y enfoque teórico de los artículos publicados en esta revista, en su forma digital e impresa, son responsabilidad total de sus autores o autoras. Por lo tanto, los mismos no reflejan necesariamente la opinión o puntos de vista de la Dirección.

Los materiales de esta revista pueden ser utilizados libremente, citándose debidamente la fuente.

Impreso en el taller del IIES
Guatemala, noviembre 2024

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Ciencias Económicas



“Id y enseñad a todos”

- 📍 Ciudad Universitaria, Zona 12
Edificio S-6 Tercer Nivel
- 📌 @IIES.USAC
- 🌐 iies.usac.edu.gt
- ✉️ iies@usac.edu.gt
- ☎️ Directo: 24188523
Guatemala, América Central